

ACTAS
DE
SESIONES

6-6-1987/20-5-1991

EDICIONES MUNICIPALIA, S. A.



iligencia de Apertura: La

extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que

el presente Libro de Actas del Pleno

de esta Corporación Municipal
contiene ciento cincuenta folios nume-

rados correlativamente, legalizados con la rubrica

del señor Alcalde y sello de la Corporación.

iniciándose la transcripción de los acuerdos el
6 de junio de 1.987.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones
vigentes Certifico.

En Esparragosa de Lares, a seis
de junio de mil novecientos -
ochenta y siete.

El Secretario,

Yo, Sr.
El Alcalde,



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 8 de junio de 1987.

Señores Concejales:

Alcalde- Presidente

D. Eloy Hernán González

Concejales:

D. Fándila Pérez Calderín

D. Benito González Romero

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Alarcos (Badajoz), sito en Plaza del Gaudillo, nº 13, siendo las diecinueve treinta horas, del día seis de

junio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los ftes. del margen, que componen el Pleno de esta Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy Hernán González, asistido de un el Secretario, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo cual había sido previamente convocada.

Alegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde, se da comienzo al acto tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que están redactados.

Por el Sr. Alcalde y ante el escaso número de concejales asistentes a la reunión, se preguntó al Sr. Secretario para que informase si se podía celebrar esta sesión contutándose por el mismo; que el mandato de los miembros del Ayuntamiento es

de cuatro años contados a partir de la fecha de su elección y una vez finalizado su mandato, los miembros cesantes continuarán sus funciones solamente para la administración ordinaria hasta la toma de posesión de sus sucesores y en ningún caso podrán adoptar acuerdos para los que legalmente se requiera una mayoría cualificada.

Pero como quiera que los asuntos a tratar no requiere dicha mayoría ni quórum especial y al haber concurrido tres miembros de la Corporación Municipal, conforme a la vigente Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Arte 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, podía celebrarse.

I. Lectura y Aprobación en su caso, del Borrador del Acta de la Sesión anterior:

Se ordena del Sr. Alcalde por el Secretario, se da lectura íntegra del Borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

II. Subvención PER:

Se da lectura al escrito fecha 20 de Mayo pasado de la Delegación del Gobierno en Extremadura de Badajoz en el que se comunica que la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo

Rural, habia resuelto una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de Un millón de pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios la acometer por esta Zonificación.

Se acuerda por unanimidad: sea invertida dicha subvención en las pavimentaciones de la calle "El Friso" y "Triana" de esta localidad, remitiéndose a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo y Junta de Extremadura, cuantos documentos sean precisos a dicho fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas quarenta y cinco minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta, que firman los Sres. concurrentes, cubre el secretario de que certifico.



2

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el
Pleno de esta corporación municipal el día 27 de
Junio de 1987

Señores Concurrentes:

Alcalde - Presidente

Don Eloy Hernán González

Concejales:

Don Juan Miguel Gutiérrez Vigar

Don Trispuo Cataniñas Bómer

Don Benito González Romero

Don Anastasio Luque Martín

Don Cándido Pérez Calderón

Don Basilio Redondo Redondo

Secretario:

Don Alfonso López Sanz

En el salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz), sito en Plaza del Candillo, núm. 13, siendo las veintidos horas del día veintinueve de Junio de Mil novecientos ochenta y siete, y en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Eloy Hernán González, se reunieron los expresados al margen, con asistencia de mi el Secretario.

Excusó la asistencia el Concejil Don Manuel Gutiérrez Llerena, por encontrarse enfermo.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y manifiesta:

Que conforme a la normativa vigente y próxima a la constitución de la Corporación Local y Elección de Alcalde, el único objeto de la presente, no era otro de si merece la aprobación del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día seis de Junio actual.

Leída que fue la misma por el Sr. Secretario, se aprobó por los Sres. concejales que asistieron a la misma, y en relación a los Sres. Concejales restante que no asistieron se manifiesta que se abstienen por no haber asistido.

El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas quince minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que Certifico.
Siguen las firmas al respaldo



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Lucas Miguel Gutierrez]

[Handwritten signature]

Asistentes

Concejales Electos

D. Manuel	Gutierrez	Llerena
D. Candido	Pérez	Calderon
D ^a Calixta	Mansilla	Calderon
D. Basilio	Redondo	Redondo
D ^a Felicitas	Cerrato	Fuentes
D. Pedro	Garcia	Fernandez
D. Edunigis	Martin	Garcia
D. Pedro	Garcia	Garcia
D. Matias	Zazo	Garcia

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

Señor Extraordinaria

Del Pleno de la Corporación

Celebrada el día 30 de Junio de 1987

Hora de comienzo: A las 12

Hora de terminación: A las 12,25

Lugar: Sala de Actos del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz)

Desarrollo de la Sesión

A la hora indicada, y previa comunicación, se reunieron los Concejales Electos en las pasadas Elecciones Locales, convocadas por el Real Decreto 508/1987, de 13 de Abril. Todos los cuales al

margen se expresan, a los efectos de constitución de la Corporación Local.

Asuntos Tratados:

De acuerdo con los trámites procedimentales que incluyen los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio de Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se producen los siguientes actos.

[Handwritten signature]

I Constitución de la Mesa de Edad

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario, informa que entre los Concejales Electos presentes el de mayor edad es Don Manuel Butierrez Llerena.

y el de menor edad es Don Pedro Garcia Garcia

Por tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales Electos presentes, actuando yo de Secretario

II Comprobación de Credenciales

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que el Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona y las considera suficientemente válidas.

III Constitución de la Corporación

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión todos los Concejales Electos que constituyen la mayoría absoluta, los presentes prestan promesa o juramento, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, bajo la fórmula "¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales/Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" Acto seguido la mesa declara constituida la Corporación.

IV Elección de Alcalde

A continuación, yo, el Secretario, doy lectura

de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los concejales que encabezan las listas electorales, son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS	
		En Letra	En número
D. Manuel Gutierrez Llerena	P.S.O.E	quinientos noventa y seis	596
D. Cándido Pérez Calderín	C.D.S.	trescientos ochenta	380

De dichas candidaturas renuncian a su candidatura los siguientes

Ningunas.

Por lo tanto quedan como tales los siguientes:

Nombre y Apellidos	Lista Electoral
Don Manuel Gutierrez Llerena	P.S.O.E.
Don Cándido Pérez Calderín	C.D.S.

Acto seguido, todos los Concejales presentes proceden, mediante papeleta secreta introducida en un sobre y depositada en una urna, a la elección, que da el siguiente resultado:

Apellidos	Lista Electoral	Votos obtenidos	
		En letra	En número
Do Manuel Gutierrez Llerena	P.S.O.E.	Seis	6
D. Candido Pérez Calderón	C.D.S.	Tres	3

Votos nulos.	Ninguno =
Votos en blanco.	Ninguno =
total votos emitidos.	Nueve 9

Siendo el número de votos validos emitidos el de Nueve y habiendo obtenidos el Concejel Don Manuel Gutierrez Llerena un numero de votos de seis que constituye la mayoria absoluta es proclamado Alcalde electo por la Mesa de Edal, Don MANUEL GUTIERREZ LLERENA.

Acto seguido Don Manuel Gutierrez Llerena toma posesion de su cargo y prestó promesa o juramento, segun lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, bajo la fórmula "¿ Jurais o prometeis por nuestra concuencia y haor cumplir fielmente la obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Reg y guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado?"

Contestandolo: Si prometia.

Cumplido el objeto de la sesion, el Señor Alcalde = Presidente dice:

Seguidamente el Sr. Alcalde dirigió unas palabras a la Corporacion y asistentes el acto en el que se ofrecio en el cargo incondicionalmente, y que esperaba la colaboracion de todos en beneficio de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los concurrentes al acto en la villa y lugar, y hora al principio referenciada de todo lo cual, yo el Secretario, Certifico. =



Basilio Redondo
Mansilla
Calixta
Calderon
Fernandez
Peret
Fuentes
Zato
Garcia
Garcia
Martin
Secretario

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno sobre organización y funcionamiento del nuevo Ayuntamiento.

Asistentes:

Presidente:

D^o Calixta Mansilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Cándido Péret Calderón

D^o. Felicitas Cervato Fuentes

D. Matías Zato García.

D. Pedro García García

D. Eduvigis Martín García.

Secretario:

Ensa López Sanz.

En la villa de Esparragosa de Lares, a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna horas treinta minutos y en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, sito en Plaza del Candillo, n^o 13 bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa Accidental Doña Calixta Mansilla Calderón, asistida del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que

hace referencia el art. 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986.

Declarada abierta la sesión, Doña Calixta Mansilla Calderón, dió cuenta al Pleno Municipal de su condición de Alcaldesa Accidental, en sustitución del Sr. Alcalde Don Manuel Gutiérrez Alereña que se encuentra enfermo e internado en Centro Hospitalario, habiendo sido nombrada 1º Teniente de Alcalde por Resolución del citado Sr. Alcalde de fecha 9 de Julio actual.

Por tanto, prevista y legítima que prevée el art. 47 del R.O.F. en concordancia del art. 23.3 de la Ley 7/85, de 7 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar cumplimiento al artículo 58 antes referido, que dice:

" Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

- a) Periodicidad de sesiones del Pleno.
- b) Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.
- c) Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.
- d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramiento de Tenientes de Alcaldes y Presidentes de las Comisiones

Informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportunas conferir".

I. Régimen de sesiones del Pleno:

Por la Srta. Alcaldesa Accidental se puso a debate la conveniencia de señalar los días y horas en que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento Pleno y después de amplia deliberación, se acuerda por unanimidad:

Que el Ayuntamiento Pleno celebre sus sesiones ordinarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46-2, de la Ley nº 7/1985 y el artíc. 78-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, UNA AL TRIMESTRE, el día 25, a las 21,30 horas en verano y a las 20 horas en el invierno.

II. Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes:

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la Presidencia presenta la siguiente propuesta:

CATASTRO RUSTICA Y URBANA: Don Basilio Redondo Redondo, Don Matías Zaza García y Don Cándido Pérez Calderón.

FESTEJOS Y URBANISMO: Don Pedro García Fernández, Don Pedro García García y Doña Felicitas Cerrato Fuentes.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: Don Pedro García Fernández, Don Basilio Redondo Redondo y Don Eduvigis Martín García.

SANIDAD, CONSUMO, PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS SOCIALES: Doña Glixta Mansilla Calderón, Don Basilio Redondo Redondo y Doña Felicitas Cerrato Fuentes.



POLÍTICA SOCIAL, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA : Don Basilio Redondo Redondo,
Don Pedro García García y Don Eduvigis Mar-
tín García.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS : Don
Basilio Redondo Redondo, Don Pedro García
García y Don Eduvigis Martín García.

Por el concejal de C.D.S. Don
Cándido Pérez Calderón se manifiesta, no
acepta formar parte de la Comisión Informa-
tiva que se le ha propuesto.

Seguidamente por la alcaldesa se
le ofreció dicho nombramiento a favor de
Doña Felicitas Cervato Fuentes y Don Eduvigis
Martín García y por éstos se manifestó :
Que tampoco aceptan formar parte en la
Comisión informativa de Catastro Rústica y
Urbana en sustitución de su compañero de
Grupo Don Cándido Pérez Calderón.

En vista de ello, la Presidencia
propone para dicha Comisión, al Concejal
del P.S.O.E. Don Pedro García Fernández.

La Corporación y de conformidad
con la regla de los artículos 123 y siguientes
del Reglamento de Organización, Funcionamien-
to y Régimen Jurídico de las Entidades Loca-
les, previa deliberación, por unanimidad se
acuerda la composición de las siguientes Comi-
siones informativas permanentes, a las que se
han adscrito los Concejales que igualmente se
expresan respetando la proporcionalidad existente
entre los distintos grupos políticos representados
en la Corporación, a excepción de la Comisión
de Catastro de Rústica y Urbana, por haber
renunciado formar parte de la misma los
Sres. Concejales a que antes se hace referen-
cia.

Por tanto quedan constituidas de la siguiente forma:

CATASTRO RUSTICA Y URBANA:

Don Basilio Redondo Redondo.

Don Matías Zazo García.

Don Pedro García Fernández.

FESTEJOS Y URBANISMO:

Don Pedro García Fernández.

Don Pedro García García.

Doña Felicitas Cerrato Fuentes.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:

Don Pedro García Fernández.

Don Basilio Redondo Redondo.

Don Eduvigis Martín García.

SANIDAD, CONSUMO, PROTECCIÓN CIVIL Y

SERVICIOS SOCIALES:

Doña Calixta Mansilla Calderín

Don Basilio Redondo Redondo

Doña Felicitas Cerrato Fuentes

POLÍTICA SOCIAL, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA:

Don Basilio Redondo Redondo

Don Pedro García García

Don Eduvigis Martín García

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

Don Basilio Redondo Redondo

Don Pedro García García

Don Eduvigis Martín García

Con respecto al nombramiento de representantes de la Corporación y Presidentes de las Comisiones Informativas:

El Sr. Alcalde, en cuanto a representante de la Corporación, y con respecto a los Presidentes de las Comisiones Informativas el primero de los Sres. Concejales que encabezan cada una de las Comisiones a que antes se hacen mención.

III. Conocimiento de las Resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramientos:

Acto seguido por la Srta. Tte. de Alcalde se procede a dar conocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde Don Manuel Gutiérrez Llerena, en las materias siguientes:

Nombramientos de Tenientes de Alcalde:

De conformidad con las facultades y atribuciones concedida por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde; Doña Galixta Mansilla Calderón.

Segundo Teniente de Alcalde; Don Basilio Redondo Redondo.

Tercer Teniente de Alcalde; Don Pedro García Fernández.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde Accidental, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario de que Certifico.



Calixta Mansilla Calderón
Basilio Redondo Redondo
Pedro García Fernández
Cándido Pérez Calderón
Felicitas Cerrato Fuentes
Matías Zato García
Pedro García García
Eduvigis Martín García
Alfonso López Sanz

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Julio de 1987 por el Pleno de esta Corporación Municipal.

Señores concurrentes:

Presidente:

D^a Calixta Mansilla Calderón.

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo.

D. Pedro García Fernández.

D. Cándido Pérez Calderón.

D^a. Felicitas Cerrato Fuentes.

D. Matías Zato García.

D. Pedro García García.

D. Eduvigis Martín García.

Secretario:

D. Alfonso López Sanz.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz), sito en Plaza del Gaudillo, nº 13, siendo las veintidos horas, del día veintiocho de Julio de Mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los Sres. del margen, que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa Doña Calixta Mansilla Calderón, asistidos de mí el secretario, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo cual había sido previamente convocada.

Llegada la hora indicada, de orden de la Srta. Alcaldesa se da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que están redactados.

I. Lectura del acta de la sesión anterior:

Por el Sr. Secretario, se dió lectura al

borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que fue la celebrada el día treinta de Junio pasado.

II. Subvención Per:

Se dió a conocer escrito número 11.397, fecha 10 de los corrientes, de la Delegación del Gobierno en Extremadura de Badajoz, en el que se comunica que la Comisión Regional de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, ha tenido a bien, en virtud de las competencias que tiene conferidas, realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 2.880.000 pts que equivale al 100% de la mano de obra y destinada a: Atender exclusivamente el Proyecto "da Sevillana" bajo la Dirección Técnica de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura.

Se acuerda por unanimidad:

Que dicha subvención de DOS MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS, sea invertida en los trabajos de excavación arqueológica de la "villa" romana en la finca da Sevillana de este término municipal, remitiéndose a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo cuantos documentos sean precisos a dicho fin, ya que por la Junta de Extremadura se considera muy necesarias estas obras, y de este modo se emplean obreros en favor de la Población.

III. Asuntos festejos 1987:

Asuntos festejos 1987: Dar conocimiento escrito sobre acotamiento Plaza y acordar lo procedente a la Corporación Municipal.

Seguidamente se dió cuenta del escrito presentado por la Comisión de Festejos fecha 20 de los corrientes, en el que solicitan sea acotado el recinto de la Plaza del Caudillo

durante los días 15, 16, 17, 18 y 19 de Agosto próximo con motivo de celebrarse las fiestas tradicionales y como en años anteriores, lugar donde se celebran los festejos populares.

Que dentro del criterio legal y de la tradición popular, se celebren las fiestas como de costumbre y conforme a lo ordenado por la superioridad, verificándose éstas con motivo a Nuestra Patrona la Santísima Virgen de la Gueva.

Acceder a lo solicitado y que se acote el recinto de la Plaza del Candillo donde se celebran estos festejos populares a partir del día 15 al 19 de Agosto próximo inclusivos.

En relación a la aportación Municipal, se acuerda por unanimidad:

Se aporte a dichos festejos con la cantidad de QUINIENTAS MIL PESETAS, con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del presente año.

El concejal Don Cándido Pérez Calderón, pidió la palabra a la Presidencia y expuso:

Que desea conste en acta que este mediodía cuando se personó en la Secretaría del Ayuntamiento para ver los asuntos a tratar en esta Sesión conforme la Ley le autoriza, observó que en cuanto al punto de Festejos solo existía el escrito - solicitud de acotamiento de la Plaza, pero no así otros documentos, tales como contratos de orquestas, médicos, novillas, etc. de manifestó el Sr. Secretario que la Carpeta con dichos documentos se encontraba en el despacho de la alcaldesa.

Por el concejal Don Basilio Redonda Redonda se manifestó:

Que indicada documentación los estaba revisando la alcaldesa en su despacho, no estando en ninguna casa particular.

Por la Presidencia le fue informado ampliamente al Concejal Sr. Pérez Calderón de todo

lo que se había realizado de ~~lente~~ hasta la fecha, entregándole en este acto la Carpeta por precitados documentos y una vez que fueron vistos por el mismo se le hizo entrega a la Srta. Alcaldesa.

IV. Dar conocimiento Gestiones realizadas por la alcaldesa:

Por la Presidencia se manifestó: Que días pasados en unión de algunos Sres. Concejales de su Grupo P.S.O.E se habían desplazado a Badajoz y Mérida para realizar gestiones oficiales en la Excm. Diputación Provincial y Junta de Extremadura, sobre Obra de Pavimentación de la nueva calle que se adjudicase por administración directa al Ayuntamiento, así como lo relativo a construcción de viviendas sociales en la localidad y puesta en regadío fincas del término y les habían dado muy buenas impresiones de su realizaciones y que oportunamente lo comunicarían oficialmente de los trámites a seguir.

La Corporación quedó enterada.

Por último se hizo constar por la Presidencia:

Que tenía conocimiento que la Obra nº 112 Urbanización y Pavimentación (apertura calle traseras de la Iglesia) incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.987 y por un importe de TRES MILLONES DE PESETAS, había estado al público en el Tablón de Anuncios de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz por el sistema de subasta su realización, y sometida al Pleno de la Corporación se declarase el asunto de urgencia para tratarlo en esta sesión, al efecto de que estas obras se

efectuarse por administración directa.

Por todos los Sres. concurrentes se acepta se declare este asunto de urgencia, acordándose por unanimidad:

Que seguidamente se solicite de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, que la obra "Urbanización y Pavimentación número 112 incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.987", se ejecute por administración directa de este Ayuntamiento, por considerarse de interés. Dicha obra por un importe de 3.000.000 de pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Srta. Alcaldesa se levantó la sesión, siendo las veintidos horas cuarenta minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firmen todos los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures and initials]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

Minuta de la sesión extraordinaria celebrada el 11 de Agosto de 1.987.

Sres. concurrentes:

Alcaldesa Acotal
D^a Calixta Mansilla Calderón.

Sres. Concejales:

D^a Felicitas Cerrato Fuentes.
D. Pedro García Fernández.
D. Matías Zazo García.
D. Cándida Pérez Calderón.
D. Eduvigis Martín García.
D. Pedro García García.
D. Basilio Redondo Redondo.

Secretaria:

D. Alfonso López Sanz.

En la villa de Esparragosa de la Mancha, a once de Agosto de Mil novecientos ochenta y siete; siendo las veintidos horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Edificio sito en esta localidad Plaza del Caudillo, núm. 13, Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, y en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa Doña Calixta Mansilla Calderón los Sres. que al margen se expresan con la asistencia del secretario de la Corporación, Don Alfonso López Sanz.

I. Acta anterior:

Después de ser leído el Borrador del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

II. Solicitó la Presidencia de la Corporación, por sí y en representación del Grupo de Concejales del PSOE, se declarase de urgencia el tratar en esta sesión la siguiente:

Guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Alcalde y Concejál del Partido Socialista Obrero Español de este Ayuntamiento, Don Manuel Gutiérrez Alencón, fallecido el día nueve de las corrientes, tras corta enfermedad; nuestro más profundo pésame por el fallecimiento de dicho compañero; se le diga una misa todos los meses durante un año, y se le declare hijo predilecto de la localidad.

Fue aceptado por todos los Sres. concejales se tratase en esta sesión la propuesta de

la Alcaldía, acordándose por unanimidad:

1º. Se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Alcalde y Concejál de esta Corporación que fue, DON MANUEL GUTIERREZ LLERENA, haciéndose todos los Sres. que componen el Pleno en pie, así como igualmente las personas que se encontraban en el Salón de Actos.

2º. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación Municipal por el fallecimiento del Compañero Don Manuel Gutierrez Llerena.

3º. Que todos los meses y durante un año se le aplique una misa de requiem por el alma del Sr. Gutierrez Llerena, con cargo a este Ayuntamiento, delegando en la Srta. Alcaldesa para que de acuerdo con el Sr. Cura Párroco se fije el día que se va a efectuar.

4º. Que en vista de las circunstancias que concurren se nombre hijo predilecto al Sr. Alcalde y Concejál del PSOE que fue de este Ayuntamiento, Don Manuel Gutierrez Llerena, previo los trámites pertinentes y

5º. Que Certificación de este Acta sea expedida y se le entregue a los familiares del finado indicado anteriormente.

III. Escrito sobre cambio nombre Plaza:

Se da cuenta del escrito formulado por los cinco Sres. Concejales del PSOE de este Ayuntamiento fecha seis de los corrientes en el que se hace constar que debido a que hace varios años ha fallecido nuestro Caudillo, proponen al Pleno que la Plaza existente en esta población de "Plaza del Caudillo", sea denominada para lo sucesivo con el nombre de "Plaza de España". Se acuerda por unanimidad dicho cambio de nombre.

IV. Propuesta alcaldía sobre placas exterior fachada edificio Ayuntamiento.

Seguidamente se dió lectura a la propuesta de la Srta. Alcaldesa fecha seis del actual en el que se interesa, debido a existiv peticiones verbales de vecinos, sean retiradas las placas existentes en la fachada del edificio del Ayuntamiento y se guarden o se entreguen a los interesados o personas afectadas, que lo soliciten, al concurrir las circunstancias que algunas de las personas con inscripciones en las mismas, ya han fallecido.

Por el concejal Don Cándido Pérez Calderón se manifiesta:

Que^{en} la anterior Corporación ya fue aprobado este asunto y que le consta a él ya que formaba parte de la misma.

Por el Concejal Don Basilio Redondo Redondo, se hace constar: Que si se aprobó, pero no se ha llevado a cabo ya que siguen dichas placas en indicado Edificio.

Seguidamente indicó el Sr. Pérez Calderón, que la causa de no haberse retirado pudiera obedecer a que al estar prendidas sobre la fachada, a los golpes pudieran romperse y desde luego las mismas son de recuerdos de autoridades que en su día se encontraban en el cargo.

Continuó manifestando el Sr. Redondo Redondo, que se procurará al quitarse se efectúe con el cuidado posible, pero que no le parecía lógico y natural continuasen puestas.

Se acuerda por unanimidad:

Que se retiren las citadas placas que existan en la parte exterior de la fachada del Ayuntamiento, que se conserven éstas o si alguna persona interesada lo solicitan, se le haga entrega.

V. Escrito asistente social:

Se da cuenta del escrito que eleva la Asistencia Social y que copiado el mismo dice así:

" ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE IARES (BADAJOZ).

Sra. Alcaldesa:

Me pongo en contacto con usted para solicitar un lugar apropiado dentro del Ayuntamiento para atender al público los Martes de 9,30 a 11,30 que es el día que tengo mi servicio de permanencia en esa localidad.

Considero que por el tipo de trabajo que realizo es imprescindible tener un mínimo de recogimiento, para poder respetar la intimidad de las personas que acuden a presentarme sus problemas.

Espero que cuando regrese de las vacaciones tengan resuelta mi demanda y pueda trabajar de forma adecuada, ya que la antigua biblioteca es empleada a menudo para recaudaciones, pagos, etc.

Me despido esperando que tomen interés en este tema. Gracias. Firma ilegible. Talarrubias 31/7/87. Lola Bernal. Asistente social del SSB de Talarrubias".

Por la Sta. Alcaldesa se le preguntó al Sr. Secretario para que detallase los locales existentes en el Edificio de este Ayuntamiento con el fin de resolver dicha petición, y éste manifestó:

Que los locales de que se disponen actualmente, son:

En la planta alta, Despacho Sr. Alcalde, Salón de Actos, Oficina - Secretaría - y Juzgado de Paz. En la planta baja: local conocido por antigua Biblioteca, Oficina Cámara Agraria Local y otro para archivar documentos antiguos, B.O. Estado, Provincia, etc, así como de Almacén efectos alumbrado público, avenías agua corriente y cuando sea necesario de cualquier caso de urgencia a Depósito Carcelario.

Por la Presidencia se hizo constar al Sr. Secretario para que informase al Pleno en las condiciones que se encontraba la ocupación de la Cámara, del local de este Ayuntamiento ordenando se buscase los antecedentes. Se manifestó indicado funcionario que dicha ocupación, obedecía a que la Corporación anterior lo había aprobado.

Una vez buscado indicado acuerdo fue leído íntegramente por mencionado funcionario, siendo de fecha 2 de Mayo de 1.985, por el que, a la vista del escrito del Sr. Presidente de la Cámara, se acordó por mayoría: " Autorizar a la Cámara Agraria Local de esta villa, para que instale su Oficina en las Casas Consistoriales - Ayuntamiento - en la planta Baja (el local más pequeño de los dos existentes al lado izquierdo según se entra y sito en Plaza del Candillo núm. 13 "

Por el Grupo de Concejales del PSOE, se manifestó que debido a que se carece de local en este Ayuntamiento, a su juicio consideraron que la asistente Social, debía instalarse en el actual existente de Cámara Agraria Local y que ésta si dispone de algún edificio de su propiedad, que la arrende, o alquile alguno donde crean conveniente, dando un plazo que se acuerde para deje libre el mismo, mencionada Cámara, pues consideran que la Asistente Social realiza una labor beneficiosa para la población.

Por los Sres Concejales del CDS, Don Cándido Pérez Calderón y Doña Felicitas Cerrato Fuentes, se hizo constar:

Que les parece muy bien que la asistente social tenga un local adecuado, pero creen

conveniente que si es posible se resuelva este problema, instalándose la misma en el local que anteriormente tenía la Cámara Agraria, lugar conocido por Casa de la Falange, y que la Cámara continuase donde se encuentra actualmente, ya que también tiene éstas funciones que realizar.

Por la Presidencia y Concejal Don Basilio Redondo Redondo se les contestó:

Que dicho local que anteriormente estaba ocupado por la Cámara Agraria en la antigua Casa de Falange, está instalada una Oficina para los Sres. Arqueólogos, y que consideran de mucho interés continúen en ésta, pues actualmente se encuentran trabajando diez obreros de la localidad en los trabajos de excavaciones de la villa romana de Sevillana, a instancia de la Consejería de Cultura (Dirección Gral. del Patrimonio), Organismo de donde dependen estos Sres, por lo que no es posible cedérsela a la Cámara Agraria.

Entre las reuniones hubo un amplio cambio de impresiones sobre la conveniencia o no de que continuase la Cámara como consecuencia de la petición hecha por la Asistencia Social de necesitar un local en el Ayuntamiento y no desaparecerse de otro, ya que manifestaron la Srta. Alcaldesa y Concejal Sr. Redondo Redondo, que el único existente era el de la antigua Biblioteca, pero que éste está destinado a cobranza de arbitrios municipales, pago a los obreros del PER, así como para los Auxiliares de la Policía Municipal.

Ante la discrepancia de opiniones entre los Sres. de la Corporación, y por tanto la no existencia de unanimidad de criterios, la Presidencia estimó procedente someter el asunto a votación, dando el siguiente resultado:

Los Sres. Doña Felicitas Cervantes Fuentes, Don Eduvigis Martín García, Don Matías Zazo García, Don Pedro García García, Don Basilio Redondo Redondo, Don Pedro García Fernández y Doña Calixta Mansilla Calderón, expresaron su voto afirmativos en el sentido de que el local donde se encuentra actualmente la Cámara Agraria Local, sea instalada la Oficina de la Asistencia Social y que por la Cámara Agraria deje libre este local.

El Sr. Don Cándido Pérez Calderón, expresa su voto negativo y manifiesta: do que anteriormente ha hecho constar.

Conocido el resultado de que siete son los votos afirmativos y 1 negativo, se acuerda por mayoría absoluta:

Se notifique al Sr. Presidente de la Cámara Agraria Local, para que el local que ocupa la misma de este Ayuntamiento, que se le autorizó según acuerdo del Pleno del día 2 de Mayo de 1.985, la deje libre y en las mismas condiciones que se encuentra anteriormente y sus llaves correspondientes en este Ayuntamiento, para el día 20 del actual, dado que el mismo es necesario a este Ayuntamiento, para la instalación de la Oficina de Asistente Social y no se dispone de otro libre de la propiedad Municipal, teniendo necesidad dicha Srta. Asistente Social de utilizarlo en fechas breves al regreso de sus vacaciones, que será para el 15 del actual, pero al ser fiestas locales, dará comienzo su trabajo a partir de la semana siguiente a la antes indicada.

VI. Informe de la alcaldía sobre construcciones viviendas:

Por último informó la Presidencia de que el día seis de los corrientes y de una forma informal el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dió toda clase de detalles, pues visitó este Ayuntamiento, sobre la posibilidad de construir en esta localidad viviendas Sociales, manifestándole esta Alcaldía que había necesidad de que se construyesen 25 viviendas para remediar el problema existente en la población. Indicándome que sin demora alguna que se procediese a solicitarse y ya remitirán las pertinentes instrucciones y documentos a aportar por el Pleno de la Corporación, a la vista de las peticiones de los interesados.

La Corporación quedó enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos cincuenta horas de dicho día, ordenado se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario de que Certifico.



Minuta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Agosto de 1.987.

Sres concurrentes:

Alcaldesa Acctal

Doña Calixta Mansilla Calderón

Sres concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Cándido Pérez Calderón

D^a Felicitas Cervato Fuentes

D. Matías Zaza García.

D. Eduvigis Martín García.

D. José Antonio Altamirano Gómet.

Secretario:

D. Alfonso López Sant.

En la villa de Esparragosa de Leres, a diecinueve de Agosto de Mil novecientos ochenta y siete; siendo las doce treinta horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Edificio sito en esta localidad Plaza de España, nº 13, Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, y en sesión extraordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Acctal Doña Calixta Mansilla Calderón, los Sres. que al margen se expresan con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Alfonso López Sant.

I. Acta anterior:

Después de ser leída el Borrador del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

II. Sobre baja Concejal Don Manuel Gutierrez Alerena:

Se da lectura al escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección Provincial de Salud de Badajoz, fecha 9 de Agosto actual, en el que se autoriza el traslado del cadáver de Don Manuel Gutierrez Alerena fallecido a las 11 horas del citado día en Badajoz, al Cementerio de esta localidad.

La Corporación quedó enterada, así como de la Baja de indicado Concejal.

III. Pliego de condiciones finca Egido de Leres:

Quedó aprobado por unanimidad el

pliego de Condiciones para la Subasta de aprovechamientos ganaderos de la finca "Egido de Lares", a partir del día dieciseis de Octubre próximo, hasta el catorce de Abril de Mil novecientos ochenta y ocho, fijándose dicha subasta en la cantidad de DOSIENTAS DIECISEIS MIL PESETAS, y que se publique el pertinente Edicto en el B.O. de la Provincia.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que transcurrido dicho plazo de OCHO DIAS, sin que se presenten observaciones pueda fijar el plazo de presentación de pliegos cerrados y la fecha establecida para esta clase de contratación.

IV. Pliegos de condiciones finca sierra de Lares:

Asimismo queda aprobado por unanimidad, el Pliego de condiciones para la Subasta de aprovechamientos ganaderos de la finca "Sierra de Lares", a partir del uno de Octubre de Mil novecientos ochenta y siete, hasta el día treinta de septiembre de Mil novecientos ochenta y ocho, fijándose dicha Subasta en la cantidad de CINCUENTA MIL PESETAS, y que se publique el pertinente Edicto en el B.O. de la Provincia.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que transcurrido dicho plazo de OCHO DIAS, sin que se presenten observaciones, pueda fijar el plazo de presentación de pliegos cerrados y la fecha establecida para esta clase de contratación.

Solicitó la Presidencia, de la Corporación Municipal el que se declarase de urgencia y tratar en esta sesión la toma de posesión del Nuevo Concejal del PSOE Don José Antonio Altamirano Gómez, para cubrir la vacante por fallecimiento de Don Manuel Gutiérrez Alvarado, siendo aceptado por todos los Sres. Concejales se tratase en esta sesión la propuesta de la Alcaldía.

Se dió lectura a la Corporación la Comparecencia realizada ante esta Alcaldía en fecha dieciocho del actual por Don José Antonio Altamirano Gómez en el que se hace constar que aceptaba el cargo de Concejal por el que había sido nombrado por la Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque en citada fecha.

Examinada por la Srta. Alcaldesa y miembros de la Corporación la Credencial presentada por Don José Antonio Altamirano Gómez expresiva de que ha sido designado Concejal Electo por el PSOE para el Municipio de Esparragosa de la Sierra al estar incluido en la lista de Candidatos presentada por el P.S.O.E en las Elecciones Locales de 1.987, y comprobada la personalidad del mismo es necesario dar cumplimiento al R.D. 707/79 de 5 abril y demás disposiciones en vigor, procediéndose a prestar Juramento haciéndolo ante todos los presentes pronunciando en alta voz la siguiente fórmula:

" JURO

por mi conciencia y honor
cumplir fielmente
las obligaciones del cargo de
Concejal con lealtad al Rey,
y guardar y hacer guardar
la Constitución como norma
fundamental del Estado "

La Srta. Alcaldesa de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, le proclama Concejal electo de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Srta. Alcaldesa levantó la sesión,

siendo las doce horas cincuenta minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que Certifico.



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Manuel, Basilio Redondo, and others.

Sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 19 de Agosto de 1987.

Asistentes

Concejales electos

D. Galista Mansilla Calderón.
D. Cándido Pérez Calderón.
D. Basilio Redondo Redondo.
D. Felicitas Cerrato Fuentes.
D. Pedro García Fernández.
D. Edwigis Martín García.
D. Matías Zato García.
D. Pedro García García.
D. José Antonio Almirano Gómez.

Secretario:

D. Alfonso López Sanz.

Hora de comienzo: A las 13

Hora de Terminación: A las 13,20.

Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa comunicación, se reunieron los Concejales Electos en las pasadas Elecciones Locales, convocadas por el Real Decreto 508 / 1987, de 13 de Abril, todos los cuales al margen se expresan, al efecto de cubrir la vacante de la Alcaldía como consecuencia del fallecimiento de Don Manuel



Gutiérrez Llerena ocurrido en Badajoz, nueve de los corrientes.

ASUNTOS TRATADOS:

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196, así como el 198 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio de Régimen Electoral General, y 40.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como las disposiciones vigentes sobre la materia, se producen los siguientes actos:

I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD:

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario, informa que entre los Concejales Electos presentes el de mayor edad es Don Matías Zaza García y el de menor edad es Don Pedro García García.

Por tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Sres Concejales Electos presentes, actuando ya el Secretario Don Alfonso López Sanz.

II. ELECCIÓN DE ALCALDE / ALCALDESA:

A continuación, ya, el Secretario, doy lectura de lo dispuesto en los artículos 196 y 198 de la Ley 5/1.985 de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde / Alcaldesa, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los Concejales que encabezan las listas electorales, son los siguientes:

Nombre y apellidos	Lista Electoral	Votos obtenidos en letra	Votos obtenidos en número
Galixta Mansilla Caldevón	P.S.O.E.	quinientos noventa y seis	596

Nombre y apellidos	Lista Electoral	Votos obtenidos	
		en letra	en número
D. Cándido Pérez Calderón	C.D.S	trescientos ochenta	380

De dichas candidaturas renuncian a su condición los siguientes:

Ningunos.

Por lo tanto quedan como tales los siguientes:

Nombre y apellidos	Lista Electoral.
Doña Calixta Mansilla Calderón	P.S.O.E.
Don Cándido Pérez Calderón	C.D.S.

Acto seguido, todos los Concejales presentes proceden, mediante papeletas secretas introducidas en un sobre y depositada en una urna, a la elección, que da el siguiente resultado:

Nombre y apellidos	Lista Electoral	Votos obtenidos	
		en letra	en número
Doña Calixta Mansilla Calderón	P.S.O.E.	Seis	6
Don Cándido Pérez Calderón	C.D.S.	Tres	3

Votos nulos Ningunos

Votos en blanco Ningunos

Total votos emitidos Nueve

Siendo el número de votos válidos emitidos el de NUEVE y habiendo obtenido el Concejale Doña Calixta Mansilla Calderón un número de votos de SEIS que constituye la mayoría absoluta es proclamada Alcaldesa electa por la Mesa de Edad, Doña Calixta Mansilla Calderón.

Acto seguido Doña Calixta Mansilla Calderón toma posesión de su cargo y prestó promesa o juramento, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril, bajo la fórmula:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"



Contestando: Si prometia.

Cumplido el objeto de la sesion, el Sr. Alcalde-Presidente dice: Dirigió unas palabras manifestando:

En primer lugar lamenta el fallecimiento de Don Manuel Gutierrez Alereña, Alcalde que fue de esta Corporación Municipal, efreciéndose en el cargo incondicionalmente para el que ha sido elegido de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y que espera la colaboración de todos, en beneficio de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo la hora, lugar antes referenciada que firman todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures of the council members and secretary]

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 5 de Septiembre de 1.987, sobre organización y funcionamiento del nuevo Ayuntamiento.

Asistentes:

Presidente:

D.ª Calixta Mansilla Calderón.

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo.

D. Pedro García Fernández.

D. José Antonio Altamirano Gómez.

D. Cándido Pérez Calderón.

D.ª Felicitas Cerrato Fuentes.

D. Eduvigis Martín García.

D. Pedro García García.

D. Matías Zazo García.

Secretario:

D. Alfonso López Sanz.

En la villa de Esparragosa de Leres, a cinco de Septiembre de Mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte treinta horas y en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, sito en Plaza del Caudillo, nº 13, hoy Plaza de España, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa Doña Calixta Mansilla Calderón, asistida del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace

referencia el art.º 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986.

Declarada abierta la sesión, Doña Calixta Mansilla Calderón, dió cuenta al Pleno Municipal de su condición de Alcaldesa - Presidente de este Ayuntamiento, en virtud de la vacante de la Alcaldía como consecuencia del fallecimiento del anterior D. Manuel Gutiérrez Illerena, habiendo sido elegida por el Pleno en sesión del día diecinueve de agosto pasado.

I. Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura al artículo 58 del Reglamento antes referenciado, que dice:

"Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará

la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos :

- a) Periodicidad de sesiones del Pleno.
- b) Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.
- c) Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.
- d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcaldes y Presidentes de las Comisiones Informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportunas conferir".

II. REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO :

Por la Srta. Alcaldesa se puso a debate la conveniencia de señalar los días y horas en que habrá de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento Pleno y después de amplia deliberación, se acuerda por unanimidad :

Que el Ayuntamiento Pleno celebre sus sesiones ordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46-2 de la Ley nº 7/1985 y el art. 78-1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, UNA AL TRIMESTRE, el día 25, a las 21,30 horas en verano y a las 20 horas en el invierno.

III. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES :

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno,

la Presidencia presenta la siguiente propuesta:

SANIDAD, CONSUMO, PROTECCION CIVIL Y
S. SOCIALES: Don Pedro García García,
Don Matías Zazo García y Doña Felicitas
Cerrato Fuentes.

HACIENDA, ECONOMIA, PATRIMONIO Y ESPECIAL
DE CUENTAS: Don Basilio Redondo Redondo,
Don Pedro García Fernández y Don Eduvigis
Martín García.

CATASTRO RUSTICA Y URBANA: Don José
Antonio Altamirano Gómez, Don Matías Zazo
García y Don Cándido Pérez Calderón.

EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS:
Don Pedro García Fernández, Don José Antonio
Altamirano Gómez y Don Eduvigis Martín García.

OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA:
Don Basilio Redondo Redondo, Don José Antonio
Altamirano Gómez y Don Cándido Pérez Calderón.

POLITICA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:
Don Pedro García García, Don Pedro García Fernán-
dez y Doña Felicitas Cerrato Fuentes.

Por el Concejal de C.D.S. Don Cándido
Pérez Calderón se manifiesta: No acepta formar
parte de las dos Comisiones Informativas que se
le han propuesto, debido a que al examinar los
antecedentes de esta sesión, no figura incluido
en la Comisión de Gobierno, así como tampoco
ninguno de los Concejales de su Grupo.

Por el concejal de C.D.S. Don Eduvigis
Martín García, se manifestó: Que no aceptaba
formar parte de la Comisión Informativa de
Hacienda, Economía, Patrimonio y Especial de
Cuentas que se le ha propuesto, pero sí de
Educación, Cultura, Deportes y Festejos.

Por la Concejal de C.D.S. Doña
Felicitas Cerrato Fuentes, de igual modo se hizo
constar: Que no aceptaba formar parte de la



Comisión Informativa de : Política Social y Participación Ciudadana, pero sí de la de Sanidad, Consumo, Protección Civil y S. Sociales.

Seguidamente por la Alcaldesa se le ofreció dichos nombramientos a favor de los tres Sres. Concejales del C.D.S. antes referenciados, tanto de las Comisiones de : Hacienda, Economía, Patrimonio y Especial de Cuentas; como de Catastro Rústica y Urbana, Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, así como la de Política Social y Participación Ciudadana en sustitución de sus compañeros de Grupo y ninguno de ellos lo aceptaron.

En vista de ella, la Presidencia propone para dichas Comisiones a los Concejales del P.S.O.E Don José Antonio Altamirano Gómez, Don Pedro García García, Don Pedro García Fernández y Don Basilio Redondo Redondo, los cuales presentes en este acto lo aceptan.

La Corporación y de conformidad con la regla de los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa deliberación, por unanimidad se acuerda la composición de las siguientes Comisiones informativas permanentes, a las que se han adscrito los Concejales que igualmente se expresan habiéndose respetado la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, a excepción de las Comisiones que antes se ha hecho referencia, por haber renunciado formar parte de las mismas los Sres. Concejales del C.D.S. que también

se hacen constar.

Por tanto quedan constituidas de la siguiente forma:

SANIDAD, CONSUMO, PROTECCION CIVIL Y SERVICIOS SOCIALES:

Don Pedro García García.

Don Matías Zazo García.

Doña Felicitas Cerrato Fuentes.

HACIENDA, ECONOMIA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS:

Don Basilio Redondo Redondo.

Don Pedro García Fernández.

Don José Antonio Altamirano Gómez.

CATASTRO RUSTICA Y URBANA:

Don José Antonio Altamirano Gómez.

Don Matías Zazo García.

Don Pedro García García.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS:

Don Pedro García Fernández.

Don José Antonio Altamirano Gómez.

Don Edwigis Martín García.

OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA:

Don Basilio Redondo Redondo.

Don José Antonio Altamirano Gómez.

Don Pedro García Fernández.

POLÍTICA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Don Pedro García García.

Don Pedro García Fernández.

Don Basilio Redondo Redondo.

Con respecto al nombramiento de representantes de la Corporación y Presidentes de las Comisiones Informativas:

El Sr. Alcalde, en cuanto a representante de la Corporación, y con respecto a los Presidentes de las Comisiones Informativas el primero de los Sres. Concejales que encabezan cada una de las Comisiones a que antes se hacen

mención.

IV. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS:

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa se procede a dar conocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas por la Alcaldesa referida, en las materias siguientes:

Nombramientos de Tenientes de Alcaldes:

De conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Tenientes de Alcaldes a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Basilio Redondo Redondo.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Pedro García Fernández.

A los Tenientes de Alcaldes, en cuanto tales, les corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

V. MOTIÓN ALCALDIA SOBRE COMISIÓN DE GOBIERNO:

Seguidamente se dió amplia lectura a la Moción presentada por la Presidencia que copiada literalmente, dice así:

" MOTIÓN DE LA ALCALDÍA:

Visto el artículo 20.1 letra b) de la ley 7/1.985, de 7 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el

artículo 35-2, letra d), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, que establecen que la Comisión de Gobierno en los Municipios con población de derecho de menos de 5.000 habitantes, existirá cuando así lo disponga el Reglamento Orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.

Considerando que este Municipio con población de derecho de 1.431 habitantes, para una más ágil y eficaz actuación precisaría disponer en su Organización de la Comisión de Gobierno, no disponiendo de Reglamento Orgánico.

Esta Alcaldía propone al Ayuntamiento PLENO, la adaptación del siguiente

ACUERDO:

"Que la Organización Municipal quede complementada con la Comisión de Gobierno que habrá de estar integrada por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél dando cuenta al Pleno."

No obstante, el Ayuntamiento Pleno acordará lo pertinente.

En Esparragosa de Leres, 29 de Agosto de 1.987. La Alcaldesa. C. Mansilla. Rubricado. Hay un sello en tinta color violeta que dice: Ayuntamiento Esparragosa de Leres (Badajoz). Alcaldía."

Por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación Municipal, se acuerda:

Que se constituya la Comisión de Gobierno, que estará compuesta por la Sra. Alcaldesa Doña Calixta Mansilla Calderón y los Sres. Concejales (Ttes. de Alcaldes) Don Basilio Redondo

Redondo y Don Pedro García Fernández y el Secretario de la Corporación, Don Alfonso López Sanz.

Dicha Comisión de Gobierno tendrá asignadas las siguientes atribuciones:

- a) La asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- b) Las atribuciones que el Pleno le delegue.
- c) El ejercicio de las acciones administrativas y judiciales.
- d) La enajenación de Patrimonio, salvo que esta enajenación exija quórum especial.
- e) Las atribuciones que le otorguen las leyes.
- f) Las licencias urbanísticas, salvo las licencias de obras menores.
- g) Las autorizaciones para actividades, ocupaciones o aprovechamientos de los bienes de dominio público, que impliquen un uso común especial, salvo que se trate de usos de escasa entidad, bien por su intensidad, bien por su duración.

Por último y por la Presidencia se dió cuenta al Pleno de las delegaciones genéricas en las áreas que se especifican y a favor de los Sres. Concejales que se relacionan:

Sanidad, Consumo, Protección Civil y S. Sociales, Don Pedro García García.

Catastro Rústica y Urbana, Don José Antonio Altamirano Gómez.

Educación, Cultura, Deportes y Festejos, Don Pedro García Fernández.

Obras Públicas, Urbanismo y
Vivienda, Don Basilio Redondo Redondo.

Cumplido el objeto de la convoca-
toria, la Srta. Alcaldesa levantó la
sesión, siendo las veinte horas cincuenta y
ocho minutos, ordenando se extendiera la
presente Acta, que firman los Sres. concu-
rrentes, conmigo el Secretario de que Certifico.



Mansilla

Basilio Redondo Redondo

Calixta Mansilla Calderón

Pedro García Fernández

José Antonio Altamirano Gómez

Cándido Pérez Calderón

Doña Calixta Mansilla

Secretario

Minuta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de
Septiembre de 1.987.

Sres. concurrentes:

Alcaldesa

D^a Calixta Mansilla Calderón

Sres. Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. José Antonio Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

D^a Calixta Mansilla Calderón

En la villa de Esparragosa de
Lares, a cinco de Septiembre de Mil
novecientos ochenta y siete; siendo
las veintiuna horas y previa convoca-
toria al efecto, se reunieron en el Edi-
ficio sito en esta localidad, Plaza
de España, n^o 13, Salón de Sesiones
de este Ayuntamiento, y en sesión
extraordinaria, bajo la Presidencia de la
Srta. Alcaldesa Doña Calixta Mansilla
Calderón, los Sres. que al margen



D. Eduvigis Martín García

D. Pedro García García

D. Matías Zazo García

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

se expresan con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Alfonso López Sanz.

I. ACTA ANTERIOR:

Después de ser leída el borrador del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

II. APROBACIÓN SI PROCEDE PLIEGOS DE CONDICIONES SUBASTA RECOGIDA BASURA:

Por la Srta. Alcaldesa se manifiesta que el contrato del Servicio de recogida de basura domiciliaria de este Municipio que se tiene concertado, próximamente finaliza, siendo conveniente la aprobación del Expediente y pliegos de condiciones que ha de regir para el futuro en esta Contratación, de conformidad con la legislación vigente, ya que se considera el mismo de vital importancia para la salud pública.

Estudiado el asunto con detenimiento, se acuerda por unanimidad:

Aprobar los pliegos de condiciones de dicha recogida de basura, y que seguidamente se efectúen los trámites reglamentarios para la contratación de dicho servicio, por un año y por la cantidad de 45.000 pts. mensuales, siendo el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) por cuenta del adjudicado.

III. ESCRITO DE DON ANTONIO CABANILLAS AGUILAR:

Se da amplia lectura al escrito dirigido a este Ayuntamiento desde Madrid, donde se encuentra, Don Antonio Cabanillas Aguilar, que manifiesta no tiene inconveniente en que se adquiriese por este Ayuntamiento

las casillas de su propiedad sitas en la calle de Pablo y Pepe Guerrero y de este modo se ampliaría la calle. En cuanto al precio de estos edificios lo deja al criterio de algún perito.

Se acuerda por unanimidad:

Facultar a la Comisión de Obras para que informe sobre el particular y se resuelva el asunto planteado en la próxima sesión.

IV. ESCRITO DE D. JOSE MARIA ROMERO

BLANCO:

Se dió lectura al escrito que dirige el vecino de esta localidad, don José María Romero Blanco que solicita un trozo de terreno en las traseras de la calle Triana para alienación de fachada de su corralón al existir descuadre.

Se acordó por unanimidad:

Dejarlo pendiente hasta que se reciba Informe de la Comisión de Obras.

V. SOBRE CREACIÓN MANCOMUNIDAD AGUA:

Por la Presidencia se manifestó que días pasados había sostenido una entrevista con el Sr. Alcalde de Puebla de Alcocer sobre la conveniencia de la creación de la Mancomunidad agua entre ambos municipios (Esparragosa de Leres y Puebla de Alcocer) y la redacción de los pertinentes Estatutos.

Considerando la Corporación es una cuestión muy importante para la continuación de este vital servicio, se acuerda por unanimidad: Nombrar a los Concejales Don Basilio Redondo Redondo y Doña Felicitas Cerrato Fuentes para que en nombre de este Ayuntamiento, formen parte de dicha Mancomunidad y la creación de sus Estatutos, informando al Pleno sobre dicho cometido.

VI. DECRETO ALCALDIA SOBRE AUXILIARES DE LA POLICIA MUNICIPAL:

A continuación se dió amplia lectura al Decreto de la Alcaldía fecha treinta y uno de Agosto pasado, que copiado literalmente dice así:

" DECRETO. Vistos los contratos de trabajo entre este Ayuntamiento, Don Pedro Pérez Pérez y Don Fernando Sánchez Mansilla para los servicios de Vigilantes - Seguridad (Aux. de la Policía Municipal), en el que se hace constar que la duración de los mismos es por 6 meses, desde: 3-4-87 hasta el 2-10-87; y debida a que próximamente vencen estos, sería conveniente que por el Pleno de la Corporación Municipal, se estudiase el asunto y se aprobase, bien la extinción de los mismos por expiración del tiempo convenido o se prorrogue. En el supuesto primero habría que convocarse nuevas pruebas selectivas. No obstante la Corporación acordará la más conveniente al caso. Lo manda y firma.... "

Después de un amplio cambio de impresiones sobre la conveniencia o no de prorrogar los contratos, por el Grupo de Concejales del C.D.S. se manifiesta: Que a su juicio se debía prorrogar dichos contratos, ya que el pueblo estaban conformes con la actuación de dichos Auxiliares de la Policía Municipal.

Por el Grupo de Concejales del P.S.O.E se hizo constar: Que nada tienen en contra con los referidos Sres, pero a su criterio no se debían prorrogar los contratos ya que al haber estado durante seis meses en una misma empresa, tenían derecho

a percibir el paro, y de este modo podrían beneficiarse otras dos personas de la localidad que lo necesitasen y reuniesen las condiciones exigidas, si bien en el caso de que algunos de éstos, desearan continuar podían presentarse de nuevo a indicadas Pruebas, pues naturalmente no se les iba a discriminar.

Como quiera que no existe unanimidad de criterios por la Presidencia se somete a votación el asunto planteado, dando el siguiente resultado:

Por el Grupo de Concejales de C.D.S, se abstienen.

Por el Grupo de Concejales P.S.O.E que son seis los componentes y asistentes a la sesión, votan afirmativamente se extingan los contratos de Don Pedro Pérez Pérez y Don Fernando Sánchez Mansilla en el momento de finalizar su duración que es el 2 de octubre próximo.

En vista de ello y de conformidad con el art. 47.1 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, se acuerda por mayoría absoluta:

1. Que se extingan los contratos formulados por este Ayuntamiento con Don Pedro Pérez Pérez y Don Fernando Sánchez Mansilla tan pronto como finalice la duración de los mismos, el 2 de octubre de 1.987.

2. Que se proceda a la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir estas dos vacantes de Auxiliares de la Policía Municipal de este Ayuntamiento y que sean aprobadas dichas pruebas (su redacción) en la próxima sesión que celebre el Pleno.

VII. ESCRITO DE JOSE GONZALEZ ROMERO:

Se tiene a la vista y se da lectura al escrito presentado por el vecino de esta

localidad, José González Romero ^{que} solicita unas gradas sobre la vía pública y ampliación de balcón en la calle de Onésimo Redondo, donde tiene su vivienda.

Se acuerda por unanimidad: Dejar pendiente este asunto hasta que informe la Comisión de Obras.

VIII. ESCRITO JOSE CUMPLIDO PEREZ:

Se da lectura del escrito de José Cumplido Pérez que solicita un trozo de terreno de la vía pública al sitio "Charco San Mateo" donde tiene un corralón.

Habida cuenta que se carece del Informe de la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad: Dejarlo pendiente.

Por último, por la Sra. Alcaldesa se manifestó había recibido escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, relacionado al Acto Institucional del Día de Extremadura y que como todos tenían conocimiento se celebrará en el presente año en la Ciudad de Trujillo, interesando del Pleno sea incluido como asunto de urgencia en la presente sesión.

Por todos los Sres. del Pleno se acuerda por unanimidad sea tratada en esta sesión como de urgencia.

La Presidencia hizo una exposición del significado del "Día de Extremadura" y Declaración Institucional.

Con toda solemnidad se realizó el Acto y por todos los Sres. reunidos apoyaron el espíritu y el significado de Nuestro DÍA DE EXTREMADURA (8 de septiembre de 1.987).

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Srta. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas cinco minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente acta que firman todos los Sres. reunidos, conmigo el Secretario de que Certifico.



Mansilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

(Minuta de la) Sesión extraordinaria celebrada el día 1 de Octubre de 1.987.

Sres. concurrentes:

Alcaldesa

D^a Calixta Mansilla Calderón.

Sres. concejales:

D. Basilio Redondo Redondo.

D. Pedro García Fernández.

D. Matías Zazo García.

D. José Antonio Altamirano Gómez.

D. Eduvigis Martín García.

D^a. Felicitas Cerrato Fuentes.

D. Cándido Pérez Calderón.

Secretario:



Alfonso López Sant.

En la villa de Esparragosa de Lares, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete; siendo las veinte treinta horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Edificio sito en esta localidad, Plaza de España, número trece, Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, y en sesión extraordinaria bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa Doña Calixta Mansilla Calderón los Sres. que al margen se expresan con la asistencia del Secretario de la Corporación,

Don Alfonso López Sanz.

I. ACTA ANTERIOR:

Después de ser leída el Borrador del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

II. ESCRITO DE JOSE MARIA ROMERO BLANCO:

Se tiene a la vista y se da lectura al escrito que oportunamente presentó el vecino de esta localidad, Don José María Romero Blanco, que se dejó pendiente de resolución en la sesión celebrada el día cinco de septiembre último y que solicitaba un trozo de terreno en las traseras de la Calle Triana para alineación de fachada de su convalón al existir descadre.

A la vista del Informe de la Comisión de Obras Públicas fecha 25 de septiembre pasada en el que se hace constar: Tiene una ventana abierta el vecino colindante a este terreno y con anterioridad a la petición, se aprueba por mayoría absoluta desestimar esta petición y con la abstención del Concejal Don Cándido Pérez Calderón.

III. ESCRITO DE JOSE GONZALEZ ROMERO:

Se da lectura al escrito presentado por Don José González Romero y que solicita unas gradas sobre la vía pública y ampliación de balcón en la calle de Onésimo Redondo, donde tiene su vivienda y que se quedó pendiente en la sesión del Pleno del día 5 de septiembre último, teniendo en cuenta el Informe de la Comisión de Obras, se aprueba por unanimidad:

Autorizar la misma anchura que el balcón anterior tiene y se amplie en lo necesario que solicita, desviándose del vecino colindante 80 cms. lateral y achaflanado

la parte de arriba, pero en lo concerniente a las gradas sobre la vía pública, no se realice.

IV. ESCRITO DE JOSE CUMPLIDO PEREZ:

Se dió lectura del escrito que presenta el vecino de esta localidad, Don José Cumplido Pérez por el que solicita un trozo de terreno de la vía pública al sitio conocido por "Charco de San Mateo" donde tiene un corralón y que se dejó pendiente en la sesión del Pleno del día cinco de septiembre último.

Teniendo en cuenta el Informe de la Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad:

Desestimar la petición por considerar no existe alineación de fachada.

V. ESCRITO DE LUCIA CASTRO RUIZ:

Se tiene a la vista y se da lectura al escrito presentado por la vecina de esta localidad, Doña Lucía Castro Ruiz, en el que se hace constar: Que su hijo político Felipe duque Prieto ha realizado recientemente una vivienda para el matrimonio e hijos en la calle Triana de esta villa y solicita se de salida a las aguas sucias por la parte trasera de la misma con cargo a este Ayuntamiento o subvención que se reciba.

Asimismo se da lectura al Informe emitido a este respecto por la Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento, fecha veinticinco de septiembre pasado en el que se hace constar la existencia de tubería de agua sucia a unos cinco metros de distancia de dicho edificio por la parte delantera, y en relación a la parte trasera señalan de sobre cuarenta metros de distancia para encauzarla a la general siendo el terreno de ésta muy duro.

Después de un amplio cambio de impresiones y habida cuenta de la inexistencia de criterios al opinar unos de si era factible circular las aguas hacia la parte de arriba y otras en distinto sentido, se procede a realizar la oportuna votación, dando el siguiente resultado:

Por los Concejales del CDS que son 3, se abstienen.

Por los Concejales del PSOE, que son 5, votan afirmativamente que debe autorizarse por la parte delantera de la casa de referencia.

En vista de su resultado, se aprueba por mayoría: Se autorice dicha petición, pero por la parte delantera de referido Edificio al existir sobre la calle Triana con anterioridad la red general de saneamiento y que tan pronto tenga efectuado los trabajos por su vivienda lo comuniqué al Ayuntamiento para que por cuenta del mismo se le efectúe en lo que se refiere a la vía pública para encauzarla a la red general.

VI. ESCRITO DE MARIA RUIZ GARCIA:

Seguidamente se da lectura a la instancia presentada por Doña María Ruiz García la que solicita autorización para hacer un Balcón con vista a la vía pública en su edificio sito en la calle de Marcial González (Prolongación) de unas medidas de 0,70 por 7 m. de largo.

Conforme al Informe de la Comisión de Obras Públicas en el que se hace constar que la Calle de referencia es amplia, se aprueba por unanimidad: Autorizar dicho Balcón y con una anchura máxima de 0,60 m.

VII. ESCRITO DE MIGUEL GÓMEZ FERNÁNDEZ:

De igual modo se da lectura al escrito que dirige el vecino de esta localidad, Don Miguel Gómez Fernández, que solicita un trozo de terreno sobrante de la vía pública junto a corralón en las traseras de la Calle Triana.

Teniendo en cuenta el Informe de la Comisión de Obras fechado en veinticinco de septiembre pasado, se acuerda por unanimidad: Desestimar dicha petición al no tratarse de alineación de fachada.

VIII. ESCRITO DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ:

Asimismo se dio lectura al escrito presentado por el vecino de esta localidad, Don Pedro Gómez Fernández que solicita autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública al tener necesidad de reparar su vivienda sita en Calle General Moscardó, 11 haciéndose constar que la altura sería de 2,70 m. y en cuanto a su anchura lo que se considerase conveniente.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras Públicas en el que se hace constar que la calle de referencia tiene 4,90 m. de anchura y a su juicio se le podría conceder como máximo unos 40 cm. de anchura.

Después de una amplia deliberación sobre si se concedía o no dicho balcón debido a la estrecha de la calle y circular por la misma camiones y otros opinaban se le debía conceder al menos 20 centímetros de anchura, sometiéndose a votación el asunto planteado en virtud de la normativa vigente, dando el siguiente resultado:

Por los Concejales Don Cándido Pérez Calderón, Doña Felicitas Cerrato Fuentes, Don Eduvigis Martín García y Doña Calixta Mansilla Calderón, se abstienen.

Don Matías Zazo García y Don José Antonio Altamirano Gómez, votan negativamente.

Don Basilio Redondo Redondo y Don Pedro García Fernández, votan afirmativamente se le debía conceder 20 cts.

Como quiera que existe empate, de nuevo se efectúa otra votación dando el resultado siguiente:

Tres abstenciones, dos votos en contra y tres a favor.

En vista del resultado de dichas votaciones y de conformidad con el art. 47.1 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen local, así como del art. 99 y 100 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda por mayoría con el voto de calidad de la Presidencia:

Autorizar a Don Pedro Gómez Fernández, realice el balcón de referencia en su casa sita en C/ Gral. Moscardá, 11 pero condicionado a que sea como máximo 20 centímetros de anchura.

IX. ESCRITO JUAN JOSE MOLINA LEDESMA:

Se da lectura al escrito que dirige el vecino de esta localidad, Don Juan José Molina Ledesma que manifiesta, en nombre propio, de su esposa y hermana política de que en la casa que están reconstruyendo en la Calle Avda. Príncipe Felipe, 2 han observado de que como consecuencia de existir una rejilla junto a dicha casa hay filtraciones en su vivienda.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se acuerda por unanimidad:

Se tape la rejilla de referencia al

existir otra más abajo, con el fin de no perjudicar a estos vecinos.

X. ESCRITO DE FELIX MANSILLA MARTIN

Y OTROS :

Se da lectura a la instancia que suscriben los vecinos de la localidad, Felix Mansilla Martín, Basilisa Calderón Villalba, Aurora Pacheco Gutiérrez, Manuel García Barrera, Juana Pérez Cabanillas, María del Pilar Pérez Cerrato, Eustaquia Sánchez Ruiz, Ramona Gómez Gómez y Fernando Luque Prieto, en el que solicitan un punto de luz en la Calle Morales al encontrarse muy oscura la Calle.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

XI. ESCRITO DE LORENZO PEREZ DURAN:

De igual modo se da lectura a la instancia que dirige el vecino de esta localidad, LORENZO PEREZ DURÁN, que solicita autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública en su casa sita en la calle Sta. Catalina, 84 de unas medidas de 0,80 cms. a anchura por 5 metros de largo.

Se da lectura de igual modo al Informe emitido por la Comisión de Obras.

Se acuerda por unanimidad: Autorizar dicho balcón, pero su anchura deberá realizarse conforme al balcón más próximo existente, al efecto de guardar la estética.

XII. ESCRITO DE JOSE MARIA GUERRERO

BLÁZQUEZ:

Se dió lectura a la instancia que dirige a este Ayuntamiento Don José María Guerrero Blázquez, que solicita autorización para instalar un contador de agua corriente en su finca conocida por "Viña de las Romeras" en este término, haciendo constar que tanto la tubería

y contador sea por su cuenta y cargo al Ayuntamiento la zanja a realizar.

Se acuerda por unanimidad: Autorizar lo solicitado, pero siendo por su cuenta tanto la zanja, tubería y contador, del mencionado petionario D. José María Guerrero Blázquez.

XIII. SOBRE SUBASTA RECOGIDA DE BASURA:

Por la Presidencia se hizo constar que por dos veces consecutivas había quedado desierta la Subasta para la recogida de basura en el Municipio.

Se acuerda por mayoría con la abstención del Concejal Don Cándido Pérez Calderón:

Se anuncie otra subasta en las mismas condiciones que las anteriores, fijándose el tipo de licitación en CINCUENTA MIL PESETAS mensuales.

XIV. ESCRITO DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA:

Se da conocimiento al escrito número 15.943 fecha 18 de septiembre pasado del Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz en el que se comunica que ha sido asignado a esta localidad 1 convenio de alfabetización, enviando baremo orientativo para la selección de un profesor de la localidad en paro para llevar un módulo de alfabetización, siendo únicamente por parte del Ayuntamiento aportar el local necesario y otros gastos de material, comprometiéndose por parte del M.E. Ciencia aportar con la cantidad de 600.000 pts, para el pago del profesor (de un curso).

Informó la Srta. Alcaldesa, a la vista de las normas recibida que entre

otras personas formará parte un representante de este Ayuntamiento en el Tribunal para el nombramiento de dicho Profesor para el presente Curso 1.987/88, habiéndose publicado edictos para el profesor que se encuentre en estas condiciones podía solicitarlo tomar parte en esta Selección.

Se acuerda por unanimidad: Quedar enterado, acordándose que por parte de este Ayuntamiento forme parte del Tribunal la Srta. Alcaldesa Doña Calixta Mansilla Calderín, y se colabore en lo que sea preciso.

XV. ESCRITO DE LA COMPAÑIA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA:

Se da lectura al escrito fecha 20 de Julio del corriente año del Sr. Director Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España, en el que se participa se va a ampliar la red telefónica en esta localidad, siendo preciso conforme a los planos remitidos efectuar los trabajos pertinentes en la calle General Mola; es decir, Instalar un Armario para concentrador CDS sobre pedestal y establecer 2 pasos subterráneos, construir arqueta D-II, conforme Plano 4, hoja 2 de 2 que ha sido enviado.

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Autorizar a dicha Compañía Telefónica Nacional de España a realizar dichas obras solicitadas, pero con el compromiso de que quede la calle en las mismas condiciones que se encuentra en su pavimento.

2º.- Que se solicite a dicha Compañía Telefónica Nacional de España, la instalación de una cabina en la Plazoleta de la calle Díaz Pacheco de esta localidad, por ser muy precisa para los vecinos de aquellas calles limítrofes, siendo éstas varias.

XVI. ESCRITO DON ANTONIO CABANILLASAGUILAR :

Se da amplia lectura a los escritos fechas 25 de agosto y 21 de septiembre ambos del presente año que dirige Don Antonio Cabanillas Aguilar y que se quedó pendiente este asunto en la sesión del Pleno del día cinco de septiembre último; en el que se manifiesta no tiene inconveniente en que se adquiriese por este Ayuntamiento, las casillas de su propiedad sitas en la Calle de Pablo y Pepe Guerrero de esta localidad, y de este modo se ampliaría la Calle habiéndose puesto en contacto en cuanto al precio y condiciones con la Comisión de Obras.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento, fecha 25 de los corrientes, que se hace constar:

" INFORME COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

En relación con la propuesta hecha por Don Antonio Cabanillas Aguilar sobre cesión de terreno (las dos cuadrillas que tiene de su propiedad en la calle Pablo y Pepe Guerrero, los Concejales que suscriben componentes de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, emiten el siguiente Informe: Favorable:

Consideramos que esta cesión es aconsejable ya que de este modo la vía pública es más amplia.

Como quiera que existe un descuadre en la primera ya que se entra una de las habitaciones de la casa de la misma, existen libres sobre 99 metros cuadrados de cesión. El importe de estas edificaciones

ascendería a 550.000 pts condicionada a la ^{que} fachada quede totalmente recta. Y en relación al pago, puesto en contacto con el dueño, está conforme de que una tercera parte cuando se realice en forma esta obra, y el resto en años próximos. También cede dicho Sr. Cabanillas Aguilar a favor del Ayuntamiento todo el material de estas edificaciones; tales como tejas, maderas, etc."

Considerando que dicha adquisición de terreno es ventajoso para este Ayuntamiento habida cuenta de que se puede dedicar a Zona Verde de la cual no se dispone en la localidad, así como el precio no es excesivo conforme a los existentes en la Población; después de un amplio cambio de impresiones, y teniendo en cuenta a la vez la cesión de todos los materiales que se obtengan de estas inmuebles a favor del Ayuntamiento, se acuerda por mayoría con la abstención de los Concejales Don Cándido Pérez Calderón, Doña Felicitas Cervato Fuentes y Don Eduvigis Martín García, la siguiente:

1.º.- Se adquiere por este Ayuntamiento seguidamente el terreno de referencia y se destinen a Zona verde.

2.º.- Que el precio fijado de 550.000 pts sea satisfecho tan pronto como se efectúen las obras de referencia de dichas casillas y quede libre el terreno en la forma convenida; es decir 183.333 pts. (una tercera parte de dicho importe) al contado y el resto en años sucesivos, reconociendo el Ayuntamiento por medio de este acuerdo esta deuda y que debido a la situación precaria en que se encuentra no es posible realizarla toda en el acto.

3.º.- Que sin dilación alguna se solicite de los organismos pertinentes alguna ayuda

para ajardinamiento de esta Zona.

XVII. ASUNTO RELACIONADO CONTADORES

AGUA CORRIENTE :

La Presidencia expuso que días pasados había dado comento por una Comisión de Concejales de este Ayuntamiento y el encargado de las aguas, la revisión de contadores y su preinto, con el fin de comprobar algunas irregularidades en los mismos ya que se ha comprobado por las circunstancias que de momento se ignoran, de pérdida de agua corriente y la no coincidencia del consumo en los citados contadores con los depósitos, que bien pudiera ser por rotura de gema, etc. En el supuesto de existir algunas irregularidades en los usuarios, se daña a conocer al Pleno para la adopción de las medidas más pertinentes.

La Corporación queda enterada.

XVIII. ESCRITO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Y JUNTA DE EXTREMADURA :

Se da amplia lectura al escrito fecha 14 de septiembre pasado y 21 respectivamente de la Delegación del Gobierno en Extremadura y Junta de Extremadura de Mérida (Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda) en el que se hace constar la concesión de una Subvención de 500.000 pts. para Obras del Per, que equivale dicho importe del 100% de la mano de obra, y en cuanto a la Junta de Extremadura para materiales.

Por el Concejal Don Cándido Pérez Calderón se manifestó: Que le parecía magnífico la concesión de esta Subvención, pero que se destinase a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Se acuerda por unanimidad: Que dicha Subvención sea invertida en las obras precisas en la tubería de la Fuente los Grifos y reparación Calle Espranceda, ya que se consideran de suma necesidad en la localidad, y de este modo se evitaban algunas filtraciones de agua en dicha fuente de los Grifos dadas en algunas ocasiones.

Que sin dilación alguna se solicite de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la remisión de dicho importe para mano de obra y de la Junta de Extremadura para materiales.

XIX. ESCRITO DE LA JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD:

Se da lectura al escrito que dirigen a este Ayuntamiento fecha 22 de septiembre pasado, la Junta Directiva de la Asociación de la Tercera Edad "Santa Catalina" de esta localidad en el que solicitan el traslado del Hogar del Pensionista de donde se encuentran actualmente al local de la antigua Casa de Falange, o en su defecto se realicen obras de acondicionamiento en los servicios a otro sitio ya que el lugar donde se encuentran actualmente no es el más idóneo. También solicitan se les adquiriese un vídeo para ver las grabaciones de sus excursiones, etc.

Se acuerda por mayoría con la abstención del Concejal Don Cándido Pérez Calderón:

1º.- Se desestima la petición en cuanto a trasladar el Hogar del Pensionista al Salón de la antigua casa de falange, debido a que en las condiciones que se encuentra es necesario realizar varias obras de adaptación, al no existir servicios, mostrador ni cocina; así como de otra parte en la planta alta se encuentra

instalada la Biblioteca Pública Municipal y molestia con el Bar a los lectores.

2º.- Que continúe el Hogar del Pensionista donde se encuentra actualmente en Avda. Príncipe Felipe y se realicen las reformas que sean precisas, bien con ayudas de organismos estatales o del Ayuntamiento, dentro de sus posibilidades económicas.

XX. SOBRE CURSO FORMACIÓN (ALBAÑILERIA):

Por la Presidencia se dió a conocer que por el Instituto Nacional de Empleo existe programado un convenio de Colaboración con este Ayuntamiento para organizar en esta localidad un curso de Albañilería próximamente.

Siguió manifestando la Presidencia de que se habían publicado edictos, tanto en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento como en los establecimientos públicos para la difusión entre los aspirantes al mismo.

La Corporación se dió por enterada.

XXI. ESCRITO DE SEBASTIAN REDONDO CASTILLO :

Por última se da lectura al escrito que dirige Sebastián Redondo Castillo, empleado en la depuradora de agua corriente de este Ayuntamiento en el que se hace constar que el compañero de Puebla de Alcazar, percibe desde el mes de Abril del año en curso la cantidad de 67.410 pts y el suscribiente percibe la cantidad de 64.450 pts. mensualmente, existiendo una diferencia de 2.960 pts.

Se acuerda por unanimidad: Dejar pendiente este asunto hasta tanto se

comprueben dichas nóminas y si en realidad le corresponde se eleve consulta a la Asesoría laboral que lleva este asunto en Villanueva de la Serena, y se resolverá lo que legalmente corresponda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas diez minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que Certifico.



Maesilla
Barilo Redondo
Maesilla
Enrique Montes
Garcia
E. Rofre

Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Octubre de 1987.

Sres. concurrentes:

Alcalde:

D. Calixta Maesilla Calderón

Sres. concejales:

D. Candido Perez Calderón

D. Eduvigis Martin Garcia

D. Pedro Garcia Garcia

D. Pedro Garcia Fernandez

En la villa de Esparragosa de Lasers, a catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto, se reunió



Don Matias Zazo Garcia
 Doña Felicitas Ferrato Fuentel
 Secretario:
 Don Wlfonso López Saur

con en el Edificio
 sito en esta locali-
 dad, Plaza de Espa-
 ña, nº Trece, salón
 de sesiones, y en se-

sión extraordinaria, bajo la Presi-
 dencia de la Ex^{ta} Alcaldesa S^a Ca-
 lixta Mansilla Calderón, los señ. que
 al margen se expresan con asisten-
 cia del Secretario de la Corporación,
 Don Wlfonso López Saur

I. Acta anterior:

Después de ser leído el Borrador
 del Acta de la sesión anterior, fue
 aprobado por unanimidad.

II. Escrito de Urbano Pérez Luengo y otros:

Se dió lectura al escrito que pre-
 sentan en este Ayuntamiento Don
 Urbano Pérez Luengo, Don Crispín
 Cabanillas Gómez, Doña Catalina
 Sánchez Arenas y Don Felipe Caba-
 nillas García, en el que solicitan
 un punto de luz en la Calle -
 Quédimo Redondo al encontrarse
 en aquel lugar muy oscuro.

Se acuerda por unanimidad:
 Acceder a lo solicitado.

III. Escrito de Gabriel Salva- dor Calderón Sánchez y otros:

Se dió lectura a la instancia
 que suscriben los vecinos de esta
 localidad, Don Gabriel Salvador Cal-
 derón Sánchez, Don Antonio Ferrato
 Calderón, Don Jacinto Sánchez He-
 reña, Don Santiago Cabanillas Gentil
 y otros, que solicitan un punto de



luz en la Calle Triana sobre la fachada de Don Eduardo Mansilla López, al encontrarse muy oscuro dicho lugar.

Se acuerda por unanimidad Acceder a lo solicitado.

IV. Escrito de David Ruiz González :

Seguidamente se dió lectura a la instancia que eleva a este Ayuntamiento el vecino de esta localidad, Don David Ruiz González, en el que solicita autorización para realizar un Balcón con vista a la Vía Pública en su vivienda sita en la Calle General Marcardó nº 14, de sobre sus puertas de larga aproximadamente y de anchura lo que acuerde el Ayuntamiento.

Después de una amplia deliberación sobre si se concedía o no dicho balcón, debido a la estrecha de la calle y circular por la misma camiones, y se somete a votación el asunto planteado en virtud de la normativa vigente al no haber unanimidad de criterios, dando el siguiente resultado :

Por los Concejales Don Cándido Pérez Calderón, Doña Felicitas Ferrato Fuentes y Don Edwigis Martín García, se abstienen.

Por la Alcaldesa D^a Paloma Mansilla Calderón y los Concejales Don Pedro García García, Don Pedro García Fernández y Don Matías Zazo García, votan negativamente.

Visto el resultado de dicha V^{ta} Acción, se acuerda por mayoría: Desestimar la petición.

V. Escrito Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y del Servicio de Conservación de la Naturaleza Caza y Pesca:

Se da lectura al escrito del Servicio Territorial de Badajoz, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente N^o 10.016 de fecha 6 de los corrientes, en el que se adjunta otro del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca, en solicitud de informe sobre valoración de aprovechamientos cinegéticos de la finca "El Hato" de este término municipal, a instancia de D^{ña} Josefa Morales Morales de Coto de Caza menor y de superficie 351 Has.

Se acuerda por unanimidad:

Fijar el Grupo III. a dicha finca para este efecto conforme a la clasificación de fincas limitrofes.

V. I. Escrito Ayuntamiento de San Benito:

Por Secretaría se da lectura al escrito recibido del Ayuntamiento de San Benito (Alcaldía) que copiado dice así:

"D. José Luis Viñuela Sáez, Alcalde - Presidente del Ilmo Ayuntamiento de San Benito.

Tiene el honor de exponer ante el Ayuntamiento Pleno de siguiente

Moción:

Desde el pasado 6 de Julio del año en curso, se procedió al cierre de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital General San Benito-Villanueva, llevado a cabo por la falta de médicos Intensivistas, debido al acceso de algunos de estos Especialistas a otros Centros Sanitarios, no pudiendo cubrirse el Servicio con los restantes.

En la U.C.I. del Hospital San Benito-Villanueva desde su apertura en Noviembre de 1981, se han atendido un significativo número de pacientes dentro del Servicio, con un bajo índice de mortalidad.

No solo es esa la labor desarrollada por los Intensivistas, ya que por la especialidad y cualificación de los médicos de este Servicio, realizan otras múltiples interconsultas, como control de nutriciones parenterales, como control de arritmias y otras urgencias que por ser resueltas en el momento, no necesitan ingreso en la Unidad de Cuidados Intensivos.

Se Adol es sabido que un Hospital con el número de camas del nuestro, y dado el volumen de accidentes en su gran demarcación, (Vegas Altas, La Serena y Siberia), con una población aproximada de 170.000 Habi-



Antes, dan un alto porcentaje de intervenciones quirúrgicas, por lo que tendrán que haberse todas aquellas - que posteriormente precisen cuidados intensivos, así como dejar de atender un considerable número de intervenciones que son altamente necesarios por la atención inmediata del enfermo.

Una U.C.I., lo más cerca de un enfermo en estado muy grave es sin duda aumentar las posibilidades de mantenerle con vida.

Es por lo que propongo a este Ayuntamiento Pleno, se adopte acuerdo deliberativo solicitando de los organismos competentes la inmediata reapertura de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Comarcal San Benito - Villanueva.

San Benito, 24 de Septiembre 1987.
El Alcalde."

Se acuerda por unanimidad: Aclararse en todos sus partes a la Presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Benito antes referenciada.

VII. Escritos de la Excm. Diputación Provincial y Consejería de Industria:

Por la Presidencia se manifiesta que recientemente había recibido oficio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz (Área Técnica) y de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura de Madrid, relacionados al Plan de Electri-

ficación Rural y Subvenciones, y dado que esta localidad está muy necesitada de este servicio, pues el existente en varios lugares, está defectuoso y como el plazo de este convenio finaliza el 15 del actual, había remitido a la Consejería de Industria y Energía, así como a la Excmo. Diputación Provincial - personalmente - las pertinentes solicitudes, siendo el presupuesto aproximado de 9.500.000 Ptas. (Alumbrado Público).

La Corporación lo aprueba por unanimidad.

VIII. Sobre Adquisición Terreno Pistas Polideportivas:

La Srta. Alcaldesa hizo constar: Que días pasados, así como en el día de hoy, le habían comunicado telefónicamente de que se había concedido a este Ayuntamiento una subvención para la realización de una pista polideportiva, de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Junta de Extremadura (Consejería de Educación y Cultura), pero que era preciso la adquisición de los terrenos por parte de este Ayuntamiento y la adjudicación de la obra.

No existiendo unanimidad de criterios ya que los Concejales del C.D.S. manifiestan la falta de información - completa sobre el tema, así como también deben constancia por escrito, se remite a votación, dando el siguiente resultado:

Don Juan José Pérez Calderón, D^a

Felicitas Gervato Fuentes y Don Eduvigis Martin Garcia, se exhibieren.

2º Calixta Mantilla Calderón Don Pedro Garcia Gaviá Don Pedro Garcia Fernández y Don Matías Zazo Garcia, votan afirmativamente la aceptación de la subvención, y en cuanto a la adquisición de terrenos, se deje pendiente de hasta tanto si surgieren los presupuestos.

Por tanto se acuerda por mayoría: Aceptar la subvención concedida para la realización de la Pista Polideportiva en esta localidad, dejando pendiente el tema de adquisición de terrenos.

IX Sobre Subvención Municipales:

Propuesta de utilización del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y Asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia:

Es conocida la propuesta que formula la Alcaldía en propósito del escrito recibido de la Diputación Provincial de Badajoz sobre creación del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia, según acuerdo adoptado por su Pleno en sesión de 25 de Septiembre de 1987, con objeto de que determine acerca de la utilización del mismo, conforme a las condiciones y circunstancias del mismo, (conforme) que se contienen en la documentación adjuntada.

Y explicadas las circunstancias de oportunidad y conveniencia, inspiradas en las principios de actuación que para las Diputaciones, con relación a los Ayuntamientos, enuncia la Ley 7/85 de 2 de Abril, estimándose de conveniencia la adhesión al proyecto, que redundará - a no dudarlo - en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, que constituye en todo caso, número cualificado suficiente para la validez del acto, conforme señala el Artículo 22º de la precitada norma, concordante con el 50º del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, adopta con relación al asunto el siguiente Acuerdo:

Primero: Aceptar el ofrecimiento de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del Servicio de Recaudación de Tributos Locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz, a partir de 1º de enero del próximo ejercicio de 1988, que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del corriente año de 1987, que se declara conocer y aceptar íntegramente, habida cuenta de los beneficios y conveniencia que se presenta para el municipio.

Segundo: Como participación económica



ca de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario, y en el porcentaje que se fije reglamentariamente en periodo ejecutivo, que girará la Excm. Diputación Provincial, y

Tercero: se remitirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el Proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde Presidente, o a cualquier que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicación de cuantos documentos, comprobados o normas se deriven del acuerdo y en definitiva de la integración en el Servicio recaudatorio.

Asimismo se acuerda por unanimidad: Que no solo se encargue la Excm. Diputación Provincial de Badajoz del cobro de Impuestos Locales de Urbana, Rústica y Licencia Fiscal, sino también lo relativo de basura, canales y equalones, agua potable; es decir las tasas e impuestos Municipales de cobro por fondon anual, con efectos de 1º enero de 1988.

X. Obra Pavimentación Calles:

Por la Presidencia se da cuenta de que en la sesión del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 25 de Septiembre último, se acordó adjudicar a este Ayuntamiento la Obra de Urbanización y Pavimentación correspondiente a la Tm 112 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 conforme al Proyecto reclutado oportunamente y que se tiene a la vista, por una cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Se aprueba por unanimidad: Realizar dicha Obra directamente por este Ayuntamiento.

Por el Concejal Don Cándido Pérez Calderón se hizo constar que se reparten los jornales equitativamente con los obreros más necesitados de la localidad.

XI. sobre Contratación Personal con cargo al Fondo Social Europeo.

Por el Sr. Secretario, se da amplia lectura a los escritos dirigidos a la Alcaldesa - Presidente de este Ayuntamiento, Sr.ª Galista Mauricia Calderón, fecha 5 y 9 de los corrientes, del Excm. Sr. Vicepresidente (de este) y Concejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura de Mérida y jefe del Gabinete de la misma relacionado a la petición sucrita por esta Alcaldía sobre Subvención para contratar personal con cargo al Fondo Social Europeo.

Antes de entrar en la deliberación del asunto, por el Concejal Don Cándido Pérez Calderón pidió la palabra a la Presidencia y expresó:



Que desia conste en el Acta que en el día de ayer quando se reunió en la Secretaría de este Ayuntamiento para ver los asuntos a tratar en esta sesión conforme la Ley se autoriza, así como en la Medida de hoy su compañera Concejala S^a Felicitas Gerrato Fuentes, observaron que la carta primera de este asunto, no se encontraba en la carpeta de la documentación de los temas a tratar en esta sesión. Les manifestó en aquellos momentos el Secretario que dicha carta de la Vicepresidencia y Consejo de Economía y Hacienda, la tenía la S^a Ubaldeza en su despacho, ya que la referida carta estaba dirigida de forma particular a S^a Galista Anabella Calderón.

Por la Presidencia de la sesión se le dio a conocer a precitado Concejale Sr. Pérez Calderón, indicando éste no le había dado tiempo suficiente para estar informado, en unión de los Concejales de su Grupo.

Siendo las 20'45 horas, los Arel. Soel. Concejales del C. D. S. Don Gaudido Pérez Calderón, S^a Felicitas Gerrato Fuentes y Don Eduriz Martín García se levantaron del Salón de Sesiones.

Se aprueba por unanimidad: Se

jar pendiente este asunto hasta nuevo estudio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos de dicho día, ordenando a extendiera la presente Acta, que firman todos los Sres. Concurrentes, con cuyo el Secretario de fue Certifico.



Cañellas

Basilio Redondo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. López

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Noviembre de 1987

Sres. concurrentes:

Alcalde:

D. Galixta Mancilla Calderón

Sres. Concejales:

D. Lázaro Pérez Calderón

" Eduvigis Martín García

" Basilio Redondo Redondo

" Pedro García Fernández

" José Antonio Altamirano Gómez

" Matías Lazo García

En la villa de Esparragosa de Laredo, a tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diecinueve horas y previa convocatoria tal efecto, se reunieron en el Edificio sito en esta lo

Don Pedro Garcia Garcia
Secretario:
Don Alfonso Lopez Lauer

calidad, Plana de España de Arce, Salón de sesiones de este Ayuntamiento, y en sesión extraordinaria bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa Srta. Felicitas Maurilla Calderón, los tres que al margen se expresan con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Alfonso Lopez Lauer.

I. Acta anterior:

Después de ser leído el Borrador del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Excusó su asistencia a esta sesión por encontrarse enferma, Srta. Felicitas Lleras Fuentes.

II. Contratación personal con cargo al Fondo Social Europeo:

Se da lectura a los escritos fechados 5 y 9 de Octubre pasado de la Junta de Extremadura de Mérida, en el que como contestación a lo interesado por carta de esta Alcaldía envían noticias a llevar a cabo para subvenciones en la contratación de jóvenes con cargo al Fondo Social Europeo.

Después de una amplia deliberación, se acuerda por unanimidad: Se solicite de la Vicepresidencia y Conferencia de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, las subvenciones necesarias para contratar a jóvenes, mayores de 18 años y menores de 25, desempleados de empleo, por un periodo de 6 meses de:

Un Auxiliar Administrativo, Un jardinero y Un animador Deportivo, por considerarse necesarios en esta localidad.

III. Escrito de Manuela Manuella Xerena y otros:

Se da lectura al escrito que elevan a este Ayuntamiento D^{ña} Manuela Manuella Xerena, D^{ña} Victoria Velarde Ruiz, Don José Fabanillas Gómez y D^{ña} Benita González González, que solicitan se efectúe la zanja para encausar a la general de la Valle Esfroncada del Tago que existen de sus domicilios y que dan a terreno de este Ayuntamiento en el lugar conocido por la Casabilla, siendo por cuenta de los interesados los Autos que sean precisos, y de este modo resolvers este problema existiendo de tiempo muy remoto, y por el Ayuntamiento los jornales que se invierten en dicha zanja.

Se acuerda por unanimidad: Acoger a la solicitud.

IV. Escrito de la Excm^a. Diputación Provincial:

Se tiene a la vista y se da lectura al escrito n^o 5674, fecha 21 de Octubre último de la Excm^a. Diputación Provincial de Badajoz, en el que se hace constar haber nombrado al Diputado Provincial Don Federico Ruiz Sánchez, como Vocal de la Junta Provincial del Catastro de la Riqueza Rústica de este Ayuntamiento en calidad de Representante de dicha Diputación.

La Corporación queda enterada de dicha designación.



V. Adjudicación Subasta Ba- sura:

Se Aiene a la vista y avisado se dà lectura al Expediente instrui-
do para la contratación del servi-
cio de recogida de basura domini-
liaria de este Municipio, así como
del Acta de apertura de pliegos,
de fecha 17 de Octubre de 1.984.

Se acuerda por unanimidad:

Declarar válida la Subasta de
adjudicación del servicio de reco-
gida de basura de esta localidad
por un año, a don Antonio M.
Hernández Zapata como único por-
dor, por la cantidad de cin-
uenta mil pesetas mensuales y
duración un año.

VI. Adjudicación definitiva Subasta Finca "Ejido de Xares":

Acto seguido se dà lectura al
Expediente de Subasta de los aprove-
chamientos ganaderos de la finca
"Ejido de Xares" de estos Propios,
celebrada el día veintidos de Oc-
tubre de mil novecientos Ochenta
y siete, siendo adjudicada provi-
sionalmente a don Antonio Rodrí-
guez González por la suma, en la can-
tidad de Seiscientos Sier y seis
mil pesetas, y por el periodo de
tiempo comprendido desde la fe-
cha de la adjudicación, hasta
el catorce de Abril de mil nove-
cientos Ochenta y ocho, y se-
ñando en cuenta que durante
los cinco días hábiles que el Expe-

diente ha estado expuesto al público no se han formulado reclamaciones alguna contra la misma de venta de hierbas y pastos, visto el Artº 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás preceptos legales de la Ley de Régimen Local, este Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

Declarar válida la subasta de la finca "Ejido de Xares" y adjudicarla definitivamente a don Antonio Rodríguez González, en la cantidad de Doscientos diez y seis mil pesetas, como único pastor y que se ajusta al tipo y condiciones fijados en los respectivos pliegos de condiciones.

Igualmente se acuerda: Requerir al adjudicatario, para que en el plazo de diez días, presente en esta Secretaría, carta de pago de haber constituido la fianza definitiva exigida y se persone en este Ayuntamiento para la formalización del correspondiente contrato conforme al Reglamento de Contratación citado.

VII. Adjudicación definitiva Subasta finca "Sierra de Xares":

Acto seguido, se da lectura al Expediente de Subasta de los aprovechamientos ganaderos de la finca "Sierra de Xares" de estos propios celebrada el día veintidos de Octubre de mil novecientos Ochenta y siete, siendo adjudicada provisionalmente por la Mesa al único postor don Pablo Sánchez Alencar, en la cantidad de

Cincuenta mil pesetas, y desde el periodo de Añeja comprendido desde la fecha de adjudicación, hasta el treinta de Septiembre (de Septiembre) de mil novecientos de mil novecientos Ochenta y ocho; y teniendo en cuenta que durante los cinco días hábiles que el Expediente ha estado expuesto al público, no se han formulado reclamaciones alguna contra la misma de venta de Añeja y pasto, visto el Artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás preceptos legales de la Ley de Régimen Local, este Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

Declarar válida la subasta de la finca "Sierra de Laredo" y adjudicarla definitivamente a Don Pablo Sánchez Alvarado en la cantidad de cincuenta mil pesetas, como único co pastor y que se ajuste al tipo y condiciones fijadas en los respectivos pliegos de condiciones.

Iguualmente se acuerda: Requerir al adjudicatario, para que en el plazo de diez días, presente en esta Secretaría Carta de pago de haber constituido fianza definitiva exigida y se perfene en este Ayuntamiento para la formalización del correspondiente contrato conforme al Reglamento de Contratación citado.

VIII. Sobre Fiesta Polideportiva: Se dió lectura íntegra al Telegrama recibido el día quince de Octubre pasado, del Excmo. Sr. Director

General de Juventud y Deporte de la Junta de Extremadura de Mérida, por el que se ratifica la concesión de 3.500.000 Ptas. para la realización de una pista Polideportiva en esta localidad, interesándose a la vez que por parte de esta Corporación Municipal se proceda a la adjudicación de la Obra para que la Consejería de Educación y Cultura pueda hacer efectiva la subvención referida.

También se da lectura al escrito del vecino de esta localidad, Erasmo Sánchez Sánchez, por el que ofrece siete mil metros cuadrados que tiene de su propiedad al sitio conocido por "Cerca Redonda" dentro del casco urbano de la Población para dicha Obra a los precios razonables.

Existió un amplio cambio de impresiones sobre este asunto.

Por los Concejales Don Cándido Pérez Calderín y Don Edmundo Martín García (C. S. V.) se manifestó que existía un campo de fútbol en el lugar conocido por los "Pilaritos" y que si no era suficiente para estas obras se podía ampliar el mismo, resultando de este modo más económico al Ayuntamiento que adquirir todo el terreno. También se manifestó por el Concejales Don Cándido Pérez Calderín, que se debía de hacer público estos ofrecimientos de terrenos para si existía alguna persona que le interesara vender.

Se constató el Concejales del P. I. O. E.



Don Basilio Redondo Redondo:
Que habian tenido contacto tambien
con otros sres. de la localidad por
si le interesaba vender algunos te-
rrenos para este fin.

No existiendo unanimidad de
criterios, se somete a votación el asun-
to planteado, dando el siguiente
resultado:

Por los dos Concejales del C.P.S.
asistentes a esta sesión, votan ne-
gativamente por la forma que se
ha efectuado.

Por los seis Concejales del P.S.O.E.
votan afirmativamente y facultan a
la Presidencia para la adquisición
de terrenos.

Visto el resultado de dicha vo-
tación se acuerda por mayoría:

Facultad a la Jt.ª Presiden-
cia para que adquiriera los terrenos
necesarios para la visita solidaria
Aiva y dé cuenta al Pleno de su
resultado, pero siempre y cuando que
los terrenos de referencia sean inde-
pendientes al fin propuesto por los
técnicos en la materia que redac-
te el pertinente Proyecto.

IX. Sobre Mancomunidad Aguas:
Se da lectura al escrito recibido
residentemente de don Federico Ruiz
Lánchez, Diputado Provincial de la
Excm. Diputación Provincial de Ba-
dajoz, en el que se hace constar
que según acuerdo tomado en la
reunión celebrada en Mérida el día 9
de Octubre último, solicita de la

Corporación la adhesión de esta localidad a la creación Mancomunidad de aguas para Toda la Zona.

Por el Concejal Don Cándido Pérez Calderón se hizo constar que no consideraba necesaria contar con otra Mancomunidad de Aguas, ya que como Todos los Dtos. Concejales conocen se está en trámite de crearse una Mancomunidad de Aguas para esta localidad y Puebla de Blacos, que estamos afectados conjuntamente desde hace varios años con el servicio de Agua del Embalse del Zújar.

Se somete a votación este asunto y da el siguiente resultado:

Por los dos Concejales asistentes a la sesión del C.D.S. votan negativamente.

Por los seis Concejales asistentes a esta sesión del PSOE votan afirmativamente.

Por tanto se acuerda por mayoría:

Que dada la necesidad del servicio de agua potable en la comarca, durante todo el año, agravándose en los meses de verano, este Ayuntamiento se une a la idea de pedir a las Instituciones pertinentes, un estudio sobre la viabilidad o no, para crear una Mancomunidad de Aguas para Toda la Zona.

X. Nombramiento Depositario:

Visto el Expediente tramitado para la designación de un concejal depositario.



Axio que asuma la función de Tesorería de este Ayuntamiento, y de conformidad con el Informe emitido por el Sr. Secretario, y a la vista de lo dispuesto en el Art. 92.4 de la Ley 7/86 de 2 de Abril, 16.1 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86 y en la Orden de 16 de Julio de 1963, los Sres. presentes miembros de la Corporación, consideran que la función de Tesorería debe recaer en un miembro electivo de la misma. Y tras breve consideración o deliberación y contando con la previa aceptación del designado, por unanimidad se acuerda:

Nombres depositario para hacer el cargo de la función de Tesorería de este Ayuntamiento el Concejal Don Pedro Goria Fernández.

Fijar la fianza que corresponda con arreglo a la legislación vigente y conforme al Presupuesto Municipal.

El cargo deberá desempeñarse en la forma indicada en la citada Orden de 16 de Julio de 1963, fijándose en concepto de indemnización la cantidad de 800 mil pesetas mensuales que se abonará al citado Concejal mientras desempeñe el puesto de depositario referenciado.

Presente en la sesión, el nombrado, acepta el cargo que tendrá una duración mínima de un año natural y mientras no se acuerde otra cosa por



esta Corporación.

XI. Solicitudes Moratorias Pósito:

Se da lectura a las cinco solicitudes de moratorias del Pósito y que se hacen constar en Acta independiente del Pósito Local, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

XII. Escrito Saturnina Merino Ruiz:

Por último se da lectura al escrito que dirige la vecina de esta localidad, Sr^a Saturnina Merino Ruiz que manifiesta: Que siendo la inquilina del local destinado a Bar (propiedad del Ayuntamiento de esta localidad) sito en Plana de España nº 29 y ante la imposibilidad de seguir pudiéndolo regentar, por motivos familiares, deja dicho local a disposición del Ayuntamiento, con el único ruego de que el mobiliario de su propiedad le sea compensado a un justo precio, bien por el Ayuntamiento o por el nuevo inquilino que ocupara dicho local.

Se aprueba por unanimidad:

Se acepta deje el local que tenía destinado a Bar Sr^a Saturnina Merino Ruiz a favor del Ayuntamiento y lo dedique a lo que crea conveniente este Ayuntamiento. Y en cuanto a la adquisición de los muebles que tenga, se faculta a la Presidenta tenga un contacto con dicha Sr^a. y si existe entendimiento sea adquirido por este Ayuntamiento, siempre y cuando las circunstancias económicas lo permitan,





dando cuenta al Pleno.
Y no habiendo más asuntos de
que tratar la Presidencia levanta
la sesión, siendo las veinte trece
horas de dicho día, firmando
todos los Sres. concurrentes, con
el Secretario de que Reafirma.



[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada el día
12 de Noviembre de 1987

Sres. concurrentes:

Alcalde - Presidente

D.ª Felixa Mansilla Calderón

Sres. Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

" Pedro García Fernández

" Fernando Pérez Calderón

" Pedro García García

" Matías Zazo García

D.ª Felicitas Gervato Fuentes

D. José Ant.º Altamirano Gómez

" Edwigis Martín García

Secretario:

D. Alfonso López Lanza

En la villa de
Esparragosa de la Mancha, a
doce del Noviembre de
mil novecientos ochenta
y siete, siendo las
veinte horas y pre-
via convocatoria al
efecto, se reunieron en
el Edificio sito en
esta localidad, Plaza
de España, nº. Trece,
Salón de Sesiones de
este Ayuntamiento, y
en sesión extraordina-
ria, bajo la Presiden-
cia de la Sr.ª Alcaldesa D.ª Felixa Man-
silla Calderón, los Sres. que al margen
se expresan, con la asistencia del Se-
cretario del Ayuntamiento, D. Alfonso
López Lanza.

En la villa de
Esparragosa de la Mancha, a
doce del Noviembre de
mil novecientos ochenta
y siete, siendo las
veinte horas y pre-
via convocatoria al
efecto, se reunieron en
el Edificio sito en
esta localidad, Plaza
de España, nº. Trece,
Salón de Sesiones de
este Ayuntamiento, y
en sesión extraordina-
ria, bajo la Presiden-
cia de la Sr.ª Alcaldesa D.ª Felixa Man-
silla Calderón, los Sres. que al margen
se expresan, con la asistencia del Se-
cretario del Ayuntamiento, D. Alfonso
López Lanza.

I. Acta anterior:

Después de ser leído el Borrador del Acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

II. Los conocimientos escritos Consueja de Sanidad:

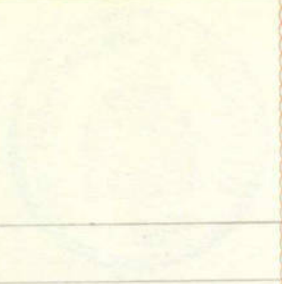
Por el Sr. Secretario se da lectura a las diligencias de cese de los Médicos Don Eduardo Fernández Roban y Don Carlos Félix Marín Herrera fecha cuatro y ocho respectivamente del presente mes de la Consueja de la Sanidad y consumo de Badajoz en el que se comunica el cese de indicados Médicos en esta localidad como consecuencia de la Resolución del Concurso Nacional de Titulado Médico Titulares B.O.E. de fecha 31-10-87, así como igualmente de Ategoras de dicho Organismo en el que se cubre dichos servicios por la Médico Doña Calixta Mansilla Salcedo, hasta tanto se incorpore nuevo Titular.

La incorporación quedó enterada de dicho cese y de nombramiento provisional.

III. Hojas de Apicio Confederación Hidrográfica del







Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Esparragosa de lares, el día 18 de diciembre de 1987.

Sres. concuerentes:

Alcalde/a- Presidente

D^a Calixta Mansilla Calderón

Sres. concejales:

D^a Felicitas Cerrato Fuentes

D. Edwigis Martín García

D. Gándido Pérez Calderón

" Basilio Redondo Redondo

" Pedro García García

" Matías Zazo García

" José A. Altamirano Gómez.

Secretario:

Don Alfonso López Sanz.

En la villa de Esparragosa de lares, a dieciocho de Diciembre de Mil novecientos ochenta y siete, siendo las diecinueve horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Edificio sito en esta localidad, Plaza de España, número 13, Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, y en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Calixta Mansilla Calderón, los Sres. que al margen se expresan, con la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Alfonso López Sanz. Excusó la asistencia D. Pedro García Fernández por ausencia.

I. ACTA ANTERIOR.-

Después de ser leído el Borrador del Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad:

II. DAR CONOCIMIENTO ESCRITO

COMPañÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA:

Se tiene a la vista y se da lectura al escrito fecha doce de noviembre pasado, en el que se contesta a otro de este Ayuntamiento fecha 8-10-87 en el que se solicitaba, dando cumplimiento al acuerdo del Pleno, la instalación de una cabina telefónica en la Plazoleta de la calle

Díaz Pacheco de esta localidad por considerarse necesaria. En citado escrito de contestación se manifiesta que con las dos cabinas actuales instaladas consideran debidamente atendido el Servicio Público Telefónico para las necesidades de la Población.

La Corporación quedó enterada de referido escrito.

III. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LA BENEFICENCIA PARA 1.988:

Por la Presidencia se manifiesta que con fecha 2 de noviembre pasado se publicó Edicto por esta Alcaldía para que en el plazo de quince días aquellas personas que se considerasen con derecho a pertenecer a la Beneficencia Municipal podía solicitarlo de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado solicitud alguna.

Por tanta se tiene a la vista el Padrón de 1.987 y que consta de 5 personas, aprobándose por unanimidad, se prorrogue indicado Padrón de Beneficencia Municipal para el año próximo de 1.988.

IV. ESCRITO DIPUTADO PROVINCIAL DE ZONA:

Se da lectura al escrito dirigido a esta Alcaldía que copiando literalmente, dice así:

" Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.
Diputado Provincial. Federico Ruiz Sánchez.

En reunión celebrada el día 28- Octubre- 1.987, en Garbayuela con todos los alcaldes de la Comarca se adoptaron los siguientes ACUERDOS, los que te comunico para que los apruebes en Pleno de tu Ayuntamiento o en Comisión de Gobierno, según consideres oportuno.

Si alguna de estas necesidades no fueran



específicas de tu Municipio, que las apruebes en solidaridad con los pueblos de la Comarca afectados por ellos.

ACUERDOS :

REIVINDICACIÓN ANTE LA JUNTA DE EXTREMADURA E INSALUD :

1.- Plan de Sanidad de la Comarca y su inmediata puesta en marcha.

SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN Y JUNTA DE EXTREMADURA :

1.- Creación de TRES MANCOMUNIDADES para toda la Comarca (1)

a) Mancomunidad de aguas.

b) " para regar con cisternas zonas verdes, árboles en avenidas y accesos a casco urbano.

c) " para la recogida de basura y vertedero.

(1) En caso de que el estudio de alguna de estas mancomunidades o de las tres, no sean viable agrupando a todos los municipios de la Comarca, división de esta en tres zonas, y puesta en marcha de los tres servicios.

2.- Líneas regulares de viajeros :

a) Comunicación con Madrid de los Municipios :

- Garbayuela.
- Badajoz.
- Esparragosa de la Mata.
- Puebla de Alcocer.
- Tomares.

b) Servicio con Badajoz todos los sábados, y comunicación desde los Municipios :

- Risco.
- Sancti Spiritus.
- c) - Comunicación con Cáceres desde los Municipios :
 - Castilblanco.
 - Helechosa de los Montes.
- 3.- Repoblación forestal de los términos municipales :

- Batervo.
- Castilblanco.
- Risco.
- 4.- Arreglo CARRETERAS :

- a) Gmarcal con Toledo.
- b) Nacional con Ciudad Real.
- c) Gmarcal con Córdoba.
- d) Carreteras que figura marcada en el mapa adjunto.
- e) Carretera VERTICAL DE LA COMARCA, desde Castilblanco a Cabeza del Buey.

- Desvío del Tratado de la N-430, desde Puerto Peña al Puerto de los Carneros, por la ribera del Guediana (Pelosche, Herrera del Duque) ; por ser de gran importancia para el desarrollo económico de la Gmarca.

Todos los Ayuntamientos de esta Zona sabemos que el arreglo de estas carreteras está en proyecto desde hace varios años, dado el pésimo estado en que se encuentran, pedimos una pronta resolución de la situación actual.

5.- Reformas en todos los Grupos Escolares de la Gmarca.

6.- Creación de una bolsa de Trabajadores y trabajo en la Gmarca, en temas del PLAN DE EMPLEO RURAL Y SERVICIO DE ORNACIÓN FORESTAL.

Atentamente .

Pueblo de Alcocer, 14 de Noviembre
de 1.987. F. Ruiz.

Rubricado. Srt^e Alcaldesa - Presidente de
ESPARRAGOSA DE LARES".

Después de una amplia deliberación,
se acuerda por unanimidad, adherirse
en todas sus partes al escrito del
Diputado de Zona Sr. Ruiz Sánchez,
antes referenciado.

V. ESCRITO ALCALDE DEL AYUNTA- MIENTO DE TALARRUBIAS :

Se da lectura asimismo del escrito
dirigido por el Sr. Alcalde de Tale-
rrubias a este Ayuntamiento, relacio-
nado a la creación de un Centro Cultu-
ral de carácter comarcal.

Se acuerda por unanimidad:
Que con el fin de dar soluciones
a la escasa infraestructura cultural
de la comarca de la Siberia Extre-
meña, cuya situación se ve agravada
por las malas comunicaciones y lejanía
de los núcleos culturales, solicitamos
y apoyamos la creación en Talarru-
bias de una Casa Cultural de carác-
ter comarcal.

VI. SOLICITUDES MORATORIAS DEL PÓSITO :

Se tiene a la vista y se da
lectura a las cinco solicitudes de
moratorias del Pósito cuyo detalle se
hace constar en Acta independiente
del Pósito, las cuales fueran apro-
badas.

VII. CONCESIÓN PRÉSTAMOS DEL PÓSITO :

Asimismo se da lectura a las dos

solicitudes del Pósito formulada por Don Carlos Manzano Mansilla y Don Mariano Cerrato Fuentes las cuales fueron aprobadas por unanimidad y cuyo detalle se hace constar en acta independiente del Pósito.

VIII. MOTIÓN ALCALDÍA:

Se da amplia lectura a la Moción presentada por la Alcaldía fecha 30 de noviembre pasado en el que somete a la consideración del Pleno, se impartan en esta localidad por el INEM los cursos siguientes:

- 1.- PELUQUERÍA.
- 2.- CORTE Y CONFECCIÓN (para en su día formar una Cooperativa)
- 3.- MECANOGRAFÍA.
- 4.- MIMBRE.
- 5.- MECÁNICA DEL AUTOMÓVIL.
- 6.- CARPINTERÍA.

Se aprueba por unanimidad: Se solicite del Instituto Nacional de Empleo, Dirección Provincial de Badajoz, la realización de dichos cursos de formación profesional para perfeccionar a los trabajadores de la localidad.

IX. INSTANCIA DE LUCÍA CASTRO RUIZ:

Se dio lectura a instancia presentada por Doña Lucía Castro Ruiz, que solicita en nombre de su hijo político, Felipe Duque Prieto, se realice el saneamiento que carece de la casa sita en la Calle de Tiana por la parte trasera de la misma.

Se acuerda por unanimidad: Dejarlo pendiente, ya que se carece del Informe pertinente de la Comisión de Obras.

X. ESCRITOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD:

Se da lectura a los escritos de la Dirección Provincial de Salud de Badajoz en el



que se comunica haber nombrado a médicas titulares con carácter de interinos para esta localidad a Doña María Esperanza González García y a Doña María del Carmen Martín Doimeadios, habiendo toma de posesión de dichos cargos en fecha dos del actual.

También se dió lectura a otro escrito fecha siete de los corrientes de dicho Organismo en el que se participa haber concedido a la médica, Doña Carmen Martín Doimeadios, 69 días de licencia por maternidad y se designa para dicho cargo a Don Luis González López-Arza.

La Corporación quedó enterada de dichos nombramientos.

XI. ESCRITO CONCEJALES C.D.S.

Se da lectura al escrito presentado por los Concejales de este Ayuntamiento por el Grupo C.D.S. en el que solicitan un local en este Ayuntamiento para celebrar reuniones o sesiones de trabajo con asociaciones y para la defensa de los intereses colectivos generales o sectoriales de la localidad, al igual que lo vienen haciendo en el Ayuntamiento los otros Sres. Concejales del PSOE.

Después de una amplia deliberación sobre el caso, se acuerda por unanimidad:

Señalar el local de la planta baja (donde actualmente se encuentra la oficina de Asistente Social todas las mañanas), para todos los Concejales de este Ayuntamiento que deseen celebrar sus reuniones de trabajo, pero durante las horas de oficinas, fijándose éstas: LUNES Y MIÉRCOLES los Concejales del Grupo

C.D.S y JUEVES y VIÉRNES los Concejales del PSOE, y que se les entregue una llave de refectorio local, a uno de los Concejales por cada grupo.

XII. RESOLVER LO PROCEDENTE AL BAR-CAFETERÍA EDIFICIO DE LA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, PLAZA ESPAÑA NÚM. 29:

Por la Presidencia se hizo constar: que en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 3 de noviembre pasado en la que se le facultó para la adquisición de los muebles de la propiedad de D^a Saturnina Merino Ruiz que tiene en el local de la propiedad de este Ayuntamiento sito en Plaza de España, n^o 29 relacionado al Bar que la misma llevaba en dicho local y que voluntariamente lo ha dejado por no poderlo llevar; habiéndose nombrado a una comisión de Concejales de este Ayuntamiento para una entrevista con dicha Sra. y a la vista de las condiciones que se encontraban dichos mobiliarios, lo habían valorado equitativamente realizándose una relación de objetos con su precio, habiéndose llegado a un acuerdo e importaba en total la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, pagaderas en dos plazos: El primero de la mitad en la fecha que se le compre y el segundo y último por 225.000 pts. Al año de la fecha de dicha compra.

Se acuerda por unanimidad:

1^o. Se adquiere el Mobiliario de referencia a Doña Saturnina Merino Ruiz en los plazos y cantidad antes indicados y quede a favor de este Ayuntamiento, realizándose el pertinente Inventario con su valoración.

2^o. Asimismo se aprueba por unanimidad:

El pliego de condiciones regulador del Concurso para la Concesión del Servicio destinado a Cafetería - Bar en el Edificio de la propiedad de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, nº 29 de esta localidad y por 3 años de duración y por la cantidad mínima de veinte mil pesetas mensuales.

XIII. PROPUESTA ALCALDÍA :

Se dio lectura a la Propuesta de la Alcaldía y que copiada literalmente, dice así:

" PROPUESTA DE LA ALCALDÍA.

Dña Calixta Mansilla Calderón, Alcaldesa - Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Al Pleno del Ayuntamiento,

Expone :

Que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 3 de noviembre último, se acordó por mayoría facultarme para la adquisición de terrenos en la realización de la Pista Polideportiva, terreno ofrecido por Don Evanisto Sánchez Sánchez de su propiedad al paraje conocido por "Cerca Redonda" dentro del Casco Urbano de la Población.

Como quiera que es más urgente la construcción de viviendas, donde según comunicación telefónica de la Junta de Extremadura, (Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente) están aprobadas para esta localidad, en sustitución de realizarse en su día la Pista Polideportiva en dicho terreno, lo sea para construcción de viviendas, requisito indispensable el ofrecimiento de los mismos antes citado Organismo, siendo adquiridos por precitada

Consejería.

Por tanto propongo al Pleno la realización de viviendas en el terreno mencionado anteriormente, pues según el técnico es susceptible.

Esparragosa de Jares, 16 diciembre de 1.987.
da Alcaldesa. Firmado C. Mansilla".

Se acuerda por unanimidad indicada propuesta en todas sus partes, y que se solicite seguidamente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la construcción de viviendas de promoción social en el terreno ofrecido por Don Evaristo Sánchez Sánchez en el paraje "Cerca Redonda" por considerarse muy necesarias las mismas en la localidad.

XIV. ESCRITO PRESENTADO POR ANTONIO VILLALBA MURILLO Y OTROS :

Se da lectura al escrito que dirige a este Ayuntamiento los vecinos de esta localidad, Antonio Villalba Muñilla y otros, en el que se hacen constar que el Camino conocido por "Herrumbrosa" de este término municipal se encuentra totalmente intransitable, solicitando sea reparado.

Después de una amplia deliberación, se acuerda por unanimidad :

Se solicite alguna subvención para dicho fin, bien a la Consejería de Agricultura u otro organismo estatal, ya que se considera de gran necesidad la reparación de dicho camino, pues circulan muchos vecinos por el mismo.

XV. ESCRITO DE MARÍA RUIZ GARCÍA:

Por último se dió lectura al escrito que dirige la vecina de esta localidad, MARÍA RUIZ GARCÍA, que solicita una farola



de energía eléctrica en la Calle Nueva
(trasegas de Triana) por encontrarse
muy oscuro aquel lugar.

Se acuerda por unanimidad: Acceder
a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, la Presidencia levantó la sesión,
siendo las veinte horas treinta minutos
de dicho día, ordenando se extendiera
la presente Acta que firman todos
los Sres. concurrentes, conmigo el Secre-
tario de que certifico.

La Alcaldesa, El Secretario,

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del
Ayuntamiento de Esparragosa de lares, el día 2 de
enero de 1988.

Sres. concurrentes:

Alcalde Acctal:

Don Basilio Redondo Redondo

Sres. Concejales:

Don Pedro García Fernández

Don José A. Altamirano Gómez

Don Cándido Pérez Calderón

Doña Felicitas Cerrato Fuentes

Don Pedro García García

Don Matías Zazo García

Don Eduvigis Martín García

Secretario:

Don Alfonso López Sanz

En la villa de Esparragosa
de lares, a dos de enero
de mil novecientos ochenta
y ocho, siendo las dieci-
nueve treinta horas y en el
Salón de Actos de este Ayun-
tamiento, sito en Plaza
de España, n.º 13, bajo la
Presidencia del 1.º Tte. de
Alcalde Don Basilio Redondo
Redondo, en funciones de
Alcalde Presidente, asistido
de mí el Secretario, concu-
rieron previa convocatoria



al efecto los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria.

Declarada abierta la sesión, Don Basilio Redondo Redondo dió cuenta al Pleno de su condición de Alcalde Accidental, en sustitución de la Sra. Alcaldesa Doña Carlota Mansilla Calderón, que se encuentra ausente desde hace varios días de la Población, dado su condición de médico y ejerciendo este cargo de forma provisional en Gullitos, habiéndosele otorgado la pertinente delegación de funciones en todos los aspectos, según escrito fecha dieciocho de diciembre pasado. Por tanto, previsto y legítimo que prevée el art. 47 del R.O.F. en concordancia del art. 23.3 de la Ley 7/85 de 7 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

I. ACTA ANTERIOR :

Después de ser leído el Borrador del Acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad.

II. SOBRE RENOVACIÓN PRÉSTAMO BANESTO :

En relación al préstamo que se tiene pendiente con el Banco Español de Crédito, Sucursal de Puebla de Alcocer (Badajoz) por un importe de UN MILLÓN QUINIENTAS MIL PESETAS, y después de una amplia deliberación, se acuerda por unanimidad :

PRIMERO :- Que sea renovado citado Préstamo con dicha Entidad Bancaria por otros SEIS MESES, dada las circunstancias económicas en que atraviesa este Ayuntamiento.

SEGUNDO :- Facultar al Sr. Alcalde Accel. Don Basilio Redondo Redondo, para que firme cuantos documentos sean precisos a

referido fin.

III. SOBRE CONVENIO COLABORACIÓN SERVICIO DE BASES :

Se da lectura al escrito nº 13.909 fecha 18 de diciembre pasado de la Junta de Extremadura (Consejo de Emigración y Acción Social, relacionado a Propuesta de revisión de los Convenios de Servicios Sociales de Bases para el año 1.988 (Asistente Social) , acordándose por unanimidad :

Seguir manteniendo en vigor dicho Convenio desde el 1 de enero de 1.988, hasta el 31 de diciembre de igual año, aportándose la cantidad que se corresponda a este Ayuntamiento, al considerarse que dicho servicio es necesario para esta localidad.

IV. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DESTINA DO A CAFETERÍA - BAR :

Seguidamente se dió lectura al Expediente sobre concurso para la concesión del servicio destinado a Cafetería - Bar en el Edificio de la propiedad de este Ayuntamiento sito en Plaza de España, nº 29 de esta población, habiendo sido adjudicado provisionalmente por la Mesa en fecha veintiseis de diciembre pasado a la única postora Doña Ana Morente Rodríguez, en la cantidad de VEINTE MIL PESETAS mensuales (el primer año) y por un período de tiempo de tres años (los restantes conforme al pertinente pliego de condiciones) ; y teniendo en cuenta que el Expediente ha estado expuesto al público por plazo reglamentario y no se han formulado reclamaciones, visto el art. 34 del Reglamento de Contratación de las Corpora-

ciones locales y demás concordantes de la Ley de Régimen local, este Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

Declarar válido el Concurso para la concesión del Servicio destinado a Cafetería-Bar en el edificio de la propiedad de este Ayuntamiento sito en Plaza de España, 29 a Doña Ana Morente Rodríguez en la cantidad de 20.000 pts. mensuales el primer año y los dos siguientes conforme al pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la Corporación y que sirvió de base para dicho concurso. Duración máxima 3 años, como único postor y que se ajusta al pertinente tipo y condiciones fijados para ellos.

Igualmente se acuerda por unanimidad: Requerir a dicha Sra. para que en el plazo de 10 días preste en esta Secretaría la pertinente fianza acreditándolo con la pertinente carta de pago de ingreso y se presente en este Ayuntamiento para la formalización del correspondiente Contrato, todo ello conforme a la legislación vigente.

Por último por la Presidencia dirigió a los Sres. asistentes unas palabras, deseando que la entrada del año 1.988 y durante el transcurso de éste, sea venturoso para todos, contestando por todos, su más cordial felicitación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veinte horas diez minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta,

que firmen todas las Sres. concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico,

la Alcaldesa,

El Secretario,

Sesión extraordinaria con carácter urgente celebrada por el Pleno de la Corporación de Esparragosa de Lares, el día 10 de Febrero de 1.988.

Sres. concurrentes:

Alcaldesa- Presidente

D.^a Calixta Mansilla Calderón

Sres. Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Matías Zazo García

D. José A. Altamirano Gómez

D. Edwigis Martín García

D. Cándida Pérez Calderón.

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa de Esparragosa de Lares, a diez de Febrero de Mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecinueve treinta horas, y en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, n.º 13, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Calixta Mansilla Calderón, asistido de mí el Secretario, concurrieron previa convocatoria al efecto los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria

urgente.

Excusó la asistencia a esta sesión la Concejala Doña Felicitas Cerrato Fuentes, por encontrarse enferma.

Declarada abierta la sesión la Presidencia expuso la necesidad de celebrar esta sesión con carácter de urgencia (Art.º 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones

locales), debido a haber recibido comunicación telefónica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, en la que se hacía constar que el día 11 del actual a las 12 horas se procedería a la firma del Convenio en dicho Organismo con esta Alcaldía sobre la contratación de 3 puestos de trabajo concedido a esta localidad con cargo al Fondo Social Europeo; no permitiéndose convocar la sesión de referencia con la antelación mínima de 2 días hábiles exigidas por la Ley 7/1985 de 2 Abril, por dicha circunstancia.

El Pleno de la Corporación por unanimidad ratifica la convocatoria de referencia.

I. ACTA ANTERIOR:

Después de ser leído el Borrador del Acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad.

II. PROPUESTA ALCALDÍA:

Se da amplia lectura a la Propuesta de la Alcaldía, fecha 5 de los cuentes, en el que se hace constar:

" Doña Celixta Mansilla Calderón, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de esta villa, manifiesta:

Que recientemente ha recibido del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, escrito fecha 28 de enero pasado, en el que se comunica que el Consejo de Gobierno de dicha Junta, en su sesión celebrada el día 25 de dicho mes, acordó conceder a este Ayuntamiento la cantidad de 1.095.000 pts, en concepto de Subvención para la contratación en prácticas o formación de 3 jóvenes menores de 25 años (1 Auxiliar Administrativo; 1 jardinero y 1 animador deportivo) demandantes



de primer empleo por un período de 6 meses, dentro de los programas presentados al Fondo Social Europeo.

Que siendo preciso realizar ciertos trámites, propone al Pleno se autorizase a esta Alcaldía para la firma del pertinente Convenio de otorgamiento de Subvención entre este Ayuntamiento y la Consejería de Economía y Hacienda ..."

Se acuerda por unanimidad: Autorizar ampliamente a la Srta. Alcaldesa de este Ayuntamiento, Doña Calixta Mansilla Calderán, para que firme cuantos documentos sean precisos en el Convenio de otorgamiento de Subvención entre este Ayuntamiento y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, para la contratación de 3 jóvenes en esta localidad, y con cargo al Fondo Social Europeo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario de que Certifico.

da Alcaldesa,

El Secretario,

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Esparragosa de Leres, el día 11 de Febrero de 1988.

Sres concurrentes:

Alcaldesa Presidente

D^a Calixta Mansilla Calderón

Sres. Concejales:

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Matías Zato García

D. José A. Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

D. Eduvigis Martín García

Secretario:

D. Alfonso López Sanz.

En la villa de Esparragosa de Leres, a once de Febrero de Mil novecientos ochenta y ocho; siendo las diecinueve horas y treinta minutos, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, n^o 13, bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa, Doña Calixta Mansilla Calderón, asistido de mí el Secretario, concurrieron previa convocatoria al efecto los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria.

Excusaron la asistencia los Sres. Concejales Don Basilio Redondo Redondo, por encontrarse ausente y Doña Felicitas Cerrato Fuentes, por enfermedad.

I. ACTA ANTERIOR:

Después de ser leído el Borrador del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

II. ORDENANZAS FISCALES:

Por la Presidencia se expuso que el Expediente que en su día fue instruido y aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Noviembre de 1987, sobre la implantación y aprobación de las Ordenanzas Fiscales para regular las tasas por entrada vehículos a través de las aceras (Vado); Alcantarillado; ocupación terreno de uso público para mesas y sillas con fines lucrativos; Impuesto sobre solares sin edificar y Arbitrio



con fin no fiscal sobre pechos existentes en el término municipal, y las Modificaciones de las Ordenanzas de: Impuesto Municipal Circulación de vehículos por la Vía Pública; Tasa administración por documentos que se expidan; licencia de apertura de establecimientos; Desagüe de Canales y Canales; Ocupación vía pública con escombros y materiales; Prestación del Servicio Municipal de recogida domiciliar de basuras y de la tasa por el suministro municipal de agua, se habían encontrado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y B.O. de la Provincia número 290 de fecha 17 de diciembre de 1.987 por espacio de 30 días, sin que contra las mismas se hayan presentado reclamaciones alguna ni sugerencias, por lo que éstas quedan definitivamente aprobadas. La Corporación quedó enterada, acordándose por unanimidad se continúe la tramitación exigida en el artº 190 del Real Decreto Legislativo 781/1.986.

III. PROPUESTA ALCALDÍA SOBRE REVISIÓN CATASTRO RUSTICA Y URBANA:

Se dió lectura a la Propuesta de la Alcaldía fecha 5 de las corrientes, en el que se hace constar:

" Doña Calixta Mansilla Calderón, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Por medio de la presente, hace constar:

Que hace aproximadamente 30 años que no se efectúa una revisión del catastro de fincas rústicas en este término municipal, lo que en opinión de esta Alcaldía ha provocado discordancias entre los titulares

catastrales y los titulares reales de las fincas. Asimismo sería conveniente la revisión del Catastro de fincas urbanas que desde hace mas de 15 años no se ha efectuado en la localidad, existiendo casos de que varios propietarios de fincas urbanas desean hacer Transmisión a su nombre y no es posible realizarlo debido a figurar como terreno rústico.

Por tanto somete a la consideración del Pleno las revisiones catastrales de Rústica y Urbana del Municipio y de este modo el Ayuntamiento podría percibir más ingresos.

Después de un amplio cambio de impresiones y al no existir unanimidad de criterios, se somete a votación dicho asunto y da el siguiente resultado.

Por Don Cándido Pérez Calderón y Don Eduvigis Martín García se abstienen.

Por Doña Calixta Mansilla Calderón; Don Pedro García Fernández, Don Pedro García García, Don Matías Zaza García y Don José Antonio Altamirano Gómez, votan afirmativamente se efectue las revisiones del Catastro Rústica y Urbana.

Por tanto y por mayoría se aprueba la Propuesta de la Alcaldía, solicitándosele a la Gerencia Territorial de Badajoz del Catastro, digo, del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda, que se proceda a la revisión del Catastro de fincas rústicas y Urbanas de este Municipio por considerarse de necesidad.

IV. APROBACIÓN SI PROCEDE SUBVENCIÓN APROSUBA - 11 DE CABEZA DEL BUEY. :

Seguidamente se da lectura al escrito fecha 11 de enero pasado que dirige a este Ayuntamiento APROSUBA - 11 de Cabeza del Buey,

en el que se solicita una Subvención. Teniendo en cuenta el destino de estos fondos que son de tipo benéfico, se acuerda por unanimidad: Conceder una Ayuda de DOCE MIL PESETAS al citado Colegio de E. Especial de chicos y chicas disminuidos psíquicos pertenecientes a Aprueba - 11 sito en Cabeza del Buey.

V. ESCRITO DIRECTIVA 3ª EDAD:

De igual modo se dió lectura a escrito fecha 19 de enero pasado de la Junta Directiva de la Asociación de la Tercera Edad "Santa Catalina" de esta localidad, en el que solicitan alguna aportación económica para la limpieza del Hogar del Pensionista de forma mensual.

Sobre este asunto hubo un amplio cambio de impresiones, acordándose por unanimidad:

Desestimar la petición, habida cuenta de la precaria situación económica que atraviesa este Ayuntamiento, actualmente.

VI. ESCRITO DE MANUELA FLORINDO GÓMEZ:

Se tiene a la vista y se da lectura a la instancia que dirige la vecina de esta localidad, Doña Manuela Florindo Gómez, que realiza la limpieza en el colegio Público Virgen de la Cueva, Clínica y Biblioteca Pública municipal, la que solicita se le aumente la consignación en cuatro mil pesetas más de las que percibe todos los meses.

Se aprueba por unanimidad, que a partir de primero de enero del año en curso se le aumente con 2.000 pts. más

dicha consignación; es decir en total DOCE MIL PESETAS mensuales por dichos trabajos y en concepto de gratificación.

VII. ESCRITO DE LUIS CALDERÓN GONZÁLEZ:

Asimismo se da lectura a la instancia presentada por Don Luis Calderón González, que solicita un punto de luz en su fachada sita en Travesía de la Calle Sta. Catalina al encontrarse totalmente oscura.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

VIII. SOLICITUD PRESTAMO DEL POSITO:

Se acuerda por unanimidad la petición del Posito formulada por Don Gaspar Gómez Fernández, Emiliano Gómez Gómez y Antonia Gómez Cervato, sobre préstamo, y que se hace constar en Acta independiente del Posito.

IX. ESCRITO DE BENITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ:

Se tiene a la vista y se da lectura al escrito dirigido a este Ayuntamiento por Doña Benita González González, que solicita el saneamiento de un trozo de terreno de la calle Onésimo Redonda para poder encauzar a la red general de saneamiento un caño para aguas sucias desde su vivienda al carecer de este servicio.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado, y que se efectúe por este Ayuntamiento el saneamiento de dicho trozo de terreno de la vía pública al considerarse ser necesario para dicha vivienda.

X. DAR CONOCIMIENTO ACUERDO COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE CARNAVALES:

Por la Presidencia se dió cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el



día 4 de las corrientes relacionadas con la celebración de los Carnavales 1-9-88, en el que se acordó: 1º.- Que el día 13 a las 8,30 de la noche se celebre Baile en el Salón del Edificio de la propiedad de este Ayuntamiento sito en Plaza de España, 29, premiándose la singularidad y la fantasía de los disfraces con los siguientes premios.- El primero con 5.000 pts; el segundo con 3.000 y el tercero con 2.000 pesetas.

El día 14, también de las corrientes, a las 12 horas, en la Plaza de España, se verifiquen Concursos de Estudiantinas, con los premios de: 10.000 pts, el primero; 7.000 pts el segundo y 5.000 pts el tercer, todo ello organizado por este Ayuntamiento. Para la concesión de dichos premios exista un jurado popular y representación del Ayuntamiento, todo ello con el fin de que estos festejos no se pierda su tradición.

La Excmo. Corporación quedó enterada.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas veintiocho minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente que firman todos los Sres. Concejales, Conmigo el Secretario de que Certifico.

La Alcaldesa,

El Secretario,

73

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento,
el día 25 de Febrero de 1988.

Sres. concurrentes:

Alcaldesa - Presidente

D^a Calixta Mausilla Calderón

Sres. concejales:

Don Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Caludido Pérez Calderón

D. Pedro García García

D. Matías Lazo García

D^a Felicitas Gernato Fuentes

D. José Antonio Altamirano Gómez

D. Eunipio Martín García

Secretario:

Don Alfonso López Saura.

En la villa de Esparragosa de
Jares, a veinticinco de Febrero de
Mil novecientos ochenta y ocho;
siendo las veinte horas, y previa
convocatoria al efecto, se reunieron
en el edificio sito en esta locali-
dad, Plaza de España, núm. trece,
Salón de Sesiones de este Ayunta-
miento, en sesión ordinaria, bajo
la presidencia de la Sra. Alcaldesa
D^a Calixta Mausilla Calderón, los
Sres. que al margen se expresan,
con la asistencia del Secretario
del Ayuntamiento, Don Alfonso
López Saura.

I. - ACTA ANTERIOR:

Por unanimidad fue aprobada y ratifica-
do en todos sus términos y contenido el borrador del Acta
correspondiente a la sesión anterior, celebrada el día once
de los corrientes, para su transcripción al libro correspondien-
te, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 110 del
R. Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre.

II. - PROPUESTA CONCEJALES GRUPO PSOE sobre cambio de nombre de calles y plazas:

Se da fechora a la propuesta presentada
por los Sres. Concejales del PSOE, en la que proponen el
cambio de nombre de Plazas y calles que seguidamente
se indican: Calle García Morato, por la de CALLE BARRIO
ARRIBA. Calle General Mola, " " " CALLE VALTELINA
Calle Quésimo Redondo, " " " CALLE EL CANTO
Avenida del Príncipe Felipe, que comprenden ante-

norme, Plaza de José Antonio, Calle José Góngora
y Plaza del General Yagüe, por la de: PLAZA DEL PRIN-
CIPÉ DE ASTURIAS; CALLE ALCALDE MANUEL GUTIERREZ
y PLAZUELA, respectivamente. —

Calle Ruiz de Añada, por la de HOSPITAL. —

" General Morcador, por la de BARRIO ABAJO

" Morales, por la de JUAN CASTRO. —

" Douso Cortés, por la de BARRIO LOS PECES. —

Por los Sres. Concejales del Grupo CDS, manifi-
estan no les parece oportuno el cambio de algunas
calles ya que las existentes provienen de Ilustres
Excmos.; y por los Sres. Concejales del PSOE hacen
constar que han propuesto estos nombres para conser-
var los nombres antiguos de la localidad casi en
su totalidad. —

Al no existir unanimidad de criterios entre
los concejales, se somete a votación todos los nom-
bres de la propuesta presentada, da el siguiente
resultado:

Por los Sres. Concejales del CDS, Doña Feli-
citas Corato Fuentes, Don Caludido Pérez Calderín,
Don Edunís Martín García, votan negativamente
al cambio de nombre de las calles Douso Cortés,
Morales y Príncipe de Asturias y se abstienen al
resto de los nombres de calles y Plaza propuestos.

Por Doña Calixta Mausilla Calderín, Don
Basilio Redondo Redondo, Don Pedro García Fernández,
Don Pedro García García, Don Matías Zazo García
y Don José Antonio Altamirano Gómez, Concejales
del PSOE, votan positivamente a los cambios
de nombre de calles y Plazas antes indicadas. —

Por tanto y por mayoría se aprueba la pro-
puesta presentada. —

III — SOBRE CONTRATACION FUESTOS DE TRABAJO CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO:

Se da lectura al convenio de otorga-
miento de subvención fecha once de los contenidos

acuerdo entre este Ayuntamiento y el Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Extremadura y Consejero de Economía y Hacienda, sobre la contratación de Un Auxiliar Administrativo, Un jardinero y Un Animador deportivo con cargo al Fondo Social Europeo. —

Se acuerda por unanimidad: Aceptarlo en todas sus partes dicho Convenio, debiendo proseguirse la tramitación para dicha Contratación en la forma legalmente ordenada. —

IV. — CELEBRACIÓN FIESTA "VIRGEN DE LARES". —

Se tiene a la vista y se da lectura a la Propuesta presentada por la Srta. Alcaldesa en la que se propone la celebración de la Fiesta de la "Virgen de Lares" en la Aldea de Galizuela para el día 26 de marzo próximo, ya que al ser sábado tendría más aceptación la misma y así mismo podrían acudir a ella también varios vecinos de aquella Aldea que se encuentran trabajando fuera de la población. —

Se acuerda por unanimidad: Que dicha fiesta en Galizuela se celebre el día 26 de marzo próximo. —

V. — SOBRE HOJA DE APRECIO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. —

Acto seguido se da amplia lectura a la Hoja de Aprecio de la finca señalada con el número 35-Complementaria- de este término municipal, de la propiedad de este Ayuntamiento del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Confederación Hidrográfica del Guadiana, relacionada a la expropiación forzosa por causa de Utilidad Pública para la construcción de la Presa de la Serena 2º Expediente Parcial. Gubalse, por un importe total de 700.014 pesetas. —

Se aprueba por unanimidad: Aceptar dicha Valoración efectuada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Badajoz. —



VI. - PROPOSTA ALCALDIA SOBRE CAMBIO LUGAR MERCADILLO :

Seguidamente se da lectura a la Propuesta de la Presidencia en la que propone al Pleno (ve el mercadillo que actualmente se está realizando en la Plaza de España, lo sea en la Calle de la Cruz-

Los Sres. Concejales del CDS manifiestan que a su criterio el sitio más ideal es donde se encuentra actualmente ya que en el lugar que se propone obstaculiza el tráfico al ser la calle estrecha. -

Por los Sres. Concejales del PSOE se hace constar, no les parece oportuno continuar en el lugar donde está actualmente, al encontrarse el Organismo Oficial del Ayuntamiento en la Plaza de España, y no les parece pertinente que esté el mercadillo ya que para más abundamiento en algunas ocasiones dificulta la entrada a las Oficinas Municipales, y en el lugar que se propone se señalaría para no cortar la circulación de vehículos, etc. -

Se remite a votación, dando el siguiente resultado: Por los 3 Concejales del CDS votan negativamente. - Por los 6 " " PSOE votan afirmativamente. -

Por tanto y por mayoría se acuerda: Que para lo sucesivo el mercadillo que se efectúan los miércoles y sábados sea puesto en la Calle de la Cruz.

VII. - SOBRE OBRA REFORMA HOGAR PENSIIONISTA Y EQUIPAMIENTO. -

Por la Presidencia se dió cuenta de la Orden de la Consejería de Emigración y Acción Social, publicada en el B.O.E, fecha 2 del actual, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para 1988. -

Manifiestó la Presidencia que el Hogar del Pensionista de esta localidad se encuentra muy necesitado de efectuar Reparación habiendo -

interesado el Arquitecto Técnico, Don Bonifacio Bariano Mendosa la redacción del oportuno Proyecto y Memoria de dicha obra de menor cuantía.

Asimismo hizo constar la Sra. Alcaldesa de que para repando Hogar del Pensionista, era necesario dotarle de Equipamiento, tales como 1 Video, Cuadros, calentatapas, cocina de butano, ceniceros; Paragueros, Percheros, armario con cerradura y papeleras, habiéndose interesado de igual modo a las casas suministradoras, la presentación de los pertinentes Presupuestos del material que es preciso adquirir.

Se acuerda por unanimidad:

1º. — Solicitar de la Consejería de Equipación y Acción Social de la Junta de Extremadura, una Subvención para Reforma (De menor cuantía) en el edificio destinado a Hogar del Pensionista de la propiedad de este Ayuntamiento, realizándose dichas obras por el procedimiento de Administración directa por este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto técnico.

2º. — Solicitar asimismo de dicha Consejería una Subvención para Equipamiento en repando Hogar del Pensionista, y de acuerdo con los presupuestos de casas suministradoras.

VIII. — SOBRE CONTRATACION UN AUXILIAR POLICIA LOCAL:

Por la Sra. Alcaldesa se hizo constar que era muy necesario el nombramiento de un auxiliar de la Policía Local para la mejor seguridad ciudadana.

Se acuerda por unanimidad:

Que se verifique dicho nombramiento del Auxiliar de la Policía Local, previo los trámites pertinentes, y que la selección se efectúe de acuerdo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Que las bases para la selección sea:

Edad 18 a 35 años (ambos sexos).

Titulación lo exigido por la legislación vigente. —
Géneros, también lo exigido para la plaza de



referencia. —

Y en cuanto al Tribunal, sea constituido:

Alcaldesa o Concejal en pleno de lege. —

Vocales:

Asesor jurídico: Don Jesús Aguilar Saenz. —

Dos concejales del Ayuntamiento. —

El Secretario de la Corporación. —

IX. — RECTIFICACION PADRON MUNICIPALES HABITANTES:

Se tiene a la vista y se da lectura a la documentación de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1-1-1988 y hallándola conforme se aprueba por unanimidad. —

X. — TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS:

Doña Felicitas Garrato Fuentes, en uso de la palabra solicitó información de cómo van la tramitación de las construcciones de viviendas de tipo social y Hogar del Pensionista. —

Por la Sra. Alcaldesa se le contesta: En cuanto al punto primero: Se está pendiente de la aceptación de los terrenos por parte de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura; y en cuanto al segundo existe una Junta Directiva la que está facultada para la dirección y Administración del Hogar del Pensionista (Asociación de la Tercera Edad). —

Por el Concejal Don Cándido Pérez Caldeón se interesa información acerca de apoyo del Ayuntamiento para Radio Siberia al haber recibido una carta. —

Por la Presidencia se le contesta que este asunto se resolverá conforme a la nueva Ley de Telecomunicaciones. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo

Las veinte horas cincuenta y cinco minutos de dicho día ordenando se extendiera la presente Acta que pujan todos los Sres. concurrentes, con-
uigo el Secretario de que Certifico.—

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayunta-
miento, el día 8 de Marzo de 1988

Sres. concurrentes :

Alcaldesa Presidente

Doña Celia Maurilla Calderón

Sres. Concejales

Don Basilio Redondo Redondo

Don Pedro García Fernández

Don Pedro García García

Don Matías Zoro García

Don Edwigis Martín García

Doña Felicitas Ceato Fuentes

Secretario

Don Alvaro López Sanz

En la villa de Esparragosa de Leres, a ocho de Marzo de Mil novecientos ochenta y ocho; siendo las veinte horas y previa con-
vocatoria al efecto, se reunieron en el Edificio
sito en esta localidad, Plaza de España, número
trece Salón de Sesiones de este Ayunta-
miento, en sesión extraordinaria, bajo la
presidencia de la Srta. Alcaldesa Doña Celia
Maurilla Calderón, los Sres. que al margen
se expresan, con la asistencia del Secretario
del Ayuntamiento Don Alvaro López Sanz.

Excusaron la asistencia por encontrarse
ausentes, los Concejales Don Cándido Pérez Calderón
y Don José Antonio Alfamirano Gómez

I ACTA ANTERIOR :

Por unanimidad fue aprobado y ratificado en
todos sus términos y contenido el borrador del Acta
correspondiente a la sesión anterior celebrada el día
veinticinco de Febrero pasado, para su transcripción al
libro correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en
el artº 110 del R. Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre.

II. SOBRE ACTO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Por la Srta. Alcaldesa se dió cuenta del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Entre-madura, fecha veinticuatro de febrero pasado, por el que se invita a esta Corporación a que en el día de hoy se celebre Pleno de la Corporación con motivo al Día Internacional de la Mujer.

Manifiesto la Presidencia que como todos los años desde aquel 8 de Marzo de 1908, recordamos a aquellas mujeres que dieron sus vidas para una mayor justicia en el trabajo de la mujer, que no se le valoraba como trabajadora igual que el hombre.

Aún hoy día, sigue que desear esta igualdad en algunos trabajos, pero sí se va superando. También aludí a los cuantiosos casos que habían sucedido, tanto a mujeres, en la intimidad ~~para~~ de los parejas separados y en la familia, todos desgraciados.

Se acuerda por unanimidad: El apoyo total a la mujer trabajadora relacionado a la igualdad y dignidad de las personas conforme establece la Constitución.

III SOBRE CREACION DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD

Seguidamente se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que dice así:

" " " PROPUESTA DE LA ALCALDIA. -

Doña Carlota Marsilla Calderón, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Esparragosa de Lores (Badajoz):

Por la presente, HACE CONSTAR:

Que no existiendo creada la Concejalía de la Juventud en este Ayuntamiento y considerando es necesaria,

PROPONE: Al Concejal de este Ayuntamiento, Don Pedro García García.

No obstante la Corporación acordará lo que convenga.

Esparragosa de Lores, a 5 de Marzo de 1988 -
La Alcaldesa. Fd²: C. Marsilla " "

Se acuerda por unanimidad dicha propuesta presentada, aceptándose por el interesado Don Pedro García García que se encuentra presente en el acto y promete cumplir bien y fielmente.

Por la Presidencia se hizo constar que en la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de Febrero pasado, se fijó el día 26 de los corrientes para la celebración de la fiesta de la Virgen de Lores en la Aldea de Galizuela, anejo a esta localidad, pero sin determinar los actos a celebrarse.

Se acuerda por unanimidad declarar este asunto de urgencia para tratarlo en esta sesión. (Artº 47.3 de la Ley 7/85).

Después de un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad:

Que los actos den comienzo a las 12 horas del día 26 de Marzo de 1988, con la procesión de la Virgen, Santa Eulalia y a continuación concursos de carros con los premios de: 12.000; 10.000 y 8000 pesetas respectivamente. Seguidamente verbena en aquella Aldea de Galizuela, anejo a esta localidad y por la noche en esta Población, todo ello con el fin de dar el mayor realce a la misma al ser la única fiesta que se conmemora al año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas veinte minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Alcalde

Alcalde

Secretario de Acta

J. P. R.



Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Esparragosa de Leres, el día 14 de Abril de 1988.

Sres. Concurrentes:

Alcalde/a Presidente

Dña Calixta Mansilla Calderón

Sres. Concejales

Don José Antonio Altruiracua Gómez

Don Basilio Redondo Redondo

Don Pedro García Fernández

Don Pedro García García

Don Matías Eza García

Secretario General Accidental

Jesús-Maria Pereda García

En la ciudad de Esparragosa de Leres, siendo las Doce horas y cinco minutos del día catorce de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, previamente convocada al efecto, se constituye en Pleno la Corporación Municipal, para celebrar Sesión Extraordinaria, en base a cuanto establece el artículo 46, 2º, a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local concordante con el artículo 78.2 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, bajo la presidencia de su titular Dña CALIXTA MANSILLA CALDERÓN, y con la asistencia de los siguientes señores Concejales: Altruiracua Gómez, DON JOSE ANTONIO; Redondo Redondo, DON BASILIO; García Fernández, DON PEDRO; García García, DON PEDRO y Eza García, DON MATIAS.

Asistidos del Secretario General Accidental, DON JESUS-MARIA PEREDA GARCIA, QUE CERTIFICA:

Los Concejales: Pérez Calderón, DON CANDIDO; Cerrato Fuentes, Dña FELICITAS y Martín García DON EDUVIGIS, no asisten a la presente Sesión sin alegar causa justificada.

Por la Presidencia se declara abierta la Sesión, pasando a resolver los asuntos de la misma.

ASUNTOS:

1º.- ACTA ANTERIOR: A petición de la Alcaldía se aprueba el Borrador del Acta de la Sesión anterior, que tuvo lugar el día 8 de Marzo del corriente año, a la que por unanimidad se ACUERDA prestar aprobación en todos sus términos y contenidos, quedando - desde este momento -, elevado el Acta definitiva, para su transcripción al libro corriente del Ayuntamiento de

acuerdo con el artículo 110 apartado 3º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

INTERVENCION DE LA SEÑORA ALCALDESA

La Sra. Alcaldesa interviene para conceder la palabra a DON JESUS-MARIA PEREDA GARCIA, Funcionario Técnico de Administración General de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, quien haciendo uso de la misma, explica a los Sres. Concejales la razón de hallarse en la presente Sesión actuando como fedatario de la misma, basándose lo en lo prescrito en el artículo 42 apartado a) del Real Decreto 1174/87 de 18 de Septiembre, para lo que presenta y deja en la Secretaría de la Corporación Municipal la correspondiente credencial, firmada por el Ilustrísimo Señor Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, con fecha 14 de Abril de 1988.

2º.- ESCRITO SUBVENCION P.E.R.:

Se da cuenta al Pleno de sendos escritos de la Presidencia de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural por los que notifican a este Ayuntamiento le ha sido realizada una reserva de crédito por un importe de TRES MILLONES QUINIENTAS MIL pesetas (3.500.000) que equivale a una subvención del 100 por 100 de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación, destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos, todo ello en virtud de las competencias que la Comisión tiene concedidas mediante los R.R.D.D. 513/84 de 29 de febrero y 112/86, de 10 de Enero, así como por la O.M. de 23 de Marzo de 1984.

En su virtud, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos los miembros asistentes, adopta al efecto el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar en todos sus términos el contenido de ambos escritos y destinar la cantidad de 3.500.000 pes.



tas que le han sido concedidos, para:

a) Verificar obras de ejemplarización de la Biblioteca, de esta localidad

b) Llevar a cabo la limpieza de la totalidad de los nichos municipales y la construcción de diez nuevos, y

c) Reparar los baches de las calles de la ciudad

2º.- Facultar a la señora Alcaldesa, D^a CALIXTA MANSILLA CALDERON o miembro que le sustituya en el ejercicio del cargo para la firma, autorización o diligenciado de cuantos documentos o actuaciones fueran necesarias para su buen fin.

3º.- SOLICITUD INICIACION DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO A DON ALFONSO LOPEZ SANZ, POR PARTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL:

Se conoce la propuesta que presenta el Grupo Socialista en la que basándose en un informe (que se contiene en el expediente) de un funcionario Técnico de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, con motivo de la visita girada a esta Corporación el día 17 de Noviembre de 1987, y ante la situación económica - administrativa que en el mismo se pone de manifiesto, así como otras faltas cometidas, tales como las reiteradas ausencias trabajo sin justificar, desobediencia a la señora Alcaldesa, uso indebido de documentos a su cargo, etc, se solicita la iniciación de expediente disciplinario al Secretario de la Corporación, DON ALFONSO LOPEZ SANZ.

En su virtud, se acordó por unanimidad de los señores Concejales existentes:

1º.- Solicitar de la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con el artículo 150, apartado b) del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, inicie expediente disciplinario al Secretario de esta Corporación

DON ALFONSO LOPEZ SANZ, por tener pruebas ~~aleaciones~~ racionales de haber incurrido reiteradas veces en faltas consideradas graves y muy graves y que se hallan tipificados como tales en el capítulo 7º, artículo 83 y 84 de la ley 2/86 de 23 de Mayo, de la Función Pública de Extremadura, así como en los artículos 6º y 7º del Reglamento Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

2º.- Facultar a la señora Alcaldesa, Dª CALIXTA MANSILLA CALDERON, o miembro que legalmente la sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, autorización o diligenciado de cuantos documentos o actuaciones fueran necesarios para su buen fin.

4º.- APROBACION COMO SECRETARIO ACUMULADO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS, PARA QUE OCUPE PROVISIONALMENTE EL DE ESTA PLAZA:

Se da a conocer la propuesta de la Alcaldía en la que se pone de manifiesto la baja por enfermedad del Secretario del Ayuntamiento DON ALFONSO LOPEZ SANZ y ante la necesidad de que se sigan prestando estos servicios, se expone que se ha llegado a un acuerdo con la Alcaldía de Talarrubias, para que el funcionario Secretario titular de este Municipio preste sus servicios provisionalmente en este Ayuntamiento.

Ante la propuesta que antecede y siendo evidente que es necesario absolutamente contar con los servicios de un Secretario en la Corporación y estando previsto el caso que nos ocupa en la vigente legislación, por unanimidad de todos los miembros existentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar del Ayuntamiento de Talarrubias, dada su cercanía, emita informe favorable a nuestra pretensión de acuerdo con el artículo 38 del R.D. 1174/87, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios



con habilitación nacional.

2.ª Facultar a la señora Alcaldesa, D.^a CALIXTA MANSILLA CALDERON, o miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, autorización o diligenciado de cuantos documentos o actuaciones fueran necesarios para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veintiocho minutos del día y en el lugar expresados al principio, por la señora Alcaldesa se levanta la presente Sesión, entendiéndose al efecto este Acta que recoge todo lo que en ella acontece, y que firma conmigo, el Secretario General Accidental, que sello con el de esta Corporación Municipal, dando fe de todo lo anteriormente transcrito. CERTIFICO

La alcaldesa

el Secretario

Sesión Extraordinaria celebrada por el pleno de esta Corporación Municipal, el día veintiocho de Abril de mil Noovecientos Ochenta y ocho.

Asistentes:

Alcaldesa

D.^a Calixta Mansilla Calderón

Concejales

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Matías Bazo García

D. José Antonio Altamirano Gómez

D. Gaudioso Porté Calderón

D. Federico García Fuentes

Acta

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, sito en Plaza de España, 13, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Abril de mil noovecientos ochenta y ocho, se reúnen los señores del magro, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.^a Calixta Mansilla Calderón, asistido de mi el Secretario, y al sólo objeto de celebrar Sesión extraordinaria para la

D. Gabriel Pérez Díaz

cual habían sido previamente citados.

No existiendo los Concejales, Sres. D. Edmundo Martín García y D. Pedro García García.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena de comienzo el acto, tratando se seguidamente los puntos del Orden del Día, en la forma que queda redactado.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del Borrador, del Acta de la Sesión anterior. De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al Borrador del acta de la Sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2.º Escrito alumnos del Instituto de Talarrubias.- A continuación por la Presidencia se da cuenta del escrito de los alumnos de Tercero de B.U.P. del Instituto Mixto de Talarrubias, en la que solicitan una ayuda con el fin de realizar una excursión de fin de curso.

Enterados todos, el portavoz del Grupo del C.D.S., toma la palabra para indicar, que se le debería conceder una subvención, aunque fuese reducida.

Le responde, el portavoz del Grupo Socialista, que no se puede conceder subvención alguna, ya que no tenemos presupuestos, y por lo tanto carecemos de consignación alguna presupuestaria.

En consecuencia, sometido a votación, arroja cinco votos en contra de la concesión de subvención, Grupo Socialista, y dos a favor, voto de los concejales del Grupo del C.D.S.

3.º Escrito Consejería Sanidad y Consumo. Pedro García García. Se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo Expediente nº 92/86 referente a la visita de inspección y medición sonidos, efectuada por el Técnico del Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Industria y Energía,



en el Bar-Pub, propiedad de D. Pedro García García, sito en Avenida de Leres número 8, en la que se comunica prestar su conformidad a las medidas correctoras adoptadas, e informar favorable el funcionamiento de la actividad.

Enterados todos, y a la vista del aviso, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos los presentes, acuerda conceder licencia municipal de apertura a D. Pedro García García para el Bar-Pub, sito en Avda. de Leres, 8.

4.ª Mancomunidad de Aguas.- Por la Presidencia se da cuenta del escrito recibido del Ayuntamiento de Talarrubias, en el que solicita su inclusión en la Mancomunidad de Aguas de Puebla de Alcocer y Esparragosa de Leres.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda acceder a la solicitud por el Ayuntamiento de Talarrubias, incluyendo a la localidad de Talarrubias en la Mancomunidad de Aguas de Puebla de Alcocer y Esparragosa de Leres, con lo que se mejoraría el servicio de agua potable a las tres localidades, sin ocasionar ningún perjuicio.

De dicho acuerdo se da traslado al Ayuntamiento de Talarrubias.

5.ª Escrito SEREA.- Por la Presidencia, se da cuenta de la reunión mantenida con señores del SEREA, en Talarrubias, en la que explicaron las subvenciones a conceder para las mejoras de caminos, encauzamientos y demás obras preferentemente agrícolas.

Enterados todos, por unanimidad, se acuerda solicitar la inclusión como obras de interés general de los planes de mejoras territoriales del SEREA para zonas desfavorecidas a las que a continuación se detallan por orden de prioridad:

- Camino Dehesa Boyal - - - - - 4 Km.
- Camino de los Caños y Jerumbrosa - - - - - 3 Km.
- Camino de la Alameda - - - - - 2 Km.
- Camino Fuente Teresa, Valfrío, Bodeguillos, etc. - - - - 5 Km.
- Camino del Conventorio Río Zújar - - - - - 2 Km.
- Camino del Boquerón - - - - - 1 Km.
- Camino a Orellana - - - - - 5 Km.
- Encauzamiento de los 5 emisarios - - - - - 4 Km.

6.ª Contratación Laboral de un Auxiliar Administrativo - Por la Presidencia, se solicita la declaración de urgencia de este punto, que es aprobada por unanimidad, y de acuerdo con el artº 83 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre.

A continuación por la Presidencia, se informa al Pleno de la Corporación la necesidad de contratar un Auxiliar Administrativo para atender al Público.

Enterados todos, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda contratar un Auxiliar Administrativo, en régimen laboral por un periodo de 6 meses.

Así mismo, se acuerda se coloquen edictos para que todas aquellas personas interesadas, puedan solicitarlos.

Igualmente se autoriza a la Sra. Alcaldesa para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden de la Presidencia se da por terminado el acto, siendo las diecinueve horas treinta y nueve minutos del día al principio indicado, levantándose la presente Acta de todo lo cual como Secretario doy FE.

El Secretario

[Firma]



Sesión ordinaria celebrada por el pleno de esta Corporación Municipal, el día Veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Asistentes:

Alcaldesa:

Dña. Calista Marsilla Calderón.

Concejales

D. Benito Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Matías Loro García

D. Pedro García García

D. Cándido Pérez Calderón

Dña. Felicitas Errato Fuentes

D. Eduvigis Martín García

Secretario Acctal

D. Gabriel Pérez Díez

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Leres, sito en Plaza de España, 13, siendo las veinte horas del día veinticinco de ~~abril~~ mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa Dña. Calista Marsilla Calderón, asistido de un el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido previamente citados.

No asiste y se excusa el concejal D. José Antonio Altamirano Gómez.

Llegada la hora indicada de orden de la Presidencia se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1º Lectura y aprobación, en su caso del borrador del acta de la sesión anterior. De orden de la Presidencia, por su Secretario, se da lectura íntegra del borrador del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º Escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. Por la Presidencia se da cuenta del escrito que con fecha 23 de mayo se ha recibido de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, referente a los requisitos a cumplimentar en la oferta de terrenos, para la

edificación de viviendas de protección oficial.

Entre los requisitos que se solicitan es un acuerdo del Pleno de esta Corporación Municipal en el que se haya constar la no disponibilidad de los terrenos para ceder a la Junta de Extremadura y la necesidad de edificar viviendas de protección oficial, en relación a peticiones de vecinos de esta localidad.

Considerando esta Alcaldía la necesidad de dar cumplimiento a lo solicitado por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, y examinando la documentación existente en esta Secretaría de este Ayuntamiento, referente a la no disponibilidad de terrenos para la construcción de viviendas de protección oficial, se propone al Pleno de la Corporación se adopte el acuerdo en tal sentido.

Entorados todos los presentes, por unanimidad se acuerda, que se remita escrito a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente en el que se haya constar la no disponibilidad de terrenos para ser cedidos a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y la necesidad de construcción de viviendas de protección oficial en base a las peticiones realizadas por los vecinos de esta localidad.

3º Dar cuenta del concurso-oposición para cubrir una plaza de auxiliar administrativo. Por la Presidencia, se da cuenta que en fecha dieciséis de mayo, fueron realizadas las pruebas para la contratación en régimen laboral y por un periodo de seis meses, de una plaza de auxiliar administrativo.

Durante el plazo de exposición al público posterior a los exámenes, no se han presentado reclamaciones, por lo que ha sido contratado D. Antonio Pérez Luengo como auxiliar administrativo,



en régimen laboral y por su periodo de seis meses.

4º Manifestaciones de la Alcaldía.- A peticiones de la Presidencia se hace constar en acta el pésame por el fallecimiento del padre del concejal Sr. D. Cándido Pérez Calderón, a la vez que solicita un minuto de silencio por tal motivo.

Así se acuerda se haga y el Sr. Pérez Calderón da las gracias al Pleno de la Corporación.

Así mismo pide la Presidencia conste en acta el felicitar al concejal Sr. García García por su próxima boda el día veintiocho.

Igualemente se acuerda que así se haga y el citado concejal agradece la felicitación al Pleno de la Corporación.

5º Ruegos y Preguntas.- A continuación, el concejal del C.D.S., Sr. D. Cándido Pérez Calderón, pregunta a la Presidencia cuando van a dar comienzo las obras del P.E.R. de la subvención de 3.500.000.- pts.

Le responde la Presidencia, que se está pendiente a que por el Ayuntamiento, el Arquitecto Técnico de la oficina comercial de Herrera del Duque, se redacte el correspondiente proyecto y que le fue solicitada hace varias fechas.

- Otro.- El mismo concejal se interesa por la comisión de Fiestas para 1988.

Le responde la Presidencia que con fecha 28 quedó constituida la Comisión de Fiestas, habiendo sido elegidos los miembros, por votación entre todos los aspirantes.

- Otro.- El mismo concejal se interesa

por el destino que se va a dar al local propiedad del Ayuntamiento conocido como "Cerrovilla".

Se responde la Presidencia que se va a destinar a alumbración municipal.

- Insiste en el tema el concual indicando que no recuerda que en ningún Pleno se haya tratado el tema y por consiguiente el que fue se a dedicarse a alumbración municipal.

A esta observación, le responde el concual Sr. Redondo Redondo en el sentido de que efectivamente no se ha tratado en ningún Pleno anterior por considerar que no era tema de que hubiese que tratar en un Pleno Municipal, aparte que lo que se ha hecho y se está haciendo es tratar de acondicionar dicho local aprovechando las prácticas que se están haciendo en el curso de albañilería, con lo que se está incrementando su valor, por si alguna vez interesa al Ayuntamiento que dicho local sea vendido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las veinte horas cincuenta minutos, levantándose al presente borrador del Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy FE

La Alcaldesa,

El Secretario,



Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal, el día Quince de Junio de mil Novecientos Ochenta y Ocho.

ASISTENTES:

Alcaldesa:

Dña. Calixta Mansilla Calderón

Concejales

D. Basilio Redondo Redondo.

D. Pedro García Fernández.

D. Pedro García García.

D. José A. Altamirano Gómez.

D. Cándido Pérez Calderón.

Dña. Felicitas Cerrato Fuentes.

D. Edvigis Martín García.

Secretario

D. José Simancas Trutos.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de lares, sito en Plaza de España núm. 13, siendo las veinte horas del día quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los Señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Calixta Mansilla Calderón, asistido de un el Secretario, y al solo objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual habían sido previamente citados.

No asiste el concejal D. Matías Zoro García.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del Acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la Sesión anterior. De orden de la Presidencia, y por el Secretario, se da lectura íntegra del borrador del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º.- Aprobación Proyecto P.E.R./88.:- Por la Presidencia se presenta el Proyecto de las obras a realizar con la Subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación

y Seguimiento del P.E.R. y que asciende a la cantidad de ~~SEIS~~ TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.

Examinadas y estudiadas por todos los presentes el Proyecto realizado por el Arquitecto Técnico, D. Antonio Calderón Moreno, de la Oficina Técnica Comarcal de Herrera del Duque, que comprende Urbanización en jardín calle Valtelina, Planta ción de árboles, Ariates, limpieza y reparación de Pavimentos, construcción de Nichos, etc. y encontrándolo conforme, por unanimidad acuerda aprobar el mismo, el mismo tiempo que aprueban la ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS.

La cantidad que sobrepasa la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

3.ª- Resoluciones de la Alcaldía: Por la Presidencia, se da Cuenta del escrito recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura, en el que se traslada la resolución de 18 de mayo de 1988 de la Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Función Pública Local, en la que se autoriza la acumulación de la función secretarial en el Ayuntamiento de Esparragosa de Leres (Badajoz), a D. José Simancas Trutos, Secretario del Ayuntamiento de Talavera (Badajoz).

- Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias en la que se comunica la creación de dos Unidades mixtas de E.G.B. en el Colegio Público "Virgen de la Cueva", de Esparragosa de Leres, Orden S. 5. 1988 (B.O.E. de 31 de Mayo), que permite la escolarización de los alumnos de 7.º y 8.º de E.G.B. en



dicho Centro para el Curso 1988/89 y la supresión del transporte escolar.

4.ª Instancias

- Alumnos de 8º de E.O.B., que solicitan del Ayuntamiento una ayuda para realizar un viaje cultural de fin curso.

A propuesta de la Presidencia y, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda conceder una ayuda de 5.000 ptas.

- D. Alfonso López Sanz, que expone que con fecha 1.4.88, ha cumplido los treinta años de servicio a la Administración Local, por lo que solicita, que, previo los trámites pertinentes, si a bien lo tiene, le sea reconocido el décimo trienio como funcionario de Administración Local.

Enterados todos, por unanimidad, se reconoce el décimo trienio a D. Alfonso López Sanz, Secretario de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las veinte horas diecisiete minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy FE.

La Alcaldesa,

El Secretario

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día Uno de Julio de Mil Novecientos Ochoenta y Ocho.

ASISTENTES:

Alcalde:

Dña. Calixta Mausilla

Calderón.

Concejales:

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. José Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

D. Edwigis Martín García

D. Mahías Jago García

Dña. Felicitas Cerrato

Fuentes.

Secretario:

D. José Simancas Frutos

En el Saló de Actos de este

Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, sito en Plaza de España, núm. 13, siendo del día uno de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen los señores del margen, todos componentes del pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Calixta Mausilla Calderón, asistido de mí, el secretario, y al sólo objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual habían sido previamente citados.

No asiste y se excusa el concejal D. Basilio Redondo Redondo.

Allegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del Acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1º - Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del Acta en la Sesión anterior. De orden de la Presidencia, y por el Secretario, se da la lectura íntegra del Borrador del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º - Escrito concejales del Grupo C.D.S., A continuación por el Secretario, se da lectura al escrito que presenta el grupo de concejales del C.D.S. y que textualmente dice:

"El grupo de concejales que suscribe la presente y que al final estampan su firma, pertenecientes al grupo político Centro Democrático y Social, teniendo en cuenta los daños ocasionados en la Agricultura y la ganadería, en este término Municipal, por las tormentas que nos vienen agotando, día a día, SOLICITANDO EN SU DIGNA AUTORIDAD UN PLENO EXTRAORDINARIO, con el siguiente orden del día: TRATAR DE LOS DAÑOS, OCASIONADOS POR LAS TORRENTAS, EN COSECHAS; GRANOS RECOLECTADOS, PACIOS Y ACEITUNAS



DEL ALMAZARA Y A LA VEZ COMUNICARSELO AL ILMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA POSIBLES SUBVENCIONES, ETC.

Por ello, esperamos de V.S. dicho pleno Extraordinario ya que con ello, creemos se podrían obtener subvenciones para agricultores de esta zona afectada.

Esparragosa de Alarcos, a veintidós de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.

Termina la lectura del mismo, por la Presidencia se da cuenta de que con fecha veinte de Junio del actual, se ha remitido escrito al Delegado del Gobierno de Extremadura en el sentido de que se informe a este Ayuntamiento, si hay algún tipo de subvención para paliar los daños ocasionados por el temporal.

Enterados todos, la Corporación hace suyo ambos escritos y por unanimidad se acuerda: PRIMERO: Que se corra escrito al Consejero de la Junta de Extremadura, solicitando se subvencione a aquellas personas que han sufrido daños ocasionados por el temporal.

SEGUNDO: Dirigir en el mismo sentido, escrito al delegado del gobierno en Extremadura, para su traslado al Ministro de Agricultura.

TERCERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa, para que realice cuantas gestiones considere oportunas en relación al tema.

3º - Certificación nos. 1, 2 y 3 de la obra 112/87.

A continuación se da cuenta de las certificaciones 1, 2 y 3 de la obra núm. 112/87 "Urbanización y pavimentación calle Nueva", por un importe de Dos MILLONES CUATROCIENTAS MIL UNA PESETAS. - (2.400.001).

Examinadas las mismas, son aprobadas por unanimidad, así como su pago.

4º Instancias, A continuación se da lectura íntegra a la instancia que presenta la Junta del Hogar del Pensionista; en la que solicita se subvencionen por esta Corporación los gastos que se ocasionen (autobús) con motivo del desplazamiento a Sivela, con motivo de la celebración del III encuentro de la Tercera Edad que se celebra el próximo día veintinueve.

Eulerados todos, por unanimidad se acuerda, correr con los gastos del autobús que se desplace desde Esparragosa de Alarcos a Sivela, para asistir al III encuentro de la Tercera Edad.

5º Moción de la Alcaldía, A continuación, por la Presidencia se presenta la siguiente moción:

"Que habiéndose recibido las Actas de Expropiación de la Delusa Boyal, cuya hoja de Premio por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana, fue aprobada por unanimidad, en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de ésta Corporación, el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

Solicita: Se acuerda por los miembros de esta Corporación Municipal, SOLICITAR LOS INTERESES DE MORA"

Eulerados todos los presentes, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Solicitar los intereses de mora que se han producido con motivo de la expropiación de parte de la Delusa Boyal. Motivada por la expropiación de la Presa de la Sereña.

SEGUNDO: Faculta a la Sra. Alcaldesa, para que realice cuantas gestiones considere oportunas, y la firma de cuantos documentos sean necesarios relativos a este tema.

Y no viendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, siendo la veintinueve



horas y cincuenta y cuatro minutos del día al primer
pío indicado, levantándose el presente borrador del
Acta, de todo lo cual, como Secretario doy FE.

U^o B^o

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Sesión extraordinaria celebrada por el pleno de esta corporación municipal, el día cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

ASISTENTES:

Pr. Pte de Alcalde:

D. Basilio Redondo Redondo

Concejales:

D. Pedro García Fernández

D. María Sago García

D. José Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderín

Dña. Felicitas Cerrato Fuentes

D. Edonigis Martín García

Secretario:

D. José Simancas Futos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de lares, sito en Plaza de España, nº 13, siendo las veintinueve horas del día cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los Sres. del margen, todos como ponentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Primer Pte. de Alcalde, D. Basilio Redondo Redondo, asistido de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

No asiste y se excusa Dña. Calixta Utrilla Calderín, Alcaldesa.

Tampoco asiste D. Pedro García García, concejal.

Allegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del Acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.^o Lectura y aprobación, si procede del borrador de Acta de la Sesión anterior. De orden de la Presidencia, y por el Secretario, se da lectura íntegra del borrador del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.^o Instancia Comisión de Festejos. A continuación se da lectura íntegra a la Instancia que presenta la Comisión de Festejos de esta localidad en la que se solicita sea acotado el recinto de la Plaza de España durante los días 15 al 19 de agosto del año en curso, por ser el lugar donde se celebran los festejos populares de esta villa.

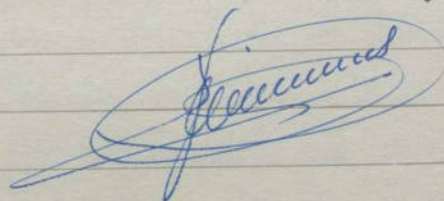
Euterados todos, por unanimidad, se acuerda acceder a tal solicitud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las respectivas horas quince minutos del día al principio indicado, levantándose el presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.

U^o B^o

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,





Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal, el día dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

ASISTENTES:

Alcaldesa:

Dña. Calixta Uausilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Uthias Sago García

D. José A. Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

Dña. Felicitas Cerrato Fuentes

D. Edmundo Martín García

Secretario:

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de éste Ayuntamiento de Esparragosa de Alarcos, sito en Plaza de España, nº 13, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los Sres. del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Calixta Uausilla Calderón, asistido de un, el Secretario y, al sólo objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Alegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el conuengo de Acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma que quedan redactados.

1º Lectura y aprobación, si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior. De orden de la Presidencia, y por el Secretario, se da lectura íntegra del borrador del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º 8 de Septiembre, día de Extremadura.

MOCIÓN DE LA ALCALDIA

" Como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Esparragosa de Alarcos, me siento en el ineludible deber de invitarnos a reflexionar sobre la

importancia que tiene la institucionalidad de los símbolos que nos identifican como ciudadanos extremeños.

Es determinante que confluyamos todos los sectores sociales y políticos de la Región, en un planteamiento común que provoque y refuerce positivamente nuestra proyección extremeña. Ese objetivo sólo se puede conseguir desde la defensa de nuestra identidad cultural, como medio de propiciar la unidad, dignidad y el respeto que merecemos y que será tanto, como nosotros nos respetemos a nosotros mismos. Un pueblo que no se respeta a sí mismo no puede pretender ser respetado por el resto de los pueblos que conforman el Estado Español.

El "Día de Extremadura" es el instrumento más idóneo para afirmar la identidad de Extremadura, sustentada en la conciencia de los ciudadanos extremeños, que se sienten entrañablemente enraizados en la experiencia histórica de nuestro pueblo, forjado en la adversidad de unas estructuras sociales y políticas que, ciertamente, no permitieron su desarrollo, pero antropológicamente común, dentro de su variedad de valores.

Allegamos a la cuarta convocatoria del "Día de Extremadura", donde se nos sigue planteando el reto de repetir las memorables ocasiones de Guadalupe y Trujillo, donde se siga conformando una manifestación solidaria, en un acto unitario de todas las fuerzas políticas de la Región y de todos los ciudadanos, por encima de creos políticos, religiosos o condición social de cualquier clase.

No es posible impedir que, al menos una vez al año, en el "Día de Extremadura", nuestro pueblo tenga la oportunidad de reencontrarse consigo mismo y haga su alto en un espacio de fraternidad y solidaridad para seguir luchando por el futuro de todos. A nuestro pueblo no se le puede negar lo que en otros pueblos es práctica corriente y necesaria.



El "Día de Extremadura" es NOUESTRA FIESTA, es la que nos jugamos un futuro de unidad y prosperidad para Extremadura.

Se acuerda poner un autobús, para que puedan desplazarse los vecinos del pueblo a Trujillo.

3º- Aprobación pliegos de condiciones que han de regir las subastas de las fincas "Ejido de Ares" y "Sierra de Ares". Por la Sra. Alcaldesa se presenta el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir la subasta de las fincas "Ejido de Ares" y "Sierra de Ares", para el ejercicio 1988/89.

Los tipos de licitación se incrementan un 10 por ciento sobre el año anterior.

Euterados todos y, encontrándolo conforme, por unanimidad, se acuerda aprobar los pliegos de Condiciones que han de regir la subasta de los aprovechamientos de los pastos de las fincas "Ejido de Ares y Sierra de Ares" para el ejercicio gauderno 1988/89.

4º- Ubicación del mercadillo. Toma la palabra el concejal Sr. Basilio Redondo Redondo, que pasa a exponer que los Sres. que vienen a vender el mercadillo, se han quejado de que el lugar no es el más idóneo para la instalación del mismo, ya que se producen problemas de todo tipo, entre ellos el de Tráfico.

Por lo que a pesar de haber sido el que propuso que se instalase en dicho lugar, reconoce que se equivocó y, de sabios es reconocerlo, proponiendo que por el Pleno de la Corporación se fije un nuevo lugar para que se instale el mercadillo.

El Grupo del C.D.S. propone la Plaza Príncipe de Asturias, ya que se encuentra más céntrica.

El Grupo del P.S.O.E. propone la Plaza, ya que de esta forma se corta menos el tráfico.

Sometido a votación, arroja el siguiente

resultado: seis votos a favor de que se instale en la Plazuela y tres votos a favor de que se instale en la Plaza Príncipe de Asturias.

A continuación, el Sr. Redondo propone que se deje un solo día de Mercadillo: el sábado. Quedando este tema pendiente en un próximo Pleno.

5º. Aprobación del Pleno de condiciones que regirá el Concurso de recogida de basura para el período 1988/89. Por la Sra. Alcaldesa, se presenta el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la contratación del Servicio de Recogida de Basuras a domicilio.

El mismo incluye la subida del 10 por ciento sobre el tipo de licitación, I.V.A. incluido.

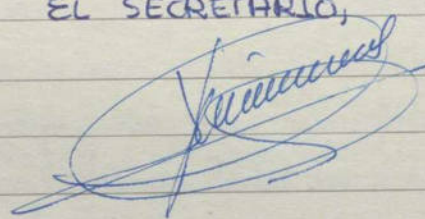
Encontrándose conforme, por unanimidad, se aprueba el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las veintinueve horas quince minutos del día al principio indicado levantándose el presente borrador del Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,





Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal, el día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

ASISTENTES:

Alcalde:

Dña. Calixta Uausilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García García

D. Pedro García Fernández

D. Matías Zazo García

Secretario:

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de lares, sito en Plaza de España, nº 13, siendo las veinte horas, ocho minutos del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los Sres. del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Calixta Uausilla Calderón, asistida de mí, el Secretario y al sólo objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

No asisten los Sres. Concejales: D. Calúcido Pérez Calderón, Dña. Felicitas Cerrato Fuentes, D. Edouigis Martín García y D. José A. Altamirano Gómez.

Allegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1.ª Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del Acta de la sesión anterior. De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.ª Aprobación presupuesto Municipal ordinario para 1988. Exposto por la Presidencia el objeto de este presupuesto que, conforme consta en la convocatoria,

es el de llevar a cabo la discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto y Plantilla para el ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho. Yo, el Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente fueron ampliamente discutidas por los miembros de la Corporación, y encontrándolas ajustadas a las necesidades y recursos de esta Entidad, así como las relaciones de personal a que se refiere el art. 90 de la Ley 7/85 y art. 445 del Real Decreto Legislativo 783/1986, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido proyecto y plantilla de personal quedando en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1988 de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAP.	PRESU. DE INGRESOS	PTS
1	Impuestos Directos	3.138.000
2	Impuestos Indirectos	1.082.740
3	Tasas y otros ingresos	5.574.149
4	Transferencias de capital	5.672.048
5	Ingresos Patrimoniales	2.438.200
6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	—
8	Variación de pasivos financieros	1.380.000
9	Variación de activos financieros	3.000
	Total ingresos	19.228.137



CAP.	PRESU. DE GASTOS	
1	Remuneraciones del personal	7.645.513
2	Compra de bienes corrientes y de serv.	9.097.505
3	Intereses	82.055
4	Transferencias corrientes	1.074.140
6	Inversiones reales	-----
7	Transferencias de capital	1.385.924
8	Variación de activos financieros	-----
9	Variación de pasivos financieros	-----
	Total de gastos	19.288.137

Seguidamente dando cumplimiento al art. 112 de la ley 7/1.985 y art. 446 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, se acordó la posición al público, en la forma acostumbrada, del Presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y a la Dirección General de Administración local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, en el plazo de 30 días siguientes a la aprobación, en cumplimiento del art. 453 del Real Decreto legislativo 781/1.986.

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo comunicarse, tal como dispone la mencionada ley 7/1.985, de 2 de abril y Real Decreto legislativo antes mencionado en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de esta Entidad.

Encontrándose conforme, por unanimidad, se aprueba el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose el

presente Acta, de todo lo cual, como Secretario,
doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal, el día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

ASISTENTES:

Alcaldesa:

Dña. Calixta Uausilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Uabias Zazo García

D. José A. Altamirano Gómez

Secretario:

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de lares, sito en Plaza de España, nº 13, siendo las trece horas treinta y dos minutos del día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los Sres. del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Calixta Uausilla Calderón, asistida de mí, el Secretario y al sólo objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

No asistieron los Sres. concejales: D. Cándido Pérez Calderón, Dña. Felicitas Cerrato Fuentes, D. Edouigis Martín García

Alegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del Acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma



que quedan redactados.

1º Declaración de urgencia de la Sesión. Expuestas las razones de la urgencia de la celebración de esta Sesión, aprobación y financiación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1988, por la Sra. Alcaldesa se solicita del Pleno de esta Corporación Municipal la declaración de urgencia de la Sesión, de acuerdo con lo establecido en los arts. 79 y 112.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre y art. 48.2 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda declarar de urgencia la Sesión, de acuerdo con lo establecido en el art. 48.2 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y art. 79 y 112.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

2º Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del Acta de la Sesión. De orden de la Presidencia y por el Secretario, se da lectura íntegra del borrador del Acta de la Sesión su tenor, que es aprobada por unanimidad.

3º Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1988. Aprobación y Financiación. Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación provincial, relativa al Plan de Obras y Servicios de 1988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Sereña Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación de la obra nº 001 del Plan Base de REPARACION FUENTE PILARITOS y a la financiación de la misma, que

es como sigue:

	Pts
• Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	0
• Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	280.000
• Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	938.000
• Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	182.000
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>1.400.000</u>

Se presta aprobación a la obra nº 100 del Plan Base de ENBELLECIMIENTO DE PLAZAS y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Pts
• Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	0
• Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	1.100.000
• Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	4.400.000
• Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco del Crédito Local a solicitar	0
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>5.500.000</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que del Ayuntamiento haya de percibir de denominada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo



Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del Estado Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº. 3º del Real Decreto-ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo, que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos Especiales, reenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con la misma finalidad.

Encontrándolo conforme, por unanimidad se aprueba el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las trece horas cuarenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy FE:

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal, el día veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

ASISTENTES:

Alcaldesa:

Dña. Calixta Mausilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Matías Eazo García

D. Cándido Pérez Calderón

D. Edmundo Martín García

Secretario:

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Matres, sito en Plaza de España, nº 13, siendo la veinte horas del día veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los Sres. del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Calixta Mausilla Calderón, asistido de mí, el Secretario y al solo efecto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

No asisten y se excusan los Sres. Concejales: Dña. Felicitas Gorrato Fuentes y D. José Antonio Altamirano Gómez.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del Acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE PASADO.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra de los borradores de las Sesiones de fecha 29 y 30 de septiembre, que son aprobados por unanimidad.

2º.- P.E.R.-SUBVENCIONES 1.050.000 y 750.000 PESETAS.

Por el Sr. Presidente se presenta el Proyecto de las obras a realizar con las subvenciones concedidas por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. y que ascienden a las cantidades de UN MILLÓN



CINCUENTA MIL PESETAS Y SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Examinados y estudiados por todos los presentes el proyecto realizado por el Aparejador de la Oficina Técnica Comarcal de Herrera del Duque, que comprende las obras de Urbanización y Pavimentación 2ª fase de Jardín en C/Valle lina y reparación de Pavimento 2ª fase C/Travesía del Baño Abajo y reparación de caminos.

Y encontrándolo conforme, por unanimidad acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo que aprueban la ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESETAS.

La cantidad que sobrepasa la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

3º.- SOLICITUD AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE OTORQUE UNA SUBVENCIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE - 5.000.000 DE PESETAS PARA URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES.

Este punto se queda pendiente de un próximo Pleno, por no haberse recibido los proyectos.

4º.- APROBACIÓN PLAN ELECTRIFICACIÓN RURAL. OBRA Nº 38.82/88.

Se da cuenta del escrito de fecha 10 de octubre de 1.988 de la Diputación Provincial relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988, Electrificación Rural (Desglose de la 2ª Fase) por el que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

87

1º.- Se presta aprobación de la obra n.º 38.82/88 "Alumbrado Público" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	PESETAS
- Aportación del Ayuntamiento	200.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo al B.C.U.	1.000.000.-
- Aportación de la Junta de Extremadura	800.000.-
Total Presupuesto	2.000.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrendada certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que realmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo, que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las

mismas finalidades.

5º.- APROBACIÓN MEMORIA CONTRATACIÓN TRES JOVENES CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO JUVENIL.

Examinada la Memoria justificativa, de fecha cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, redactada por el Equipo de Promoción y Fomento de Empleo de Orillana la Vieja de obras de infraestructura local de mejora del proceso administrativo y de animador deportivo, para la contratación de jóvenes demandantes de empleo menores de 25 años, por un periodo de seis meses y con sujeción a la normativa del Real Decreto 1.992/84 o 1.989/84, contrato en formación o prácticos, o como medida de fomento de empleo, y siguiendo el procedimiento de selección fijado por la legislación vigente, el Pleno de la Corporación aprobó por unanimidad:

PRIMERO: Prestar su aprobación definitiva a la Memoria presentada, cuyo importe de tres (3) contrataciones de un periodo de seis meses, asciende a UN MILLON SEISCIENTAS TRECE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS (1.613.892).

SEGUNDO: Remitir copia de este acuerdo a la Junta de Extremadura, a los efectos de obtener la correspondiente subvención para la financiación de la memoria Aprobada.

6º.- RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

Por la Presidencia se da cuenta de las deudas que el Ayuntamiento tiene contraídas de ejercicios anteriores y que, por no existir presupuestos no aparecen como resultados en el ejercicio actual.

Los créditos que se conocen al día de la fecha son los siguientes:

Cuota servicio de incendios año 1986 y 87....	11.848.-
Aportación Planes Provinciales al 31/12/87....	1.700.000.-
M.U.N.P.A.L al 31/12/87.....	14.112.782.-
Pedro García García.....	407.019.-
Urbano Pérez Dueño.....	249.307.-
Juan Mayoral Márquez.....	160.000.-
Sabina Merino Ruiz.....	225.000.-
Antonio Caballero Aguilar.....	366.667.-
Ayuntamiento de Puebla de Alcocer.....	224.578.-

Descuéntrase actualmente la deuda con Iberduero y con la Seguridad Social.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros y una vez estudiados los mismos, acuerdan reconocer las siguientes deudas:

Cuota servicio de incendios año 1987 y 1986....	11.848.-
Aportación Planes Provinciales al 31/12/87....	1.700.000.-
M.U.N.P.A.L al 31/12/87.....	14.112.782.-
Pedro García García.....	407.019.-
Urbano Pérez Dueño.....	249.307.-
Juan Mayoral Márquez.....	160.000.-
Sabina Merino Ruiz.....	225.000.-
Antonio Caballero Aguilar.....	366.667.-
Ayuntamiento de Puebla de Alcocer.....	224.578.-

Así mismo se acuerda su abono, una vez se hayan realizado las operaciones contables pertinentes.

7º SUBVENCIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA POR IMPORTE DE 800.000 PESETAS. CONTRATACION

Atendido que es posible la forma de contratación por concierto directo de las obras de reforma del "Hogar del Pensionista" con arreglo al proyecto del Arquitecto Técnico Municipal y fue redactado por el Secretario el Pliego de Clausulas económico-administrativas, se halla conforme.



El Pleno de la Corporación por todos sus miembros acuerda:

PRIMERO: declarar la forma de contratación directa para las obras de reforma del "Hogar del Pensionista", referidas al proyecto del Aparejador Municipal Don Benigno Babiano Mendoza por razón de la cuantía.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones que habrá de seguir la Contratación directa de las mencionadas obras, someténdolo a información pública por término de ocho días mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para oír reclamaciones.

TERCERO: Colocar edictos en los locales públicos y Tablón de Edictos para que se presenten todas las empresas que estén interesadas, invitándolas a participar.

CUARTO: Autorizar el gasto con cargo a la Rubrica "Operaciones Diversas" de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto Ordinario.

QUINTO: Facultar a la Srta. Alcaldesa para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del Acto, de todo lo cual como Secretario, doy FE.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

ASISTENTES:

Alcaldesa:

Dña. Calixta Uausilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Cándido Pérez Calderón

Dña. Felicitas Cerrato Fuentes

D. Edwigis Márquez García

Secretario:

D. José Simancas Frotos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Alarcos, sito en Plaza de España, nº 13, siendo las veinte horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los Sres. del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Calixta Uausilla Calderón, asistido de mí, el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

No asiste el Sr. Concejil D. Pedro García García. Se excusan D. Matías Erazo García y D. José Antonio Altamirano Gómez.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del Acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del Acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º.- P.E.R.-88.- 4º SUBVENCIÓN: 750.000 PTS.

Por la Presidencia se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. y, que asciende a la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Examinados y estudiados por todos los presentes el



proyecto realizado por el Arquitecto Técnico de la Oficina Técnica Comarcal de Herrera del Duque, que comprende obras de reparación de pavimento c/Barrío Abajo.

Y encontrándolo conforme, por unanimidad acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo que acuerdan la ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la cantidad de UN MILLON VEINTIDOS MIL DOSCIENTAS DIECIOCHO PESETAS.

La cantidad que sobrepasa la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se da por terminado el Acto, siendo las veinte horas y doce minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del Acto, de todo lo cual, como Secretario, doy FE.

Uº Bº
ALCALDESA,

SECRETARIO,

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

ASISTENTES

Alcaldesa:

Dña. Calixta Utrilla Calderín

Concejales

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Utrillas Eazo García

D. Calixto Pérez Calderín

D. Edunigis Martín García

Dña. Felicitas Carrato Fuentes

Secretario:

D. José Simancas Fritos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de lares, sito en Plaza de España, nº 13, siendo las veinte horas cuatro minutos del día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los Sres. del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Calixta Utrilla Calderín, asistido de un, el Secretario y al otro objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la cual habrán sido previamente citados.

No asiste y se excusa el Sr. Concejil D. José Antonio Altamirano Gómez.

Allegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del Acta tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del Acta de la Sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2º ADJUDICACION DEFINITIVA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA. EJERCICIO 88/89.

Celebrada la licitación el día 9 y adjudicado provisionalmente el remate a Dña. Aurora Ledesma Cano por ser la proposición más ventajosa, conforme el Acta levantada al efecto, en relación con el Servicio de recogida de Basura y, pasado el expediente al Informe de la Comisión de Gobierno y, atendiendo que a pesar de ser la proposición más ventajosa económicamente, pero dándose la circunstancia que dicha Sr.ª Presta servicios de recogida de basura en las localidades de Talarrubias y Casas de D. Pedro y, atendiendo que se pueden



producir concurrencias de fechas y horarios y, de acuerdo con la cláusula undécima del Pliego de Condiciones, el Pleno de la Corporación acuerda por cinco votos a favor: D^{ña} Calixta Urquía, D. Calderón, D. Basilio Redondo Redondo, D. Pedro García Fernández, D. Pedro García García y D. Matías Ezaso García y tres abstenciones: D. Cándido Pérez Calderón, D. Edelgiso Martín García y D^{ña} Felicitas Cerrato Fuentes.

Primero: Adjudicar definitivamente el Servicio de Recogida de Basuras a D. Antonio Altamirano Capilla por el precio de SEISCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL PESETAS, con - I.V.A. incluido, con arreglo al Pliego de Condiciones.

Segundo: Autorizar el gasto con cargo a la partida 258.6 del Presupuesto ordinario.

Tercero: Que se notifique al adjudicatario, en el Plazo de DIEZ DIAS el presente acuerdo y se le requiera para que en el plazo de los DIEZ DIAS siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurre a la firma del contrato.

Cuarto: Facultar a la Srt^a Alcaldesa para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del presente contrato.

3º DESAFECTACIÓN LOCAL CONOCIDO POR "GRANERO"

En armonía con el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y Patrimonio y ATENDIENDO que, examinado el expediente informativo para el cambio de afectación del local conocido por "Granero", sito en el "Ejido de San Sebastián", se considera justificada la nueva calificación que se propone por haber cesado en la función que justificaba tal calificación de bien de servicio público y es más conveniente a los intereses municipales la calificación de bien patrimonial de propios, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los miembros presentes y, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la

Corporación, votan como a favor: D^{ña} Calixta Uauilla Calderón, D. Basilio Redondo Redondo, D. Pedro García Fernández, D. Pedro García García y D. Matías Eazo García y tres abstenciones: D. Cándido Pérez Calderón, D^{ña} Felicitas Lerrato Fuentes y D. Edwigis Uartúa García; acuerda:

PRIMERO: Alterar inicialmente la calificación jurídica de edificio conocido como el "Grauero", sito en el Ejido de San Sebastián, desafiándolo del dominio y servicio público, quedando calificado como bien patrimonial.

SEGUNDO: Que se someta a información pública por plazo de un mes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que puedan formularse las alegaciones pertinentes.

TERCERO: De no formularse reclamaciones durante el plazo de información pública se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica del edificio precitado.

4.ª MOCIONES DE LA ALCALDIA.

Por la Presidencia se propone la creación de la Comisión Informativa de Agricultura, que estaría formada por D. Matías Eazo García, como Presidente y D. José Antonio Altamirano Gómez y D. Edwigis Uartúa García, como vocales.

Por unanimidad se acuerda aprobar la creación de la Comisión Informativa de Agricultura, cuyos miembros son:

Presidente: D. Matías Eazo García

Vocales: D. José Antonio Altamirano Gómez

D. Edwigis Uartúa García

Otra: Por la Presidencia se da cuenta que en fechas próximas termina el contrato de D. Antonio Pérez Dueño, Auxiliar de este Ayuntamiento, por lo que propone que ante la situación en que se encuentra el Ayuntamiento en materia administrativa, se le prorrogue el contrato durante otros seis meses.

Con el permiso de la Presidencia, toma la palabra el concejal D. Cándido Pérez Calderón, para indicar que se de-

bería dar una oportunidad a otras personas, para que trabajase el mayor número de vecinos de la localidad.

Por la Presidencia se indica que, si se llevase a efecto la propuesta del Sr. Pérez Calderón, se tendría que empezar de nuevo, ya que habría que enseñar las tareas administrativas al nuevo contratado y, en cambio, el actual ya conoce bastante del trabajo.

No llegándose a un acuerdo y sometido a votación, se acuerda por cinco votos a favor: D^{ns}. Calixta Utrilla Calderón, D. Basilio Redondo Redondo, D. Pedro García Fernández, D. Pedro García García y D. Matías Zazo García y tres en contra: D. Cándido Pérez Calderón, D^{ns}. Felicitas Carrato Fuentes y D. Edmundo Utrilla García, prorrogar el contrato por SEIS MESES a D. Antonio Pérez Dueño, como auxiliar administrativo.

5ª RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Por la Alcaldía se da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Nombrar a D. Pedro García Fernández representante del Ayuntamiento en la Junta Electoral del Colegio Público "Virgen de la Cueva".

- Se han fijado como fiestas locales los días 25 de marzo y 15 de agosto.

- Se han solicitado los datos del INE para 1989 y han sido: Carpintería, Utrillaografía y Corte y Confeción.

6ª MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA

Por la Presidencia se da cuenta de la circular recibida de la Dirección de Salud referente a la campaña Hidatidosis 88/89.

Asimismo también da cuenta de la campaña de sacrificio de cerdos, matanzas domoesticas 88/89.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el concejal D. Cándido Pérez Calderón que pregunta por la situación en que se encuentra la construcción de los nuevos Grupos Escolares.

Responde la Presidencia que el día 22 del mes de diciembre se celebrará la adjudicación.

El mismo concejal pregunta por la situación de las viviendas de protección oficial.

Responde la Presidencia que está pendiente de la compra de los terrenos por parte de la Consejería de Obras Públicas.

El mismo concejal continúa preguntando dónde se ingresó el dinero recibido por las expropiaciones de la Presa de la Serena.

La Presidencia responde que en la Caja de Alorro de Plasencia, al ser la entidad que más intereses paga.

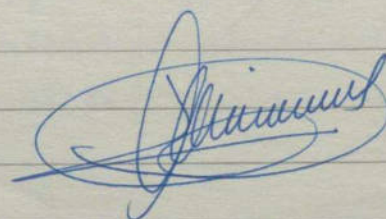
A continuación la concejala Dña. Felicitas Cerrato Fuentes pregunta por las instancias de las sanitarias, referente al material al Centro de Sanidad.

Responde la Presidencia que, debido a la concertación con el INSALUD que se llevará a cabo, no ha sido atendida dicha solicitud.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminado el Acto, siendo las veintinueve horas del día el principio indicado, levantándose el presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy FE.

Vº Bº
ALCALDESA,

SECRETARIO,





Sesión extraordinaria celebrada por el pleno de esta Corporación Municipal, el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

ASISTENTES:

ALCALDESA:

Dña. Carlota Mansilla Calderín.

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo.

D. Pedro García Fernández.

D. Pedro García García.

D. Matías Zazo García.

D. José Antonio Alguirano Giner.

D. Cándido Pérez Calderín.

Dña. Felicitas Gento Fuentes.

D. Edmundo Martín García.

Secretario:

D. José Simancas Trujillo.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de España de la ciudad de Badajoz, sito en plaza de España nº 13, siendo las veinte horas del día trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en las salas del Maizén, todos los señores del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Carlota Mansilla Calderín, asistida de mí, el Secretario y al efecto objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del Acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra del borrador del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º COMUNICACIONES OFICIALES.

A continuación se da lectura a las siguientes comunicaciones:
PRIMERO. - Ministerio de Educación y Ciencia y Dirección Provincial. En la que se comunica la adjudicación definitiva para la construcción de seis unidades y urbanización a la Empresa FEGALSA, S.A. por un importe de 59.707.857 pts. y un plazo de ejecución de DIEZ MESES.

SEGUNDO. - Consejo de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Comunicando la construcción del Centro Asesor para la mejora y conservación de la vivienda rural.

TERCERO. - Presidente de la Junta. Comunicando que el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 7 de diciembre, acordó delegar en este Ayuntamiento la construcción de dos jóvenes menores de 25 años, demandantes de empleo,

por un período de seis meses.

CUARTO: Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda. Dando cuenta de la creación de un Fondo Regional de Cooperación Municipal, correspondiente a este Ayuntamiento la cantidad de 1.953.664 ptas.

3º.- EXPEDIENTE DESAFECTACIÓN DEL LOCAL CONOCIDO COMO "GRANERO".

Por la Presidencia se da cuenta, que durante el período de exposición al público, han presentado reclamaciones contra el acuerdo de desafectación de los terrenos cedidos a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, para la construcción de un "Granero-Almacén" se ha presentado una de las reclamaciones, la de D. Apolario Rodríguez González, en la calidad de Presidente de la Cámara Agraria local de Esparragosa de Rares.

A continuación se da lectura íntegra a la misma, en la que se exponen los siguientes hechos:

1º.- Que esta Cámara Agraria adquirió por cesión gratuita del Ayuntamiento los terrenos que se reclaman actualmente, con la condición de la construcción en ellos de un "Almacén-Granero".

2º.- Que la citada cesión fue llevada a cabo en documento público, en escritura nº 133 del Protocolo del Notario D. Carlos Sanz Pastor y Fernández de Pisco, con residencia en Herrera del Duque, teniendo dicha escritura fecha 9 de abril de 1953.

3º.- Que el indicado documento público fue inscrito en el Registro de la Propiedad de Puebla de Alcocer el 26 de junio de 1953.

4º.- Que la construcción del "Granero-Almacén" requisito requerido por la cesión, fue construido en los indicados terrenos, terminando las obras del 19 de abril de 1958, tomando posesión en aquella fecha la Hermandad Sindical, con lo cual quedaba cumplida la condición impuesta por dicho Ayuntamiento, en el documento público anteriormente indicado.

Por todo lo expuesto:

SOLICITO del Sr. Presidente del Ayuntamiento de Esparragosa de Rares, tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y en atención al contenido del mismo, y a la comprobación de los he-

Chas, manifestados y, de los que dejamos constancia de ellos a efectos de prueba citando los archivos del Registro de la Propiedad de Puerta de Alcora, acuerden que dar sin efecto lo acordado por ese Ayuntamiento en fecha 25 de noviembre de 1988, por no ser procedente, ya que la propiedad, está perfectamente consolidada, e inscrito en el Registro de la Propiedad, no pudiendo dicho Ayuntamiento ir en contra, de sus propios actos, como es la cesión de dichos terrenos.

Terminada la lectura de la misma, el portavoz del grupo del C.D.S. indica que su grupo no entra en discusión el punto, ya que ellos indican que se aplique la ley.

El grupo Socialista indica que rechaza la instancia, ya que en la misma se pide de insuficiente que dicho terreno se cediera con el único fin de la construcción de un "Granero - Almacén" y no siendo este el único requisito, sino que además de construirse se debía de destinar a ese uso o fin y, considerando dicho grupo que este requisito ya no se cumple desde hace bastantes años, es por lo que indican se aplique la cláusula de reversión para dichos terrenos pasen de nuevo al Patrimonio Municipal.

Sometido a votación, esta arroja el siguiente resultado: Votos a favor de desestimar el recurso presentado contra el acuerdo de reversión de los terrenos donde se ubica el "Granero - Almacén": seis, que corresponden a los Sres. Dña. Carlota Mansilla Calderín, D. Basilio Redondo Redondo, D. Pedro García Fernández, D. Pedro García García, D. Matías Zazo García, D. José Antonio Altamirano Gámez.

Absenciones tres, que corresponden a los Sres. D. Cándido Pérez Calderín, Dña. Felicitas Corrao Fuentes, y D. Edmundo Martín García.

Por lo que el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta legal de sus miembros acuerda:

PRIMERO: - Desestimar el recurso de Reposición interpuesto por D. Antonio Rodríguez González en su calidad de Presidente de la Cámara Agraria Local, contra el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 1988, sobre devolución de los terrenos del patrimonio del Ayuntamiento, por no cumplir el fin para el que fueran cedidos.

SEGUNDO: - Que del Presente acuerdo se da cuenta a D. Antonio Rodríguez González, en su calidad de Presidente de la Cámara Agraria Local.

TERCERO: - Facultar a la Sra. Alcaldesa, para que firme cuantos documentos se relacionen a tener.

4º. - SOLICITUD INICIO EXPEDIENTE DE JUBILACION POR ENFERMEDAD DEL SR. SECRETARIO D. ALFONSO LOPEZ SANZ.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno que, desde el mes de abril de 1988, el Secretario de esta Corporación, Sr. D. Alfonso López Sanz, se encuentra dado de baja por enfermedad.

Creyendo haber transcurrido un plazo prudencial, se solicitó del Hospital Insular Ginecine de Badajoz, Sección Neofrología, informe médico sobre la enfermedad del Sr. López Sanz.

Y a la vista del mismo, se propone al Pleno de la Corporación adopte el acuerdo de iniciar de oficio el expediente de jubilación por enfermedad del Sr. Don Alfonso López Sanz.

Discutido el tema, y no llegando a un acuerdo, se propone el punto a votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de iniciar de oficio el expediente de jubilación de D. Alfonso López Sanz SEIS, que corresponden a los Sres: Dña. Calixta Mansilla Calderín, D. Basilio Redondo Redondo, D. Pedro García Fernández, D. Pedro García García, y D. José Antonio Alvarado Gómez.

Abstenciones TRES, que corresponden a los Sres: D. Cándido Pérez Calderín, Dña. Felicitas Lora Truente y D. Edmundo Martín García.

Por lo que el Pleno de la Corporación, por mayoría

al voto legal de sus miembros acerca:

PRIMERO: Juicio de oficio, expediente de jubilación por enfermedad al funcionario de este Ayuntamiento D. Alfonso López Sanz.

SEGUNDO: Que de dicho acuerdo se remite para su conocimiento y constancia, certificación del mismo a D. Alfonso López Sanz.

TERCERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para que firme tantos documentos se relacionen con el tema.

Se. CENTRO RURAL DE HIGIENE. ARRENDAMIENTO.

Por la Presidencia se indica que como todos los miembros de la Corporación conocen, existe una vivienda anexa al Centro Rural de Higiene, que periódicamente viene siendo utilizada como residencia por el titular de la Jefatura Local de Sanidad.

Proporcionando al Pleno de la Corporación, el costo del alquiler por el uso de la vivienda, como con fechas pasadas se hizo con el anterior Jefe Local de Sanidad.

Por la Presidencia, se propone se cobren 15.000 pts. mensuales de alquiler.

El portavoz del Grupo del C. D. S. no está de acuerdo con la cantidad propuesta, mientras no se lleven a cabo las obras de reforma y adaptación necesarias.

Discutido el tema, y no llegándose a un acuerdo, se remite a votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de cobrar un alquiler de 15.000 pts. mensuales SEIS, que corresponden a los Sres: Dña. Calixta Mansilla Calderón, D. Basilio Redondo Redondo, D. Pedro García Fernández, D. Pedro García García, D. Matías Zazo García y D. José Antonio Altamirano Gómez.

Votos en contra TRES, de los Sres: D. Gin-dido Pérez Calderón, Dña. Felicitas Corrao Fuentes y D. Edmundo Martín García.

A la vista del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación Municipal, con el voto fa-

variable de la licencia absoluta legal de sus hijos/as ajenas;

PRIMERO: Fijan en 15.000 pts/mes el alquiler de la vivienda ajeja al Centro Rural de Higiene, propiedad de este Ayuntamiento y que habita el jefe Local de Sanidad.

SEGUNDO: Que el presente acuerdo, se lemita certificación al Jefe Local de Sanidad para su conocimiento y efectos.

y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las veintinueve horas quince minutos del día, al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual, como Secretario del FE.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal del día Veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

ASISTENTES:

Alcaldesa:

Dña. Calixta Hamilla Calderín.

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo.

D. Pedro García Fernández.

D. Pedro García García.

D. Nathas Lazo García.

D. L. Antonio Albarrano Gómez.

D. Candido Pérez Calderín.

Dña. Felicitas Lera de Fuentes.

D. Edmundo Martín García.

Secretario:

D. [illegible] [illegible]

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Matagorda, sito en Plaza España nº 13, siendo las veinte horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los Sres. del al margen, todos con poderes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Calixta Hamilla Calderín, asistida de mí, el Secretario y al solo objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Alegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del Acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra del borrador del Acta de la Sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2.º COMUNICACIONES OFICIALES.

A continuación, se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales.

- Ayuntamiento de Talavera: Formación Consejo de Salud de zona. Indicándose por la Presidencia, que en virtud de su cargo, formará parte del mismo como vocal.

- Audiencia Territorial de Caceres: Nominación de Juez de Paz. Se indica por la Presidencia que se han colocado Edictos para que aquellas personas que estén interesadas en ser Juez de Paz, lo comuniquen al Ayuntamiento.

- Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección Provincial: Comunicando transferencia convenio MEC/CORPORACIONES LOCALES 88/89. Normas y Plazo de justificación.

- Federación Española de Municipios: La Presidenta y los miembros de la Corporación de Espinosa de Caceres.

CONSIDERANDO que los Estados Nacionales, individualmente, no han podido, capaces de hallar soluciones adecuadas a los desafíos del mundo contemporáneo;

CONSIDERANDO que la Comunidad Europea, después de haber contribuido al establecimiento de relaciones pacíficas, nuevas y duraderas entre los países y los pueblos de Europa, han alcanzado el crecimiento económico, han instaurado una cooperación muy estrecha con los países del Tercer Mundo menos desarrollados, pero no ha logrado, 30 años después de su creación, realizar los objetivos del Tratado de Roma; no ha podido tampoco obtener nuevas competencias para concertar una política común de desarrollo tecnológico, a la protección del medio y la creación de un auténtico espacio social europeo, así como en lo referente a cultura y seguridad;

78

CONSIDERANDO que la Comunidad Europea, después de haber contribuido al establecimiento, de relaciones pacíficas, nuevas y duraderas entre los países y los pueblos de Europa, han avanzado el crecimiento económico, han instaurado una cooperación más estrecha.

CONSIDERANDO que es cada vez más urgente transformar la comunidad económica en una verdadera entidad política y solidaria,

CONSIDERANDO que los jefes de Estado y de Gobierno han afirmado solemnemente y recordado en muchas ocasiones su voluntad de transformar la Comunidad en Unión Europea, pero en cada ocasión sus resoluciones han quedado en letra muerta, o no han sido aplicadas, sino mediante disposiciones parciales, tales como el Acta Única adoptada el 3 de diciembre en 1985 en Luxemburgo,

CONSIDERANDO que el Acta Única, que representa a pesar de todo un avance positivo e importante, fija la consecución del gran Mercado Único Europeo para el año 1992, cuando según el Tratado de Roma debiera haber quedado ya constituido en 1970, y que sin embargo no proporciona a las Instituciones comunitarias - Consejo de Ministros, Comisión Europea, Parlamento Europeo - los medios indispensables para alcanzarlo,

CONSIDERANDO que, especialmente en los aspectos institucionales e institucionales, en el de la desregulación, en el del establecimiento de una política industrial común y de una política de ordenación del territorio europeo, no se prevé actualmente ninguna etapa que haga creíble el plazo de 1992.

SOLICITAMOS que, paralelamente a las disposiciones que deben tomar los Estados miembros en lo que concierne a la armonización de sus sistemas fiscales, sus legislaciones sociales, y su política de equilibrio regional, se dé al Parlamento Europeo a partir de su próxima legislatura que se inicia en junio de 1989, el mandato de elaborar el Tratado de Unión Europea, habido cuenta del proyecto ya adoptado el 14 de febrero de 1984, así como de todo



los nuevos elementos que hayan podido ser obtenidos desde entonces, o que puedan ser obtenidos, de los parlamentos y de los gobiernos de los Estados Nacionales para asegurar el más amplio consenso posible.

Esta tarea confiada al Parlamento Europeo, deberá pues ser considerada por todas las fuerzas políticas democráticas de Europa como centro de sus campañas para las elecciones Europeas de 1989.

NOS COMPROMETEMOS a participar activamente en esta campaña para informar a los ciudadanos y obtener su adhesión.

3º APROBACION RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1989.

Por la Presidencia, se da cuenta de las variaciones en el número de habitantes producidas en la Población Residente en este Término Municipal desde el 1 de Enero de 1988 al 1 de Enero de 1989, introducidas en el Padrón Municipal de habitantes y que son como sigue:

	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de Derecho al 1/01/88....	1.420....	692....	728
Altas desde el 1/01/88 al 1/01/89....	12....	7....	5
Bajas desde el 1/01/89 al 1/01/89....	20....	9....	11
Población de Derecho al 1/01/89....	1.412....	690....	722

Examinado el mismo y, encontrándolo conforme, por unanimidad, se acuerda aprobar la rectificación del Padrón Municipal de habitantes al 1 de Enero de 1989, con un total de 1.412 habitantes.

4º.- INSTANCIAS

Dña. Angeles García: a continuación, se da lectura a la instancia que presenta Dña. Angeles García, en la que solicita autorización para ubicar un quiosco en la Plaza de España, detrás de la antigua "Casa Falange", de 2 metros de ancho por 4 de largo.

Por la Presidencia se propone desestimar la instancia por no considerar oportuna la instalación de un quiosco en la Plaza España por la falta de estética.

sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, por lo que arroja SEIS VOTOS a favor de desestimar la

instancia y tres abstenciones, correspondientes las abstenciones a los Concejales del Grupo del C.D.S.

Por mayoría absoluta, se acuerda no autorizar a Dña. Angeles Garcia la instalación de un quiosco en la Plaza de España, por razones estéticas.

- Dña. Clotilde González Pérez: se da lectura de la instancia que presenta Dña. Clotilde González Pérez, en la que solicita se le reserve sobre su fachada tres metros lineales de prohibido apgar.

El Pleno de la Corporación se da por enterado y acuerda dejar este punto pendiente de estudio.

- D. Felipe Cabanillas García: se da lectura de una instancia presentada por D. Felipe Cabanillas García en la que solicita Licencia Municipal de Apertura de una Panadería.

El Pleno de la Corporación acuerda que se comunique a D. Felipe Cabanillas García, que para la obtención de la Licencia Municipal de Apertura de una panadería, debe ajustarse al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

- D. Diego Sedesma Gómez: se da lectura a la instancia presentada por D. Diego Sedesma Gómez, en la que solicita se entregue de agua potable en su finca sita en "El Cristo".

El Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda autorizar la producción de agua potable en la finca del Sr. Sedesma Gómez, sita en "El Cristo" una vez haya satisfecho las tasas correspondientes y realice la obra por su cuenta, todo de acuerdo con el encargado del servicio de aguas.

- Aprobada - 11: se da lectura a la instancia presentada por Aprobada - 11 de Cabeza del Buey, en la que solicitan la subvención para llevar a cabo sus actividades.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad conceder una subvención a Aprobada 11 de Cabeza del Buey por importe de 10.000 pta.

Aprobada - 12: se da lectura a la instancia presentada por Aprobada - 12 de Puebla de Alcocer, en la que solicitan una subvención para llevar a cabo sus

actividades.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad conceder una subvención a Aprosuba 12 de Puebla de Alcocer de 15.000 pts.

5. MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia de fijar los lunes fijos del mes que correspondan para la celebración de los Plenos Ordinarios. Mes en lugar del 25 que está fijado actualmente, ante la posibilidad de que dicho día sea festivo.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda fijar el último lunes del mes que correspondan para la celebración de los Plenos Ordinarios.

OTRA: Por la Presidencia se propone cambiar el día 25 de marzo, fiesta local, al día 27 del mismo mes, fiesta de la Virgen de París.

OTRA: Por la Presidencia se da cuenta de que se está organizando la celebración de las "Jornadas de la Mujer". Estas se llevarán a cabo los días 31 de marzo y 1 de abril.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, por el grupo del C.D.S. se realizan las siguientes preguntas y respuestas:

El Sr. Pérez Calderín pregunta sobre las obras que se iban a realizar en la Dehesa Boyal. Le responde la Srta. Alcaldesa, que está a punto de terminarse el proyecto de las obras a llevar a cabo en la Dehesa.

El Sr. Pérez Calderín sigue preguntando que cuando se van a arreglar los caminos que se indican al SEREA.

Le responde la Srta. Alcaldesa, que lo más probable es que las obras comiencen a finales del mes de marzo.

El mismo concejal pregunta si hay posibilidad de cambiar el lugar de construcción de las viviendas.

das de protección oficial a los terrenos que ocupan las escuelas actuales.

Responde la Sra. Alcaldesa, que la firma de las escrituras para la adquisición de los terrenos para las viviendas, se va a realizar esta misma semana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las veinte horas ajenas, minutos del día al principio indicado, levantándose el presente barador del Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy FE.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

ASISTENTES:

Alcaldesa:

Dña. Calixta Mansilla Calderín

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García Coria

D. Matías Zazo García

D. José A. Manisaga Gómez

D. Candido Pérez Gálvez

Dña. Felicitas Fuentes Levato

Secretario:

D. Simancas Tintes

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de puros, sito en Plaza España, nº 13, siendo las veinte horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los Sres. del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Calixta Mansilla Calderín, asistida de su Secretario, al solo objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la cual han sido previamente citados.

No asiste el concejal, D. Edmundo Martínez García. Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del Acto, traíndose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.



1.ª - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia y, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del Acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2.ª - APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.988.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1.988, formulada por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 451 del Texto Refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril y que contiene las resultas de gastos e ingresos, que han de incorporarse al Presupuesto Refundido.

Dada lectura de los documentos que integran el mismo y encontrándola conforme, por unanimidad de todos los señores presentes se acuerda aprobar la citada liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1.988 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1.988	21.577.739
Restos por cobrar en igual fecha	891.124
SUMA	22.476.863

Restos por pagar en dicha fecha	6.691.029
	15.785.834

3.ª - APROBACION CUENTAS DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.988.

Seguidamente se examina la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto Correspondiente al ejercicio de 1.988 rendida por el Depositario y, a la vista de los documentos que la justifican y del Informe favorable que ha emitido la Intervención, se acuerda por unanimidad de los presentes, a probar la mencionada Cuenta Anual a todos los efectos reglamentarios.

4.º CONVENIO DIPUTACION, SERVICIO DE RECAUDACION.

Por la Presidencia se da cuenta que, con fecha 16 de Marzo, se ha firmado con la Excm^a. Diputación Provincial un Convenio para la prestación del Servicio de Recaudación de Tributos Locales, de conformidad con el acuerdo tomado por el Pleno Municipal, el día 14 de octubre de 1.987.

La Presidencia solicita sea ratificado el mismo.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda, ratificar y aprobar el Convenio firmado por la Sra. Alcaldesa y el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación para la prestación del Servicio de Recaudación de Tributos Locales.

5.º PROPUESTA DE LUEZ DE PAZ Y TITULAR SUSTITUTO.

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la carpeta, es de llevar a efectos la propuesta de nombramiento de Luez de Paz Titular y Luez de Paz sustituto, vista la solicitud presentada ante este Ayuntamiento en finquero de UNA, seguidamente se procedió a la votación de la misma por los miembros de la Corporación, con el siguiente resultado:

Luez de Paz Titular:

Solicitante: Dña. Ana María Romero Pérez, que obtiene ocho votos a favor y ninguno en contra.

Luez de Paz Sustituto;

Por la presidencia se propone a D. Jose Antonio Sique Villalba, al no haberse presentado solicitud alguna de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda proponer como Luez de Paz Sustituto a D. Jose Antonio Sique Villalba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101, párrafo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

A confirmación por la presidencia, se declara de urgencia la aprobación o rechazo de la Resolución de Sanción del Juez Instructor del expediente que se inicia a D. Alfonso López Sanz.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda declarar de urgencia la aprobación o rechazo de la Resolución de Sanción propuesta por el Juez Instructor del expediente que se inicia a D. Alfonso López Sanz.

Por la Presidencia, se da cuenta que, en cumplimiento del artículo 46 del Real Decreto 1.147, de 18 de septiembre, corresponde al Ayuntamiento la aprobación de la Resolución de Sanción al Secretario de este Ayuntamiento, D. Alfonso López Sanz, propuesta por el Juez Instructor, dando cumplimiento de este modo al artículo 46 del Real Decreto 1.147, de 18 de septiembre.

Los concejales del grupo C.D.S. se abstuvieron en la votación.

y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las veinte horas treinta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy FE.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

ASISTENTES:

Alcalde:

Dña. Calixta Mansilla Calderín

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo.

D. Pedro García Fernández.

D. Pedro García García.

D. Matías Lazo García.

D. José Altamirano Gómez

Secretario:

D. José Simancas Fuentes.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Espartero de aires, sito en Plaza de España, nº 13, siendo las veintitres horas y diez minutos del día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los Sres. del Insigne, todos conponentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, dña. Calixta Mansilla Calderín, asistidos de su el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados. No asisten los Concejales D. Candido Pérez Calderín, dña. Felicitas Corral Fuentes y D. Edmundo Martín García.

Llegada la hora indicada, de orden de la presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma en que quedan redactados.

1.º - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º - NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESAS ELECTORALES. ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION 1. MESA UNICA:

TITULARES:

PRESIDENTE: Dña. REGINA CASTRO RODRIGUEZ DNI nº 8.809.386.

1.º VOCAL : Dña. MARIA JOSE FACAPIHA GARCIA " 76.212.805.

2.º VOCAL : Dña. ISABEL ALTAMIRANO LUSAN " 76.213.796.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. JOSE ALONSO CABANILLAS DURAN D.N.I. n.º 8.803.167
 DE PRESIDENTE: D. ANGEL GARCIA LOPEZ " 5.494.023
 DE 1.º VOCAL: D. JULIAN ALLEBENDAS GONRADO " 15.921.755
 DE 1.º VOCAL: Dña. TERESA CERRATO HIDALGO " 8.803.921
 DE 2.º VOCAL: Dña. MARIA DEL CARMEN ALTAMIRANO LUJAN " 46.610.882
 DE 2.º VOCAL: Dña. JULIA CALDERON GUERRERO " 8.610.185

SECCION 2. MESA UNICA:

TITULARES:

PRESIDENTE: D. EMILIANO GOMEZ GARCIA D.N.I. n.º 76.241.737
 1.º VOCAL: D. EMILIANO CERRATO GOMEZ " 76.241.726
 2.º VOCAL: Dña. GABRIELA CARRASCO LUQUE " 76.241.756

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: Dña. INACIA SANCHEZ RUIZ " 8.829.521
 DE PRESIDENTE: D. RAFAEL RUIZ SANCHEZ " 8.823.939
 DE 1.º VOCAL: D. BAPTISTA BLANCO LOPEZ " 76.217.058
 DE 2.º VOCAL: D. PEDRO CABANILLAS LOPEZ " 79.275.081
 DE 2.º VOCAL: D. MANUEL CABANILLAS LOPEZ " 9.165.838
 3.º SOLICITUD CAMBIO DESTINO OBRA PLANES PROVINCIALES
 1.988.

Ante la imposibilidad de llevar a cabo la obra aprobada por el Pleno de fecha 29/09/88, "Reparación de la Fuente Pilares" incluida en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1988 de la Excm.ª Diputación, para la que había presupuesto la cantidad de 1.400.000 pts., por problemas hallados en la ejecución para disminuir el primitivo presupuesto que hubiera menguada fuente, su puesto el hecho de que sobre pasara la citada cantidad.

Se solicita del Pleno de la Corporación el cambio de destino de la obra del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, denominada "Reparación de la Fuente los Pilares" con un presupuesto.

Se solicita del Pleno de la Corporación el cambio de destino de precitada obra y que este presupuesto se dedique al "Embellecimiento de la Plaza".
 Enterados todos y discutido el tema, por unanimidad.

se acuerda:

PRIMERO. Solicitar de Excm^a Diputación el cambio de destino de la obra del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988, denominado "Reparación de la Fuente los Pifantos" con un presupuesto de 1.400.000 pts. por el de "Embellecimiento de la Plaza", con el mismo presupuesto.

SEGUNDO; que del presente acuerdo se dé cuenta a la Excm^a Diputación Provincial.

TERCERO; Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

4º INSTANCIAS.

A continuación se da cuenta de las siguientes instancias:

* Mameta Florindo Gómez; Se da lectura de la instancia que presenta día. Mameta Florindo Gómez, en la que indica que por la Alcaldía se le ha ordenado realizar la limpieza en el centro de salud dos veces en semana por lo que solicita se sea incrementada la asignación mensual actual en 5.000 pts/mes.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda fijar la asignación de día. Mameta Florindo Gómez, encargada de la limpieza de las Escuelas y Centro de Salud, en 17.000.- pts/mes.

* María del Carmen Collas Añas. - Se da lectura a la instancia que presenta día. María del Carmen Collas Añas, vecina de Puebla de Alcocer, en la que expone que, dejando colgar un cartel publicitario relativo a la hostelería, en el Ejido de Torres, sito en la "Carra" de Calizuela, solicita la autorización necesaria.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda autorizar a día. María del Carmen Collas Añas, la instalación de un cartel publicitario de un negocio (hostelería),

en el Ejido de Sanes, sito en la "comarca de Calera-
la".

* Juan García Martín. - A continuación se da lectura a la instancia que presenta D. Juan García Martín, vecino de esta, en la que expone que, disponiendo de un local, en la travesía de la calle Francisco Pizarro y desampliando en el mismo un tinajo para la venta de golosinas, tiene a bien solicitar la correspondiente licencia.

Enterados todos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda acceder a lo solicitado, una vez que D. Juan García Martín presente en este Ayuntamiento la correspondiente licencia fiscal y haya satisfecho las tasas Municipales.

* Manuel García Barrena. - Se da lectura a la instancia que presenta D. Manuel García Barrena, vecino de esta, en la que expone que, siendo pensionista, recibiendo por tal concepto el 55% de la pensión, teniendo tres hijos, mayores de edad, no teniendo otros ingresos, solicita le sea concedido llevar el bar del Hogar del Pensionista.

Enterados todos, por unanimidad de todos los miembros presentes del Pleno se acuerda:

PRIMERO. - Conceder a D. Manuel García Barrena administrar el bar del Hogar del Pensionista, al estar placante y a que su anterior titular lo ha dejado por encontrar trabajo en otro lugar.

SEGUNDO. - Patrocinar a la fra. Alcaldesa para que sirva cuantos documentos con el tema se le soliciten.

* José Alvarado Alvarado. - A continuación se da lectura a la instancia que pre-

Señal D. Jose Alena Alena, Vecino de ésta, en la que expone que el día 19 de abril, a consecuencia de una rotura de la tubería del agua potable en la prolongación de la calle, P.P. Gobierno se filtró una cantidad de bastante consideración en el local nº 67 de su propiedad, produciendo los siguientes daños:

- 16 pieles de cordero totalmente inutilizadas.
- 18 pieles de cordero y 1 ovija afectadas de un 25 a un 75% de su total.

Por lo que luego a dicho Ayuntamiento manden a una persona entendida en dicha materia para valorar dichos daños.

Enterados todos, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda que, por la Alcaldía, se hagan las gestiones oportunas ante Protección Civil, por si hubiera algún tipo de ayuda.

* Concepción Luque Prieto. - Se da cuenta de la instancia que presenta dicha Concepción Luque Prieto, vecina de ésta, en la que expone que, teniendo un hijo discapacitado psíquico, y desearo instalar un kiosco en la calle, Chetling o donde proceda, es por lo que solicita el correspondiente permiso.

Enterados todos, por unanimidad de todos los miembros presentes, se acuerda desestimar dicha petición, por el criterio de los miembros presentes de ésta Corporación, la no instalación de kioscos en la vía pública.

5.- RENOVACION CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVO. -

Con fecha 23 del actual termina el contrato del Auxiliar Administrativo, D. Antonio Pérez Guerrero y, continuando el Secretario titular dado de baja y, ante el trabajo a desarrollar, propongo la renovación del mismo por un plazo de 1 año.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se da por terminada la sesión, siendo
las veintinueve horas y treinta y dos minutos del día
al principio indicado, levantándose el presente to-
mador del Acta, de todo lo cual, como Secretario,
doy FE.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

[Firma]

Sesión Ordinaria celebrada por esta pleno de esta Corporación
Municipal el día 29 de Mayo de mil novecientos
ochenta y nueve.

ASISTENTES:

Alcalde:

Dña. Calixta Mansilla Calderín

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Tóez

D. Pedro García García

D. Matías Zazo García

D. José Antonio Alvarado López de Luí

D. Gaudioso Pérez Calderín

Dña. Felicitas Gervasio Fuentes

D. Edmundo Martín García

Secretario:

D. Ixé Simancas Fuentes

En el Saló de Actas de este Ayun-
tamiento de Esparagosa de Santa Marta, sito en Plaza Espar-
ta, nº 13, siendo las veintinueve horas y tres minu-
tos del día veintinueve de Mayo de mil novecien-
tos ochenta y nueve, se reúnen los señores concejales
y todos los componentes del Pleno de esta Corporación
Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa
Dña. Calixta Mansilla Calderín, asistida
por el Sr. Secretario y al solo objeto de celebrar
sesión ordinaria, para la cual habían sido pre-
viamente citados.

Llegada la hora indicada, de orden
de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, tras lo
que seguidamente se puntúa del orden del día en la
forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.



De orden de la presidencia y, por el Sr. Secretario se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Por la Sra. Alcaldesa se propone se declare de urgencia y se incluya en el orden del día el siguiente punto: SOLICITAR DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA UNA SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES JOVENES CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara de urgencia e incluye en el orden del día la SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES JOVENES CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.

SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES JOVENES CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO.

De acuerdo con la Orden de 8 de Mayo de 1989, de la Consejería de Economía y Hacienda y examinada la memoria justificativa de Obras e Infraestructura Local y de Mejora del Proceso Administrativo, para la contratación de jóvenes demandantes de empleo menores de 25 años, por un periodo de SEIS meses y con sujeción a la normativa del R.D. 1992/84 o 1989/84, "Contrato de formación o Prácticas" o, "Como medida de fomento de Empleo" y siguiendo el procedimiento de selección fijado por la legislación vigente, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Prestar su aprobación definitiva a la memoria presentada, cuyo importe de TRES contrataciones, por un periodo de SEIS meses asciende a UN MILLON TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS ~~XX~~ 1.350.000 ~~XX~~

SEGUNDO: Remitar copia de este acuerdo a la Junta de Extremadura a los efectos de obtener

la correspondiente subvención para la financiación de la Memoria aprobada.

2º COMUNICACIONES OFICIALES.

A continuación se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

* Consejería de Agricultura, Industria y Comercio. - Sobre indemnizaciones compensatorias a Zonas desfavorecidas.

* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. - Sobre Convenio colaboración INEM, Corporaciones locales.

* Delegado del Gobierno en Extremadura. - Comunicando reserva de crédito por importe de 3.150.000.- pts para el P.E.R.

* Consejería de Economía y Hacienda. - Comunicando reserva del crédito por parte del INEM por importe de 3.150.000.- pts para el P.E.R.

* Consejería de Agricultura, Industria y Comercio. - Sobre indemnizaciones compensatorias que regula el Real Decreto 327/89, de 3 de abril.

3º APROBACION, SI PROCEDE, DEL PADRON MUNICIPAL DE BENEFICIENCIA PARA 1.989.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta, para su aprobación, el Padron Municipal de Beneficiencia para 1.989.

Examinada y estudiada el mismo, por unanimidad, el Pleno de la Corporación acuerda aprobar el Padron Municipal de Beneficiencia para 1.989.

A continuación, los concejales del C.P.S., se presentan del Salon de Actos, manifestando su portavoz que esta es impulsada por la no existencia de documentos de los puntos siguientes mandos fueran a ver la documentación de los puntos del Orden del dia.

Se responde la Presidencia que no podia haber documentación puesto que los puntos que faltan son Resoluciones de

la Alcaldía, Manifestaciones de la Alcaldía, y Ruegos y Preguntas.

Los Concejales del C.D.S. mantienen su postura ausentándose del Salón de Sesiones, son las veintinueve horas, Veinticinco minutos.

4º RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Con fecha 24/04/89 se procedió a la contratación de dos jóvenes con ceneja al Fondo Social Europeo como Vigilantes.

5º.- MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.

Por la Alcaldesa se informan de los próximos viajes a realizar a Mérida y Badajoz.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

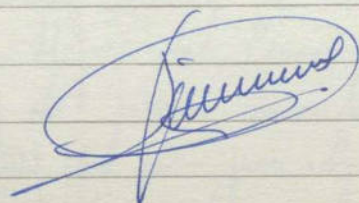
No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las veintinueve horas y treinta y dos minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy FE.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



Sesión Extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día ocho de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.

ASISTENTES:

Alcaldesa:

Concejales: Manuel Calderín

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Espargos de sales, sito en Plaza España, nº 13, siendo las veintinueve horas del día ocho de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, se levan los

D. Basilio Redondo Redondo.
D. Pedro García Fernández.
D. **Pedro** García García.
D. Matías Zazo García.
D. Jox A. Almirano Gómez.
D. Cándido Pérez Calderín.
Dña. Felicitas Lemaño Truente.
D. Edmundo Martín García.

Sres. del margen, todos comparecientes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Calixta Mansilla Calderón, asistida de mí, el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, para la cual, han sido previamente citados.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia yo, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º FACULTAR A LA SRA. ALCALDESA PARA NOMBRAR ABOGADOS Y PROCURADORES.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Recurso Contencioso-Administrativo nº 302, promovido por la Cámara Agraria Local de Esparragosa de la Mata, de fecha 25 de noviembre de 1988, sobre reversión de los terrenos al Patrimonio del Ayuntamiento, por no cumplir el fin de que en el plazo de 20 días remita a este tribunal, debidamente coído y fallado, el expediente administrativo vinculado en virtud de tasaciones, debiendo hacer saber a los posibles interesados la interposición del recurso y su derecho a personarse en el mismo.

Al mismo tiempo se le emplaza a fin de que en el término de NUEVE días comparezca en el presente recurso como parte demandada.

A la vista de lo cual el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros acuerda:

PRIMERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa

para que en nombre del Ayuntamiento realice y firme cuantos documentos se relacionen con el Recurso Contencioso-Administrativo nº 302 de 1.989, promovido por la Cámara Agraria Local de Esparragosa de Jares.

SEGUNDO: Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que nombre procuradores y Abogados mediante poder notarial en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 302 de 1.989.

3º APROBACION PRIMERA SUBVENCION P.E.R./89.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el proyecto de la obra a realizar con la Subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. que asciende a la cantidad de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS.

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el Aparejador de la Oficina Técnica Comarcal de Herrería del Duque, que comprende obras de construcción del campo de fútbol.

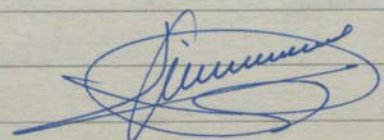
Y encartándolo conforme por unanimidad acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo que aprueban la ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS CUATRO PESETAS.

La cantidad que sobrepasa la Subvención será financiada por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas y dieciocho minutos del día, al principio indicado, levantándose el presente borrador del Acta, de todo lo cual, como Secretario doy FE.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,





Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.

ASISTENTES:Alcaldesa:

Dña. Calixta Mansilla Caldera

Concejales:

D. Benito Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. José A. Hainkamp Jimenez

D. Cándido Pérez Caldera

D. Edmundo Martín García

Secretario:

D. José Simancas Fuentes

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de la Mancha, sito en Plaza de España, nº 13, siendo las veintinueve horas diez minutos del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reunen los Sres. del margen, todos comparecientes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, dña. Calixta Mansilla Caldera, asistida de su Secretario y al solo objeto de celebrar sesión Extraordinaria, para la cual habrían sido previamente citados.

Se excusa dña. Felicitas Cerrato Fuentes. No asiste D. Matías Zazo García.

Allegada la hora indicada, de orden de la presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia y/o, el Secretario, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLAS DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO 1989.

Ex puesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es de llevar a cabo la discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto y plantilla para el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve, y/o, el Secretario, procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras por partidas y conceptos, respectivamente, fueran ampliamente

discutidas por los miembros de la Corporación y, encontrándose ajustados a las necesidades y recursos de esta entidad, así como las relaciones de personal a que se refiere el artículo 90 de la Ley 7/85 y artículos 445 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se acordó por mayoría absoluta, al votar en contra los dos concejales del C.D.S., por considerar excesivo el aumento que habían sufrido algunas partidas con relación al Presupuesto del año anterior (Personal Laboral, Seguros Sociales, Servicio de Agua, fluido eléctrico, bombas agua y actividades culturales), a pesar de ser informados de tales aumentos tanto por el Sr. Secretario, como por el portavoz del Grupo Socialista, de que tales aumentos se producían en base a que, como se indicaba en la Memoria del Presupuesto del ejercicio de 1988, se parecía de Presupuesto desde 1981 y, por lo tanto no se tenía una base fidedigna para la confección de dicho Presupuesto, lo que ha motivado que algunas partidas no tuvieran crédito necesario.

Así mismo, por el portavoz socialista, se le indica a los Sres. Concejales del C.D.S. que, en lo referente a actividades culturales, lo presupuestado para este año (Fiesta de sables, Carnavales, Fiesta de Agosto, día de la Constitución, jornadas de las Mujeres, etc.) es lo que su grupo ha gastado en la legislatura anterior solamente en las fiestas de Agosto.

Se aprueba en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido proyecto y plantilla de personal, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan al Presupuesto General para 1989 de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	Impuestos Directos	3.438.000.-
2	Impuestos Indirectos	1.189.073.-
3	Tasas y otros ingresos	6.276.000.-
4	Transferencias Corrientes	10.703.669.-
5	Ingresos Patrimoniales	2.838.200.-
6	Enajenación de Inversiones Reales	-
7	Transferencias de Capital	-
8	Variación de Activos Financieros	3.000.-
9	Variaciones de Pasivos Financieros	900.000.-
	TOTAL INGRESOS	25.047.937.-

CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

PESETAS

1.	Remuneraciones de Personal	8.927.682.-
2.	Compra de bienes corrientes y de servicio	9.149.135.-
3	Intereses	10.000.-
4	Transferencias Corrientes	1.663.679.-
5	Inversiones Reales	1.430.000.-
7	Transferencias de Capital	905.924.-
8	Variaciones de Activos Financieros	-
9	Variaciones de Pasivos Financieros	2.961.517.-
	TOTAL DE GASTOS	25.047.937.-

Así mismo se aprueban las bases de ejecución. Seguidamente, dando cumplimiento al artículo 112 de la Ley 7/1985 y artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se acordó la exposición al público en la forma acostumbrada del Presupuesto aprobado y que, en su día, se presente copia certificada del expediente de la Administración del Estado y a la Junta de Extremadura, en el plazo de treinta días siguientes a la aprobación por cumplimiento del artículo 453 del Real Decreto Legislativo 781/86.

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo anunciarse, tal como

dispone la mencionada Ley 7/85, de 2 de abril
y Real Decreto legislativo antes mencionado, en el Bo-
letín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios
de esta Entidad.

y no habiendo más asuntos que tratar,
se da por terminada la sesión, siendo las
veintinueve horas cuarenta y cinco minutos del día, al
principio indicado, levantándose el presente borrador del
acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V^o B^o
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



Sesión extraordinaria celebrada por el pleno de
esta corporación Municipal del día veintiseis
de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

Asistentes:

Alcaldesa:

Dña Calixta Mansilla
Calderón.

CONCESALES:

D. Pedro García Fernández señores del margen,
D. Pedro García García pleno de esta Corporación Municipal, bajo
D. José Antonio Altaeiza la presidencia de la Sr^a. Alcaldesa, Dña. Calixta
no Gomet.

D. Cándido Pérez Calderón y al solo objeto de celebrar sesión extra-
Dña Felicitas Cerrato ordinaria, para la cual habían sido previamen-
Fueron te citados.

En el salón de actos de este Ayunta-
miento de Esparragosa de Leres, sito en Plaza
de España, nº 13, siendo las veintinueve horas diez
minutos del día veintiseis de julio de mil
novecientos ochenta y nueve, se reúnen los
señores del margen, todos componentes del
pleno de esta Corporación Municipal, bajo
la presidencia de la Sr^a. Alcaldesa, Dña. Calixta
Mansilla Calderón, asistida de mi, el secretario
al solo objeto de celebrar sesión extra-
ordinaria, para la cual habían sido previamen-
te citados.

D. Martín García

No asisten D. Basilio Redondo Redondo

SECRETARIO:

D. José Simancas Frutos

y D. Matías Zato García.

Llegada la hora indicada, de orden de la presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LAS SUBASTAS DE LOS PASTOS DE LAS FINCAS: DE HESB BOYAL, ESIDO DE LÓRES Y SIERRA DE LÓRES.

Por la Srª. Alcaldesa se presentan los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir las subastas de los pastos de las fincas DE HESB BOYAL, ESIDO DE LÓRES y SIERRA DE LÓRES para el ejercicio de 1989/90.

Los tipos de licitación se incrementan un ocho por ciento sobre el año anterior.

Enterados todos y, encontrándolos conformes, por unanimidad se acuerda aprobar los Pliegos de Condiciones que han de regir las subastas de los aprovechamientos de los pastos de las fincas: DE HESB BOYAL, ESIDO DE LÓRES y SIERRA DE LÓRES para el ejercicio milnovecientos ochenta y nueve.

3º APROBACIÓN OBRA Nº 70 DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS, 1989, POR UN IMPORTE DE 4.500.000.-PTS.

Se da cuenta de la circular número uno de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y servicios de mil novecientos ochenta y nueve y planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Sere-na centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra número setenta del Plan Base, de Campo de Fútbol, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	Pesetas 0
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	900.000
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	0
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	3.600.000

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 4.500.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes ex-puestas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en con-

cepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 147.1.f) del Regl Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c) de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

4º SERVICIO SOCIAL DE BASES.

CONVENIO.

Por la Presidencia se da cuenta del protocolo presentado por la Consejería de Emigración y Acción Social para el Servicio Social de Bases.

Examinado por los presentes y enterados todos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Seguir manteniendo en vigor el convenio de colaboración para la creación del Servicio Social de Bases entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Batem, Esparragosa de Lanes, Casayuela, Carlitos, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti-Spiritu, Siruela, Talarruñas y Tamurejo.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto para el año 1989 del Servicio Social de Bases y aprobar la cantidad que corresponda para una sola Asistente Social.

TERCERO.- Facultar a la Sr. Alcaldesa, Dña Calista Mansilla Calderón, para la firma de cuantos documentos se precisen y que estén relacionados con el tema.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas treinta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual, como Secretario doy FE.

Vº. Bº

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Sesión ordinaria celebrada por el pleno de esta corporación Municipal del día treinta de Agosto de milnovecientos ochenta y nueve.

Asistentes:

ALCALDES:

Dña Calixta Manzilla Calderón

CONCEALES:

Don Basilio Redondo Redondo

Don Pedro García Fernández

Don José Antonio Altamirano

Don Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

D. Eduvigis Martín García

SECRETARIO:

D. José Simancas Fruto.

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Leres, sito en plaza de España, número. 13, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día treinta de agosto de milnovecientos ochenta y nueve, se reúnen los señores del magister, todos componentes del Pleno de esta corporación Municipal, bajo la presidencia de la Srta. Alcaldesa, Dña Calixta Manzilla Calderón, asistida de mí, el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

No asistían Don Matías Zazo ni Dña Felicitas Cerrato Fuentes.

Llegada la hora indicada, de orden de la presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

A petición de la Presidencia, se hace constar en acta la felicitación al concejal Sr. Eduvigis Martín por el nacimiento de su hijo.

2º COMUNICACIONES OFICIALES.

A continuación, se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- * COMUNICACION DE CALIFICACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL P.E.R. Comunicando reserva de crédito por importe de 1.100.000 pts.
- * DELEGACION DE HACIENDAS.- Fondo Nacional de Cooperación Municipal, entrega a cuenta tercer trimestre
- * CONSEJERIO DE ECONOMIA Y HACIENDAS.- Comunicando reserva de crédito P.E.R. por importe de 1.100.000 pts.
- * Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.- Comunicando que el valor catastral resultante de la revisión de la Contribución Territorial Urbana es de \$80.046.711. pts
- * Consejero de ECONOMIA Y HACIENDAS.- Comunicando transferencia n.º 191 por importe de 900.000 pts para el Plan de Empleo Juvenil.

3.ª LEY 39/88, DE 28 DE DICIEMBRE. ORDENANZAS:

Vista la propuesta de la Alcaldía, de fecha 25 de Agosto, e informes obrantes en el expediente sobre modificación y ordenación de tributos para adaptar la Hacienda de este Municipio a los preceptos de la ley 39/88, se aprueban por mayoría absoluta y con el carácter de provisionales, como señala el artículo 17.1 de dicha ley, la imposición y ordenación de los siguientes:

IMPUESTOS

- * Sobre bienes inmuebles.
- * Sobre incremento del valor de los te-

recursos de naturaleza urbana.

* Sobre construcciones, instalaciones y otros.

* Sobre vehículos de tracción mecánica.
TASSS.

* Administración de documentos.

* De cementerio

* Licencia de obras

* Licencias de apertura.

* Licencia de recogida de basuras.

* Alcantarillados.

PRECIOS PÚBLICOS

* Ocupación del suelo, suelo, subsuelo

* Suministro de agua potable.

* Utilización privativa de industrias callejeras, ambulantes, etc...

* Ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

Los consejeros del CPS manifiestan que su voto es negativo, al no estar de acuerdo en que se suban los impuestos.

Les responde el portavoz del grupo socialista, Sr Redondo Redondo, que los impuestos no se suben, puesto que no se incrementan las tarifas de las Ordenanzas actuales y que lo único que se está haciendo es adaptar las mismas a la Ley 39/88, de 28 de diciembre; por ello, la propuesta socialista es la de aplicar los mínimos que establece mencionada ley.

Este acuerdo, por expediente y Ordenanza, se expone al público durante TREINTA DÍAS Hábiles por

por medio de Edictos que se fijarán en los lugares de costumbre y publicarán en el Boletín Oficial de la provincia; durante dicho plazo los interesados examinar, en días hábiles y durante los horas de oficina, los expedientes correspondientes que se encuentran en la Intervención Municipal y presentar, por cualquiera de los medios señalados en la ley de Procedimiento Administrativo, las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

4º EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO Y HABILITACIÓN DE CRÉDITO Nº 1 DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1989

Se da cuenta del Expediente de Modificación y Habilitación de Crédito 4º 1 dentro del Presupuesto Ordinario, que aparece informado por el Secretario-Interventor. La Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, que representan el número suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, con lo que se cumple lo dispuesto en la legislación vigente, acuerda prestar su aprobación y que se exponga al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse, tal como dispone el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y normas concordantes.

5º PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 1989

OBRA Nº 39º 5. D

taniento haya de percibir de mencionada delegación en conceptos de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c) de la ley 39/88, de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el adoso de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al adoso de dichos certificaciones.

6º 8 DE SEPTIEMBRE, DIO DE EXTREMADURO.

Como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Esparragosa de Leres, me siento en el ineludible deber de invitar a reflexionar sobre la importancia que tiene la institucionalización de los símbolos que nos identifican como ciudadanos extremeños.

Es determinante que confluya-

mos todos los sectores sociales y políticos de la región en un planteamiento común que provoque y refuerce positivamente nuestra proyección exterior. Ese objetivo sólo se puede conseguir desde la defensa de nuestra identidad cultural, como medio de propiciar nuestra unidad, dignidad y el respeto que merecemos y que será tanto, como nosotros nos respetemos a nosotros mismos. Un pueblo que no se respeta a sí mismo no puede pretender ser respetado por el resto de los pueblos que conforman el Estado Español.

El "Día de Extremadura" es el instrumento más idóneo para afirmar la identidad de Extremadura, sustentada en la conciencia de los ciudadanos extremeños, que se sienten entrañablemente enraizados en la experiencia histórica de nuestro pueblo, forjado en la adversidad de unas estructuras sociales y políticas que, ciertamente, no permitieron su desarrollo, pero que no impidieron que su desarrollo floreciese y se forjara una urdimbre antropológica común, dentro de una variedad de matices.

Llegamos a la quinta convocatoria del "Día de Extremadura" nuestro pueblo tenga la oportunidad de reencontrarse consigo mismo y haga

un alto en un espacio de fraternidad y solidaridad para seguir luchando por el futuro de todos. A nuestro pueblo no se le puede negar lo que en otros pueblos es práctica corriente y necesaria.

Llegamos a la quinta convocatoria del "Día de Extremadura", donde se sigue planteando el reto de repetir los memorables sucesos de Guadalupe y Trujillo, donde se siga conformando una ~~p~~ manifestación solidaria, en un acto unitario de todas las fuerzas políticas de la Región y de todos los ciudadanos, por encima de creder políticas, religión o condición social de cualquier clase.

El "Día de EXTREMADURA" es NUESTRA FIESTA, en la que nos jugamos un futuro de unidad y prosperidad para Extremadura.

7º MANIFESTACIONES DE CD DE CALDIS.

Por la alcaldesa se da cuenta del viaje realizado a Mérida para tratar el tema de la construcción de viviendas de Protección Oficial.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal del C.D.S, Sr Pérez Calderón, pregunta a la Srª Alcaldesa sobre la Fuente de los Pilaritos. Si se va a arreglar.

Responde la Srª Alcaldesa que se están realizando los obras oportunas para recuperar el máximo de capital posible.

* El mismo concejal pregunta a la Srª Alcaldesa sobre la forma en que



se ha llevado a cabo la contratación, de la Sra. Julia Fernández, con cargo al fondo social Europeo.

Le responde la Sr^a alcaldesa que, debido a la rapidez con que debía hacerse la contratación, se puso Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintidós, horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual, como Secretario doy F.E.

V^e B^e

LO DECLARO

EL SECRETARIO,

Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal del día 21. Veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

ASISTENTES:

ALCALDES:

D.^a Calista Mansilla Caldera

CONCEJALES:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Sr. Antonio Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Caldera

D. Eduvigis Martín García.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de lares, sito en Plaza de España, número 13, siendo las veinte horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sr.^a Alcaldesa, D.^a Calista Mansilla Caldera, asistida de mi, el Secretario y al efecto se celebra sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Se excusan D.^a Felicitas Cerato Fuentes y D. Matías Zurro García.

Llegada la hora indicada, de orden de la presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.^o LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del Sumario del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.^o APROBACIÓN SEGUNDA SUBVENCION P.E.R./89.

Por la Sr.^a Alcaldesa se presenta el proyecto de la obra a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento



del P.E.R. que asciende a la cantidad de UN MIL CIENTO MIL PESETOS.

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el Aparejador Municipal, que comprende obras de Urbanización en la terminación de la calle Sta Catalina y, encontrándolo conforme, por unanimidad acuerdan apropiar el mismo, al mismo tiempo que aprueban la ejecución de los obras antes citados y que asciende a la cantidad de UN MIL CIENTO QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESETOS

La cantidad que sobrepasa la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos día al principio indicado, levantándose el presente leedor del acta, de todo lo cual, como Secretario doy FE.

Vº. Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO,

Sección Extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

ASISTENTES:

PRIMER TEE DE BUCODE

D. Basilio Redondo Redondo

CONCEDES:

D. Matas Tato García

D. Pedro García García

D. José Antonio Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

D.º Feliciano Corral Fuentes

SECRETARIO:

D. José Simanes Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Leres, sito en Plazo de España, número 13, siendo las once horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Tte. Alcalde, D. Basilio Redondo Redondo, asistido de mí, el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, para la cual habíamos sido previamente citados.

Se excusaron D.º Calisto Mansilla Calderón, Alcalde, D. Pedro García Fernández y D.º Edvigis Matas García, concejales.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del día en la forma que quedan redactados.

1.º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del Borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º NOMBRAMIENTOS MIEMBROS MESAS ELECTORALES. ELECCIONES A CORTES GENERALES 1989.
A fin de dar cumplimiento a lo indicado

en el artículo 26 de la Norma Electoral vigente, cumplidos todos los formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado los Mesas Electorales que se indican; con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

* SECCIÓN 1. MESA UNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Angel García López DNI. N.º 5.494.023
1º VOCAL: D.ª Manuela Castillo Sández " " 6.741.768.
2º VOCAL: D. José Gervasio Cuján " " 76.191.915

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D.ª María de los Angeles Castro Guardida " " 6.882.125
DE PRESIDENTE: D.ª María Soledad Casanillas Gentil " " 76.241.650
DE 1º VOCAL: D. José Manuel Fernández Ruiz " " 76.241.784
DE 1º VOCAL: D. Claudio Blanco Cuyre " " 76.241.752
DE 2º VOCAL: D.ª María Soledad Casanillas García " " 76.241.738.
DE 2º VOCAL: D. Máximo Altamirano Capilla " " 76.182.453.

* SECCIÓN 2. MESA UNICA

TITULARES:

PRESIDENTE: D.ª Iguaquia Sánchez Ruiz " " 8.808.521
1º VOCAL: D.ª Rafaela Castro Rayo " " 79.265.090
2º VOCAL: D. José Sánchez Moreno " " 76.241.786

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D.ª Soledad Clereña Gómez DNI. N.º 8.882.905
DE PRESIDENTE: D. Diego Velasco Carrato " " 8.808.716
DE 1º VOCAL: D. Manuel Carrato Sánchez " " 76.241.787
DE 1º VOCAL: D. José Manuel Carrasco Florindo " " 76.241.740
DE 2º VOCAL: D. Aurelio Mansilla Pérez " " 79.265.079
DE 2º VOCAL: D.ª Soledad Prieto Mansilla " " 76.241.736

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, levantándose el presente Secretario del acta, de todo

lo cual, como Secretario, doy Fe
Vº Bº
CD DCCCLXV D EL SECRETARIO,

Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de
esta Corporación Municipal el día veintitrés
de octubre de mil novecientos ochenta
y nueve.

Asistentes:

Alcalde:

Dña Calista Mansilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. José Antonio Altamirano Gómez

D. Conrado Pérez Calderón

D. Edmundo Martín García

Dña Felicitas Cerrato Fuentes

SECRETARIO:

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, sito en Plaza de España, número 13, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunen los Sres, del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña Calista Mansilla Calderón, asistida de mi, el Secretario, y el solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente convocados.

Se excusa D. Matías Zato García.
Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los pun-



tos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º COMUNICACIONES OFICIALES.

* Consejería de Economía y Hacienda.

Dando cuenta de la subvención concedida por el INEM, para mano de obra y Seguridad Social, por importe de 1.500.000.- para obreros del P.E.R.

* Diputación. Remitiendo carta de pago nº 3.356 por importe de 85.945.-pts, correspondiente al abono de la amortización de los autos del año 1985

* Delegación de Hacienda. Remitiendo liquidación Tributos Locales del tercer trimestre de 1989

* Consejería de Agricultura, Industria y Comercio. Remisión de Resolución sobre solicitud de subvención de la obra PLANER nº 06.09.816.

3.º OBRAS DE SUMINISTRO Y MEJOR CONDUCCIÓN DE AGUA FUENTE "LOS GRIFOS"

Por la Presidencia se informa que, al realizar obra y construcción de un pozo el vecino de ésta, D. José Mansilla García, en el solar colindante con el depósito de agua de la "Fuenteilla", ésta se ha quedado sin agua, con el consiguiente perjuicio

que esto ocasiona para los veci-
nos de la zona. Por lo que consi-
dera que, antes de adoptar alguna
resolución, se solicite de los Técni-
cos, tanto de Confederación Hidrográ-
fica del Guadiana como de Dipu-
tación y de C.O.P.V.H.S. evitan el
correspondiente informe.

El Pleno de la Corporación, una
vez discutido y estudiado el tema, por
unanimidad se acuerda facultar a
la Sr^a Alcaldesa para que realice cuan-
tas gestiones sea oportunas y solicite
de los organismos con competencia
en el tema, evitan los correspondientes
informes y las resoluciones más rápidas.

4^º APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICI-
ONES QUE REGIRÁ EL CONCURSO DE RE-
COGIDO DE BASURA POR EL EJERCICIO
1989-90.

Por la Sr^a Alcaldesa se presenta
el Pliego de Condiciones que regirá el
concurso para la contratación del ser-
vicio de Recogido de Basuras a domi-
lio.

El mismo incluye un tipo máximo
de licitación de SETECIENTOS VEINTE
MIL (720.000) Pesetas.

Encontrándose conforme, por unani-
midad se acuerda aprobar el mismo
y no haciéndose más asunto de qué
tratar, se da por terminada la sesión,
siendo las veinte horas y cuarenta y
cinco minutos del día al principio in-
tado, levantándose el presente borrador
del acta, de todo lo cual, como se-
cretario, doy FE.



Vº Bº

CD ALCALDESA

EL SECRETARIO

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

ASISTENTES:ALCALDESA:D^{ña} Calista Mansilla CalderónCONCESALES:

D. Basilio Rebollo Pedraza

D. Pedro García García

D. Matías Zazo García

D. José Antonio Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

D^{ña} Felicitas Carrato Fuentes

D. Edmundo Platero García

SECRETARIO:

D. José Simancas Frutos.

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de la Mata, sito en Plaza de España, número 13, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^{ña} Calista Mansilla Calderón, asistida de mi, el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente citados. Se excusa el concejal D. Pedro



García Fernández.

Antes de comenzar el Pleno, el concejal Sr. Pérez Calderín se interesa por la razón de convocar el Pleno con menos de cuarenta y ocho horas de antelación y porque no existía documentación en relación con el punto quinto del Orden del Día.

Se responde la Presidencia que el Pleno fue convocado con cuarenta y ocho horas de antelación, no obstante, la notificación pudo hacerse al día siguiente por la mañana para no molestar a los Sres. Concejales por la noche. En cuanto a la documentación del punto quinto del orden del día, se indica que no existía documentación, ya que, como el mismo indica, se trata de un informe de la Presidencia sobre la situación de los dnos en el depósito de la frente "Los quifos".

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se indica el comienzo del acto, tratándose seguidamente los Puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BCTD DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del Borrador del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º APROBACIÓN TERCERA SUBVENCION RE.B/89



Por la Sr^a Alcaldesa,
presenta el proyecto de las obras a
realizar con la subvención conce-
dida por la Comisión de Califica-
ción, Coordinación y Seguimiento del
P.E.R. que asciende a la cantidad
de UN MILLON QUINIENTOS MIL PE-
SETAS.

Examinado y estudiado por
todos los señores el proyecto
realizado por el Aparador de
la Oficina Técnica Comarcal
de Herrera del Duque, que com-
prende obras de Urbanización y
Pavimentación 1^a fase de Cruz
Redonda, Saneamiento el Cristo,
calleja de la Huerta de Arriba
y la Peña, y encontrándolo con-
forme, por unanimidad au-
ordan aprobar el mismo, al
mismo tiempo que acuerdan
la ejecución de las obras antes
citadas, que ascienden a la
cantidad de TRES MILLONES O-
CHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL
DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PE-
SETAS.

La cantidad que sobrepasa
la subvención será finan-
ciada por el Ayuntamiento.
3^a APROBACION DEFINITIVA DE
IMPOSICION Y ORDENACION DE TO-
DOS, PRECIOS PUBLICOS E IMPUESTOS,
A FIN DE ADOPTAR LAS HACIENDAS
DE ESTE MUNICIPIO A LOS PRECEP-
TOS DE LA LEY 30/88, DE 28 DE
DICIEMBRE, REGULADOR DE LAS



HACIENDAS LOCALES.

Por un, el Secretario, se da cuenta de la situación en que se encuentra el expediente sobre imposición y ordenación de tributos, a tenor de la ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, las publicaciones de Edictos y su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, y no habiéndose presentado reclamaciones, se declaran aprobadas definitivamente todas las ordenanzas que lo fueran provisionalmente, en sesión plenaria de fecha 30 de agosto, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO EL EJERCICIO POR ESTA DE TODAS LAS COMPETENCIAS QUE EN RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES ATRIBUYE A LOS AYUNTAMIENTOS EL ARTÍCULO 2 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 39/88, DE 28 DE DICIEMBRE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1.1 DEL R.D. 831/89, DE 7 DE JULIO.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria undécima de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 831/89, de 7 de julio, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Solicitar a la Administración Tributaria del Estado, de acuerdo con el artículo 1.1 de R.D. 831/89, de 7 de julio, el ejercicio por esta de todas las competencias que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles

atribuye a los Ayuntamientos el apartado 2º del artículo 48 de la mencionada ley, a excepción de la función recaudatoria, que está asumida por la Diputación Provincial.

* Concesión y denegación de exenciones y satisfacciones.

* Realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de los deudas tributarias.

* Emisión de los documentos de cobro.

* Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.

* Resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos.

* Actuaciones para la asistencia e información al contribuyente.

5º INFORME OBRAS DE SANEAMIENTO Y MESORO CONDUCCIÓN DE AGUA FUENTE "LOS GRIFOS".

Con el permiso de la Presidencia, se informa por parte del concejal Delegado de Obras de la situación en que se encuentran las obras de la fuente "Los Grifos" y de las actuaciones realizadas hasta la fecha, dando cuenta también que, hasta el día de la fecha, no han llegado informes de ningún tipo por ningún organismo.

Continúa el Sr. Redondo informando en el sentido de que se ha abierto un nuevo pozo, anexo al depósito "La Fuentecilla", con lo que se ha con-

seguido que el caudal de agua ha-
ya aumentado considerablemente, al
mismo tiempo que se ha aumentado
el volumen de agua almacenada, in-
crementándose en unos ochenta mil li-
tros de los tres mil de capacidad primiti-
va. Para sacar el agua de este nuevo
depósito se hace necesaria la insta-
lación de una sonda de presión.

El concejal, Sr. Pérez Calderín, se in-
teresa por los gastos que se van a
originar y por saber quién va a
costearlos.

Le responde el Sr. Redondo que,
en principio, los gastos correrán a
cargo del Ayuntamiento.

Después de discutir el asunto
entre los dos concejales, se indica por
la Presidencia que este punto, como
se indica en el Orden del Día, consis-
tia solamente en informar del te-
ma de la Fuente los Grifos, por lo que,
una vez emitido el informe, se da
por terminada la sesión.

Y no habiendo mas asuntos de qué
tratar, se da por terminada la sesión,
siendo las diecinueve horas y veintitis mi-
nutos del día del principio indicado, le-
vantándose el presente Sonador del ac-
ta, de todo lo que, como Secretario,
doy F.Eo

1º Bº

CD D L C D L D E S D

EL SECRETARIO,



Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Asistentes:

Alcalde:

Dña. Calixta Mansilla Calderón.

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo.

D. Pedro García Fernández

D. Matías Zurro García.

D. Pedro García García

D. D. & Altamirano Gómez.

D. Cándido Pérez Calderón.

D. Feliciano Corato Fuentes.

D. Edmundo Martín García.

Secretario:

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de laanza, sito en Plaza España, número 23, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Calixta Mansilla Calderón, asistida de mí, el Secretario, y al sólo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

Antes de comenzar el Pleno, a petición de la Sra. Alcaldesa, se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de don Alfonso López Sant, Secretario Titular del Ayuntamiento.

Asimismo, se hace constar en acta se comunicó a su esposa e hijos el más sentido pésame de toda la Corporación.

1.º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del Borrador del Acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º - COMUNICACIONES OFICIALES.



la continuación de la lectura a las siguientes comunicaciones oficiales.

* DELEGACION DE HACIENDA UNIDA CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES. - Relativa a la modificación de tipos de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

* CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO. - Sobre indemnización compensatoria - 89.

* DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA. - Comunicando la reserva de crédito por importe de 100.000 pts. con destino al P.E.R.

3º.- APROBACION CUARTA SUBVENCION P.E.R. 89.

Por la Sr. Alcaldesa se presenta el Proyecto de los Dtos a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., que asciende a la cantidad de UN MILLON DE PESETAS.

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el Ayuntamiento Municipal, que comprende Dtos de Plantación y Repoblación de Árboles y encontrándolo conforme, por unanimidad, acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo que acuerda la ejecución de los Dtos antes citados, que ascienden a la cantidad de un millón quinientos veintisiete mil trescientos y ocho pesetas.

La cantidad que sobrepasa la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal Sr. Pérez Calderón, pregunta en qué situación se encuentra la construcción de las viviendas.

Le responde la Sr. Alcaldesa en el sentido de que el proyecto ya está redactado y que su aprobación será en el próximo Consejo de Gobierno.

El mismo concejal se interesa sobre las obras a realizar en los caminos.



La Sr^a. Alcaldesa responde que se están haciendo las gestiones oportunas para su comienzo y que, según las últimas noticias, éstos se realizarán durante el año 1.930.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose al presente borrador del dta, de todo lo que, como Secretario doy FE.

V^a. B^a.

LA ALCALDESA, EL SECRETARIO,

Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Asistentes:

Alcaldesa:

D^{ña}. Calista Mausilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Matías Fuso García

D. José D. Altamirano Gómez

Secretario:

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de la Mata, sito en Plaza de España, número 13, siendo las diecinueve horas del día veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sr^a. Alcaldesa D^{ña}. Calista Mausilla Calderón, asistida de mí, el secretario, y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Se excusan: D. Cándido Pérez Calderón, D. Eusebio Martín García y D^{ña}. Fe-



liatos Cerrato Fuentes.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1.º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º - APROBACIÓN Y FINANCACIÓN DE LA OBRA N.º 173/88, DENOMINADA 'ELECTRIFICACIÓN', DE REMANENTES DE PLANES PROVINCIALES.

Se da cuenta del esbozo de la Diputación Provincial relativo a Remanentes de Planes Provinciales, por el que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 173/88 de Remanentes, de Electrificación, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Costes
* Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	0
* Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondo propio	0
* Aportación de la Diputación con cargo a fondo propio	600.000
* Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	0
* Aportación de la Junta de Extremadura	400.000
Total presupuesto aprobado	1.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente



te al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos, que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1. f.) del Real Decreto Legislativo. 785/86, de 18 de abril y artículo 2.1. c) de la ley 39/88, de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al adorno de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al adorno de dichas certificaciones dentro del límite establecido.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo que, como Secretario doy FE.

V.º B.º

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal del día quince de enero de mil novecientos noventa.

Asistentes:

Alcalde:

D. Calisto Mansilla Calderón

Conceales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Matías Pozo García

D. Cándido Pérez Calderón

D. Edmundo Martín García

D. Feliciano Gorrals Fuentes

Secretario:

D. José Simancas Frutos

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Leres, sito en Plaza España, número 13, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día quince de enero de mil novecientos noventa se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sr.ª Alcalde D.ª Calisto Mansilla Calderón, asistida de mí, el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Se excusan: D. Pedro García Fernández. No asiste: D. Pedro García García.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE,

(*) De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura integral del escrito suscrito del Ayuntamiento de Talarroya, de la fecha de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE TALARROYA (S.S. DE BASES)

DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR. (*)

De orden de la Presidencia se da lectura al escrito suscrito del Ayuntamiento de Talarroya, de la fecha de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Enterados todos, a la vista del escrito del Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobación del modelo de contrato redactado por el Ayuntamiento de Talarroya, para con la Asistente Social, que, en resumen, es el de mantener dicho con-



trato mientras subsista la subvención por parte de la Junta de "Extremadura".

SEGUNDO: Comprometerse el Ayuntamiento a aportar la cantidad que corresponda en caso de indemnización por rescisión del mismo.

TERCERO: Que del presente acuerdo se remita certificación del mismo al Ayuntamiento de Talarrubias.

3º.- BIBLIOTECA.

Por la Presidencia se da cuenta que el Sr. Bibliotecario ha renunciado a continuar desempeñando dicho cargo, por lo que procede admitir de nuevo dicho puesto mediante la selección de la persona que, a juicio de la corporación, se considere más capacitada.

Enterados todos, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda facultar a la Sr. Alcaldesa para que forme el Tribunal que ha de seleccionar a la persona que se encargue de la Biblioteca.

4º.- COLOCACION DE NUMEROS Y PLACAS EN VIVIENDAS.

Por la Presidencia se informa que durante el año 1990 corresponde la confección del Padrón de Viviendas, por lo que ha considerado necesaria la colocación de placas con el nombre de las calles y la numeración de todas las viviendas, (por lo que ha considerado necesaria) de la localidad como trabajo previo y necesario a la realización del anteriormente dicho Padrón de Viviendas.

El coste de placas y números ha sido cubierto por el Ayuntamiento con cargo al Presupuesto de 1989.

Por todo lo cual, y ante la posibilidad de que por parte de los vecinos pudiera plantearse algún problema, propone al Pleno su aprobación.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los concejales presentes, acuerda que, a la vez de considerarse como un trabajo previo a la realización del padrón de Viviendas, es una medida necesaria que todas las calles de la localidad se encuentren con sus nombres y todas las viviendas enumeradas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose el presente Borrador del acta, de todo lo que, como Secretario doy FE.

V.º B.º

LO ALCALDESA, EL SECRETARIO,

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa.

ASISTENTES:

Alcalde:

D.ª Calista Mansilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Lalo García García

D. Matías Fato García

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento

de Esparracosa de Jerez, sito en Plaza

España, número 13, siendo las diecinueve horas

y treinta y cinco minutos del día veintiocho

de febrero de mil novecientos noventa, se reúnen

los señores del margen, todos componentes del Pleno

de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de

la Sr.ª Alcaldesa, D.ª Calista Mansilla Calderón,





el Secretario:

D. José Simancas Frutos

asistida de mí, el Secretario, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Se excusan D. Pluvios Martín García. Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del Sumario del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º SERED. BREGLO CAMINOS.

Por la Sr. Alcaldesa se informa que todos los propietarios de terrenos que lindan con los caminos que se van a arreglar por el SERED no han presentado su conformidad a los Dres, por lo que, transcurrido un tiempo prudencial y ante la necesidad de que los obras se inicien en este ejercicio, se propone al Pleno de la Corporación la necesidad de que se proceda a la expropiación de los terrenos necesarios para realizar las obras.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: Proceder a la expropiación de los terrenos necesarios para realizar las obras de mejora en los caminos rurales de la Dehesa, Llano Sudriá, Los Caños, La Lanada, Fuente Teresa, Centadero y Rio Zuján por parte del S.E.R.E.D.

SEGUNDO: Facultar a la Sr. Alcal-



desa para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

3.º.- DESLINDE COLADO "LA LLANADA" A FRONTÓN.

Por la Sr. Alcaldesa se informa que habiendo tenido una reunión con los propietarios de fincas afectadas por el arreglo de caminos se indicó que se llevase a cabo el deslinde de la colada La Llanada a Frontón, para que en posteriores obras fuera arreglada.

Por ese motivo, la Presidencia propone al Pleno de la Corporación se constituya una Comisión que se encargue de llevar a cabo dicho deslinde.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda constituir una Comisión que se encargue de efectuar el deslinde de la colada La Llanada a Frontón.

La Comisión estará constituida por los señores concejales D. José Antonio Estanislao Gómez, D. Matías Pazo García, D. Cándido Pérez Calderón y D. Plácido Martín García, además de varios vecinos mayores de la localidad que conozcan la misma y que serán nombrados por los señores concejales.

4.º.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito n.º 473, de fecha 12 de febrero de 1990, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el que se comunica que no habiendo aceptado D.ª Dña María Romero Pérez el cargo de Juez de Paz Propietario, se propone por la Corporación Municipal un nuevo Juez de Paz.



Entrados todos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a D. José Antonio LUQUE VICILLO, como Juez de Paz Propietario y a D. Manuel LUQUE PRIETO, como Juez de Paz Sustituto.

Dispusero se acuerda que del presente acuerdo se remita certificado al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

5.º - RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1.990.

Por la Presidencia se presenta la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 1.990, que arroja los siguientes cifras, para su aprobación:

Población de Derecho a 1-1-1.989	1.418
Altos desde 1-1-1.989 a 1-1-1.990	15
Bajos desde 1-1-1.989 a 1-1-1.990	39
Población de Derecho a 1-1-1.990	1.393

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 1990 con una población de Derecho de 1.393 habitantes.

6.º - INSTANCIAS.

A continuación se da lectura a las siguientes instancias:

-Alejandro SANCHEZ DURAN, vecino de esta, en la que desea comprar el nicho de arriba y el de abajo de su propiedad, para construir un panteón familiar.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda que se dedique a panteones el lateral derecho del cementerio.



- Varios vecinos de la Dvd. de Jerez. Se da cuenta del escrito que firman varios vecinos de la Dvd. de Jerez en el que solicitan se instale un grifo en el depósito de agua La Fuentequilla.

Discutido el tema, se deniega la petición, con la abstención de los concejales del C.D.S., por considerar que entonces se deberían poner grifos en todos los barrios del pueblo, al mismo tiempo que la distancia desde la Fuentequilla hasta los Grifos es mínima.

7.º - MANIFESTACIONES DE LO DELCADO.

Por la Alcaldía se da cuenta de las siguientes manifestaciones:

- Se va a solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia que el Salón de usos múltiples de la nueva Escuela se destine a aulas.

- Se han solicitado presupuestos para comprar un equipo de megafonía.

- Se da cuenta de lo que ya ha sido publicado en el Diario Oficial de Extremadura el anuncio de subasta de las viviendas de protección oficial.

8.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal del C.D.S., Sr. Pérez Calderón, ruega que se lleve a cabo el deslinde de los caminos y cordeles del Término.

El mismo ruega que se quiten los montones de grava que hay en el Graueros.

Después, pregunta sobre los obras de la Fuentequilla. Se le contesta que ya están terminados.

Como habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo que, como Secretario, doy FE.



V.º B.º

LO DE CALDESA,

EL SECRETARIO,

Sesion extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa.

Asistentes:Alcalde:

D.º Calixta Mansilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Rebollo

D. Pedro García Fernández

D. Matías Zito García

D. José D. Altamirano Gómez

D. Candido Pérez Calderón

D. Edmundo Martín García

D.º Felicitas Cerrato Fuentes

Secretario:

D. José Simanca Frutos.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Epatragosa de Lores, sito en Plaza España, nº 13, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sr.ª Alcaldesa, D.ª Calixta Mansilla Calderón, asistida de mí, el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que habían sido previamente citados.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo de acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2.º - SERVICIO SOCIAL DE BDES. CONVENIO.



Por la Presidencia se da cuenta que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración para la creación del Servicio Social de Bases entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Badajoz, Esparragosa de Lores, Garbayuela, Garlitos, Puebla de Alcocer, Risco, Santo-Spiritus, Simela, Talarrubias y Tamurejo, con fecha 24 de julio de 1.985 y según se establece en la cláusula número 5.5 del mismo, se propone se acuerde por el Pleno de la Corporación:

PRIMERO: Seguir manteniendo en vigor dicho convenio.

SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto de para 1.990 del Servicio social de Bases.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO: Seguir manteniendo en vigor el Convenio de Colaboración para la creación del Servicio Social de Bases, entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Badajoz, Esparragosa de Lores, Garbayuela, Garlitos, Puebla de Alcocer, Risco, Santo-Spiritus, Simela, Talarrubias y Tamurejo.

SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto para el año 1.990 del Servicio Social de Bases y aprobar la cantidad que corresponda.

TERCERO: Facultar a la Sr^a Alcaldesa, Dña. Calixta Mansilla Calderón, para la firma de cuantos documentos se precisen y que estén relacionados con el tema.

3º.- APROBACION LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.989.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.989, formulada por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Texto Refundido del Régimen Local,



aprobado por Real Decreto 785/86, de 18 de abril, y que contiene los resultados de gastos e ingresos que han de incorporarse al presupuesto reformados.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, se acuerda por unanimidad aprobar la citada liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1989 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencias al 31 de diciembre de 1989....	10.180.149
Restos a cobrar en igual fecha	5.154.520
SUMAS	15.334.669
Restos por pagar en igual fecha	5.217.876
SUPERAVIT	10.116.793

4º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA DE VALORES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DE 1989.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1989, rendido por el depositario, y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable que ha emitido la Intervención, se acuerda por unanimidad aprobar la mencionada Cuenta Anual a todos los efectos reglamentarios.

5º.- ASISTENCIA A DOMICILIO.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito recibido del Instituto Nacional de Servicios Sociales, de fecha 28 de febrero, en el que se indica que para poder formalizar el expediente de Concierto de Ayuda Domiciliaria, es necesario que la solicitud que se ha presentado, sea acordada por el Pleno de la Corporación.

El Pleno de la Corporación, a la vista del anterior asunto, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Ayuda Domiciliaria entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Esparragosa de Jares.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa Dña. Calixta Mansilla Calderón, para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

6º.- PLAN DE OBRAS Y MEJORES TERRITORIALES, 2ª FASE CAMINOS, PAVIMENTACION CALLE VALTELINA, PABLO Y PEPE GUERRERO Y SU PROLONGACION.

Por la Presidencia se informa que se ha admitido la 2ª Fase del Plan de Obras y Mejoras Territoriales del S.R.O., por lo que el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO: Solicitar del S.E.R.O.E.D. según incluidos en la 2ª Fase del Plan de Obras y Mejoras Territoriales las pavimentaciones de las calles Valtelina, Pablo y Pepe Guerrero y su prolongación y el ensayo y mejora de los caminos de "Pilar Pedondo", "Bodequilla", "Valfio-Rubial", "Colada Dehesa a Cuesta Chaparral", "Travesía del Monte", "Camino de Esparragosa de Jares a Orellana de la Sierra" y "Boquerón".

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa, Dña. Calixta Mansilla Calderón, para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo que, como Secretario doy FE.



V.º B.º
LO ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día cinco de abril de mil novecientos noventa.

Asistentes:

Alcalde:

D. Calisto Mansilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Matías Zato García

D. José B. Altamirano Gómez

Secretario:

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de lares, sito en Plaza de España, número 33, siendo las 14⁰⁴ horas del día cinco de abril de mil novecientos noventa, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sr.ª Alcalde D.ª Calisto Mansilla Calderón, asistida de mí, el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, para la cual habían sido citados previamente.

Se excusa D. Cándido Pérez Calderón. No asisten: D. Eusebio Martín García y D.ª Felicitas Gerato Fuentes.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por el Sr. secretario, se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º.- MOCION DE LA DECLARACION DE APOYO
A LOS VECINOS DE ZAHINOS Y NAVALVILLAR
DE IBOR.

Por la Presidencia se propone al Pleno de la Corporación de la siguiente Moción en apoyo de los vecinos de Navalvillar de Ibor y Zahinos.

MOCION DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES Y VECINOS DE ZAHINOS Y NAVALVILLAR DE IBOR

1º.- Queremos mostrar nuestra solidaridad con los municipios extremeños de Navalvillar de Ibor y Zahinos y apoyar las reivindicaciones de hombres y mujeres extremeños que sólo tratan de conseguir una existencia mínima.

2º.- Apoyamos los medidas expropiatorias iniciadas por la Junta de Extremadura de aquellas tierras que, sin acuan riqueza, ni cumplen su función social, al no estar explotadas, sirviendo en muchos casos solamente como lugares de ocio y recreo, mientras una parte de los ciudadanos extremeños buscan una oportunidad de trabajo.

3º.- Manifestamos nuestra discrepancia con la reciente sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia referida a las fincas situadas en los dos pueblos extremeños antes citados, por considerar que no se utilizan argumentos legales, sino políticos, atendiendo en las descalificaciones y haciendo una interpretación del concepto "interés social" que no compartimos. Para nosotros el "interés social" es el de la mayoría.

4º.- Expresamos que, defendiendo los intereses anteriores, estamos luchando por conseguir la justicia y mantener la igualdad de los hombres y mujeres de Extremadura y



no vamos a permitir que nada se oponga a nuestro futuro de ciudadanos que vivan de su trabajo. Este pueblo ha recuperado su dignidad y no la perderá ante nadie. El futuro es nuestro y, libremente, lo depositamos cada cuatro años en manos de quienes consideramos oportunos.

5º.- Hacemos un llamamiento a todos los vecinos de este municipio para que la solidaridad con los vecinos de Tahir y Navabillar de Ibor la manifiesten asistiendo a la concentración que este sábado, a las seis de la tarde, tendrá lugar en la Plaza de España de Mérida.

Escarragosa de la Mancha, a 5 de abril de 1.990.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda apropiar la Honra de la Presidencia, mostrando así su apoyo a los vecinos de Tahir y Navabillar de Ibor.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo catorce horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo que, como Secretario, doy FE.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



Sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día once de abril de mil novecientos noventa.

Asistentes:

Alcalde:

Dña. Calista Mansilla Calderón número 33, siendo las veintinueve horas del día once

Concejales:

D. Basilio Pedraza Pedraza señores del margen, todos componentes del Pleno

D. Pedro García Fernández de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia

D. Pedro García García de la Sra. Alcaldesa, Dña. Calista Mansilla Calderón,

D. José D. Altamirano Gómez tan, asistida de mi, el Secretario, y al solo efecto

Secretario:

D. José Simón Fuentes para la cual habían sido previamente citados.

Se excusaron: D. Matías Zarobán,

D. Cándido Pérez Calderón, Dña. Felicitas Garrido Fuentes y D. Edmundo Martín García.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr.

Secretario, se da lectura íntegra del contenido del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º.- ESCRITO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL. CONSE-

JERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO.

Por la Presidencia se da cuenta

del escrito, de fecha de entrada en esta entidad nueve de abril de mil novecientos noventa, de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, al que se acompañan instancias



solicitando el puesto de Secretaría-Intervención de esta Entidad Local, en régimen de nombramiento provisional al objeto de que esta Corporación emita el correspondiente informe.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda emitir el siguiente informe:

Studiendo a la situación económica en la que se encuentra esta Entidad, con un pendiente de pago de veintidós millones de pesetas, y un presupuesto de veinticinco millones cuarenta y siete mil novecientos treinta y siete pesetas, el sostenimiento de una plaza de Secretaría-Intervención agravaría la deuda de este Ayuntamiento, por lo que son del parecer que, al estar en la actualidad servida la plaza de Secretaría-Intervención por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en régimen de ampliación, no procede cubrir la plaza con carácter provisional hasta el próximo concurso, donde se cubrirá, en propiedad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose el presente Secretario del acta, de todo lo que como Secretario, doy FE.

V.º B.º

CD ACALOESD

EL SECRETARIO,



Sesión extraordinaria celebrada por el pleno de esta Corporación Municipal el día nueve de mayo de mil novecientos noventa.

Asistentes:

Alcalde:

D. Calisto Mansilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Paloucho Paloucho

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. José D. Altamirano Gómez

D. Feliciano Garrato Fuentes

Secretario:

D. José Simanca Fuentes

En el Salón de Sesos de este Ayuntamiento de Esparragoza de Jerez, sito en Plaza de Es-

quinto de las ventidosa horas y diez mi-
nutos del día nueve de mayo de mil novecientos

noventa, se reúnen los señores del margen, todos
componentes del Pleno de esta Corporación Muni-

cipal, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Calisto Mansilla Calderón, asistida de su, el Secre-

ario, y al solo objeto de celebrar sesión extraor-

dinaria, para la cual habían sido previamente

citados.

No asisten los señores Concejales:

D. Matías Zato García, D. Candido Pérez Calderón y

D. Eulogio Martín García.

Alegada la hora indicada, de orden
de la Presidencia, se ordena el comienzo del
acto, tratándose seguidamente los puntos del or-
den del día en la forma que quedan redactados.

1.º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE

DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el
Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador
del Acta de la sesión anterior, que es aprobada
por unanimidad.

2.º - PRIMERA SUBVENCIÓN P.E.R. 90.

Por la Sr. Alcalde se presenta
el proyecto de los Dtos a redimir con la subven-
ción concedida por la Comisión de Calificación,
Coordinación y Seguimiento del P.E.R. que ascien-
de a la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL
"3.200.000" PESETOS.

Examinado y estudiado por todos los
presentes el proyecto realizado por el Arquitecto
técnico Municipal, que comprende obras de Pav-



mentación de cables: continuación: continuación Barrio Bajo, Sta Catalina (zona de saneamiento y laterales) y acceso a Galisuda, y encontrándolo conforme, por unanimidad acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo que acuerdan la ejecución de los Dtos antes citados, que ascienda a la cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO "5.390.544" Pesetas.

La cantidad que sobrepasa la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

3.ª - MOCION DE LA ALCALDIA: SOLICITUD

MUSEO ARQUEOLOGICO PRESA DE LA SERENA.

Por la Presidencia se presenta la siguiente Moción:

"De acuerdo con la conversación mantenida con S.M. la Reina Dña. Sofía en los actos de inauguración de la Presa de la Serena, el pasado día 2 de febrero de los corrientes en la que se acordó el tema de la construcción de un Museo Arqueológico en la cascera de la Presa, y supuesto el interés mostrado por S.M. en la realización de mencionado proyecto, esta Alcaldía propone al Pleno de esta Corporación Municipal se solicite al Ministerio de Obras Públicas la construcción de un Museo que dé cabida a los importantes restos arqueológicos encontrados en los márgenes del río Zújar, ya que éstos se ubicaban a pocos metros del hallazgo y, con esta medida, se resaltaría la magna obra que constituye la Presa de la Serena.

En paragona de Lanas, a 9 de mayo de 1.980.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los presentes, hace suya la Moción presentada por la Sr. Alcaldesa, adop-



tando el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas la construcción de un Museo que de cabida a los importantes restos arqueológicos encontrados en las márgenes del río Zújar, ya que éstos se ubicarían a pocos metros del hallazgo y, con esta medida, se resaltaría la magna obra que constituye la Presa de la Serena.

SEGUNDO: Que del presente acuerdo se remita certificación a los siguientes organismos: Ministerio de Obras Públicas, Presidente de la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Consejería de Educación y Cultura y Confederación Hidrográfica del Guadiana.

4.ª - CONSTITUCIÓN JUNTA PERICIAL LOCAL

Por la Presidencia se da la conversación telefónica mantenida con el Centro de Gestión y Cooperación Catastral en la que se acordó la constitución de la Junta Pericial Local, por ser de necesidad para la realización y valoración de los Contratos de Vida Urbana y Rústica.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda constituir la Junta Pericial Local, quedando formada por los siguientes miembros:

- Alcalde: D.ª Calista Mansilla Calderón
- Secretario: D. José Simancas Frutos.
- Arquitectos: D. Santiago Sánchez Fernán
dez y D. Juan F.º Herrera López.
- Ganadero: D. José Herrera Herrera.
- Veterinario: D. Eduardo del Pozo Barón.
- Concejales: D. Matías Lazo García y
D. Cándido Pérez Calderón.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintuna horas y diez minutos del día el principio indicado, levantándose el presente borrador del acta,



de todo lo que, como Secretario, doy FE.

V.º B.º

LO DILIGENTE,

EL SECRETARIO,

Sesión ordinaria celebrada por el pleno de esta Corporación Municipal el día treinta de mayo de mil novecientos noventa.

Asistentes:

Alcalde:

Dña Calixta Mansilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Matías Taro García

D. José D. Altamirano Gómez

Secretario:

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de la Mancha, sito en Plaza de España, n.º 33, siendo las veintinueve horas y cinco del día treinta de mayo de mil novecientos noventa, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sr.ª Alcaldesa, Dña. Calixta Mansilla Calderón, asistida de mí, el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

No asisten los señores concejales: D. Candido Pérez Calderón, Dña. Felicitas Cerrato y D. Edmundo Martín García.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE,

DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.



2.º.-COMUNICACIONES OFICIALES.

Se da cuenta de la comunicación de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda en la que se indica que del programa del F.S.E.-90, regulado por resolución de 28 de marzo de 1.990, le ha correspondido al Ayuntamiento 1 empleo.

3.º.-APROBACION DEL NOMENCLATOR DE ENTIDADES DE POBLACION.

Por la Presidencia se indica que para llevar a cabo los trabajos preliminares para la formación de los censos generales de la Nación de 1.990-93, y renovación padronal de 1.993, es necesaria la aprobación de la Relación de Entidades y Núcleos de Población del Término Municipal.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, aprueba la Relación de Entidades y Núcleos de Población del Término Municipal, remitida por la Delegación Provincial de Estadística, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1422/88, de 18 de Noviembre y Orden Ministerial de 26 de septiembre de 1.989, sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación de 1.990-93, y renovación Padronal de 1.993.

4.º.-APROBACION DE LO ORBD Y SU FINANCIACION N.º 065 DEL PLAN 1.990.

Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial de Obras y Servicio de 1.990, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la obra n.º 065 del Plan Base de Instalaciones Deportivas y a la financiación de la misma, que es como

sigue:

*Subvención Estatal	0
*Aportación Municipal	1.560.000
*Aportación Diputación con cargo a F. Propios	3.480.000
*Aportación Diputación con cargo al Presupuesto de B.C.G.	0
Total Presupuesto aprobado	4.640.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 134.3.f) del Real Decreto Legislativo 783/86, de 28 de abril y art. 2.3.c) de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación Provincial para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro

del límite fijado

5.º - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por la Presidencia se da cuenta que, con fecha 29 de mayo de 1.930, y, de acuerdo con la O. M. de 231041, se ha completado la Cuenta Provincial del Coste de Rústica, al ser nombrado D. Federico Ruiz Sánchez, diputado provincial, representante de la Diputación.

6.º - MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.

No se produjeron.

7.º - Ruegos y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintuna horas, treinta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente Secretario del acta de todo lo que, como Secretario del FE.

V.º B.º

LA ALCALDIA,

EL SECRETARIO,

Sesión extraordinaria celebrada por el pleno de esta Corporación Municipal del día catorce de junio de mil novecientos treinta, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sr.ª Alcaldesa, Dña Calixta Mansilla Calderón, asistida de mi, el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados. No asiste la Sr.ª Concejala Dña Felicitos Cerrato Fuentes.

Asistentes:

Alcaldesa:

Dña Calixta Mansilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Matías Coto García

D. J. S. Altamirano Gómez

D. Candido Pérez Calderón

D. Eduvigis Martín García

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden



Secretario:

D. José Simancas Frutos.

del día. en la forma que quedan redactados.

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º - RECONOCIMIENTO DEUDA IBERDUEÑO.

Por la Presidencia se informa, que, una vez aclarada la deuda que este Ayuntamiento tiene con la empresa que suministra la energía eléctrica a la toma de agua Iberduero S. A., y que asciende a la cantidad de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS Y MEDIA "8.271.592'5", repartida de la siguiente forma:

- Pendiente al 2 de octubre de 1986. 6.786.495'50

- Transporte de los recibos, desde 2.10.86 a 31.12.87 1.485.163'00

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda reconocer la deuda que este Ayuntamiento tiene con la empresa Iberduero S. A. por un importe de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS Y MEDIA "8.271.592'5", así como en pago cuando se disponga de la liquidez necesaria.

3.º - AUTORIZACION A LA SR.ª ALEXANDER SÁNCHEZ PARA LA COMPRA DE D. ANTONIO SÁNCHEZ CASO DE LOS DERECHOS QUE ESTE TIENE SOBRE LAS FINCAS "ESIORES DE LORES".

Por la Presidencia se informa de la conversación mantenida con D. Antonio Sánchez Caja y con la Junta de Extremadura, relativas a la compra por parte del Ayuntamiento de los derechos sobre tierras y por



tos, que D. Domingo Sánchez Caja posee sobre la finca rústica, propiedad de este Ayuntamiento, llamada "Ejido de Jares".

El Pleno de la Corporación se da por enterado y, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda facultar a la Sr^a Alcaldesa para que realice cuantas gestiones sean necesarias y para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

4.º.- SUBVENCIÓN I.N.E.M.

Por la Presidencia se presenta la memoria de los trabajos a realizar por los personas a contratar, con la subvención concedida por el I.N.E.M. y que asciende a la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS "684.852." PESETAS para un período de SEIS meses.

Examinado y estudiado por todos los presentes la memoria de las actividades a realizar por los dos obreros que se van a contratar, que son los de mantenimiento y conservación de la infraestructura de los servicios municipales, y, encontrándolos conforme, por unanimidad se acuerda aprobar la misma, al mismo tiempo que acuerdan la contratación de DOS OBREROS, por un importe de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS "684.852" PESETAS por un período de SEIS MESES.

La cantidad que sea necesaria para completar el salario, según convenio, a los dos trabajadores, será financiado por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo que, como Secretario ayte,

Vº Bº

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal del día veinticinco de julio de mil novecientos noventa.

Asistentes:

Alcalde:

D. Calisto Mansilla Calderón

En el Salón de actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Laro, sito en Plaza España, nº 33, siendo las veintidós

horas y diez minutos del día veinticinco de julio de mil novecientos noventa, se reúnen los se-

ñores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la

presidencia de la Sr.ª Alcalde, Dña. Calisto Mansilla Calderón, asistida de mí, el Secre-

tario, y al sólo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido pe-

riodicamente citados.

No existen los Sres. Concejales D. Basilio Redondo Redondo y D. Pedro Gar-

cía García.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comien-

zo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma

que quedan redactados.

1.º.- LECTURA Y APROBACIÓN,

EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia,

por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del acto de la sesión ante-

rior, que es aprobada por unanimidad.

2.º.- COMUNICACIONES OFICIALES.

Concejales:

D. Pedro García Fernández

D. Matías Tazo García

D. J. S. Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

D. Feliciano Cerrato Fuentes

D. Edelmiro Martín García

Secretario:

D. José Simancas Frutos.

8 continuación se da lectura a las siguientes comunicaciones oficiales:

* DIPUTACION. SERVICIOS DE REDUCCION. -
Se da cuenta del importe recaudado de ejércios y concepto al día 20 de Julio, que asciende a la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS "1.875.362"-PESETAS

* AYUNTAMIENTO DE PUEBLO DE ALCOGER. -
Revisando presupuesto reparación balsa sumergible modelo SP-8-44/83, confeccionado por el grupo industrial ERCOLE MORELLI S.A., que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS "292.832"-PESETAS.

* CONSEJO DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL. -
Por la que se comunica se va a poner en marcha este verano unos campamentos específicos que se desarrollarán en los Centros de Menores de la Consejería durante la segunda quincena de julio y primera del mes de Agosto.

3.º.- APROBACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DE LA DEHESA BOYAL, ESIDO DE LARES Y SIERRA DE LARES.

Por la Alcaldesa, se presenta el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de los pastos de la DEHESA BOYAL, ESIDO DE LARES y SIERRA DE LARES para el ejercicio de 1.990/91.

Los tipos de licitación se fijan en tres millones cincuenta mil cien "3.050.100" pesetas para la Dehesa Boyal, quinientos mil "500.000" pesetas para el Ejido de Lares y setenta mil "70.000" pesetas para la Sierra de Lares.

Enterados todos, y encontrándolos conforme, por unanimidad se acuerda aprobar los pliegos de condiciones que han de regir las



sustentados de aprovechamientos de pastos de las fincas dehesa Bayal, Ejido de Lores y Sierra de Lores para el ejercicio de 1990/91.

4.º- EXPEDIENTE DE DON JULIO ALCOBENDES HONRADO.

Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulado por D. Julio Alcobendes Honrado y teniendo que emitir informe esta Corporación según previene el vigente Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, visto los trámites llevados a cabo por el presente expediente y, en particular, el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, se acuerda informar:

1.º- El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento, de 30 de noviembre de 1968, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por cuanto a juicio de esta Corporación no existe inconveniente alguno en conceder la licencia solicitada por D. Julio Alcobendes Honrado para el establecimiento de industria de carpentería en la Travesía de Marcial González, S.º.

2.º- En la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por lo que se hace constar que no se opone esta Corporación a informar favorablemente el expediente para la concesión de la licencia solicitada.

5.º- RESOLUCIONES DE 20 DECEMBRO.



Por la Alcaldía se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

* Concesión de licencia de O.S. a Telefónica de España S.A., para llevar a cabo las O.S. de Central Telefónica Prefabricada Tipo "R".

* La concesión de permiso de apertura de un establecimiento, sito en el Canto, que durante las próximas fiestas de agosto, a Don Lucas Rata Simónet.

6.º - MANIFESTACIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Alcaldía se da cuenta del escrito dirigido a MUNPSL, relativo a la deuda de este Ayuntamiento.

7.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Candido Pérez Calderón, pregunta si se ha recibido respuesta sobre el tema del Ejido de Jares.

La Alcaldesa responde que está estudiándose por parte de la Consejería de Agricultura.

El Sr. Pérez Calderón pregunta sobre la revisión de Rústica.

La Sr. Alcaldesa le da cuenta de la visita realizada por los Técnicos.

Pregunta el Sr. Pérez Calderón por los caminos. Responde la Alcaldesa que los últimos noticias es que empiezan a arreglarse en el mes de septiembre.

D. Candido Pérez Calderón pregunta sobre las fiestas de agosto. Contestándole el concejal D. Pedro García en el sentido de darle cuenta del programa de actos a realizar durante las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, siendo los ventidos horas y cincuenta minutos del día al principio señalado, continuándose el present



fe borrador del acta, de todo lo que,
como Secretario doy FE.

V.º B.º

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa.

Asistentes:

Alcalde:

D.ª Calixta Mansilla Calderón

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Matías Tato García

D. José L. Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

Secretario:

D. José Simón Fuentes

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de lares, sito en Plaza España, nº 33, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.ª Calixta Mansilla Calderón, asistida de mí, el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Se excusa D.ª Felicitas Garrato Fuentes; no asiste D. Edmundo Martín García.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acta, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN



SION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2^a. - 8 DE SEPTIEMBRE, DÍA DE EXTREMADURA.

Ante la celebración del DÍA DE EXTREMADURA, el Ayuntamiento de Esparragosa de Lora quiere hacer hincapié en el profundo significado histórico del 8 de septiembre.

Al mismo tiempo las instituciones convocantes entienden que es determinante que confluyamos todos los sectores sociales y políticos de nuestra región, todas las instituciones regionales y provinciales, todos los Ayuntamientos, en planteamientos comunes y unitarios que provoquen y refuercen positivamente nuestra proyección externa. Este objetivo solo se puede conseguir desde la defensa de nuestra identidad cultural como medio de propiciar la dignidad y el respeto que merecemos y que será tanto cuanto nosotros nos merecemos a nosotros mismos. Los extremeños nos estamos ganando, con el único pulso de nuestras voluntades unidas, ese respeto propio: ese respeto para con nosotros mismos, que es privativo solo de aquellos pueblos que sienten el orgullo de serlo, porque un pueblo que no se respeta a sí mismo, no puede ser por el resto de los pueblos que conforman el Estado Español.

La celebración del Día de Extremadura, primero el Guadalupe y después en Trujillo, ha aportado el pretexto para darnos cuenta de que somos cada vez más los que sentimos pertenecer a esta Comunidad por



encima de creos políticos, religiosos o condición social de cualquier clase. La simfonía cívica y solidaria que se ha vivido en los años pasados son un ejemplo del empuje y del arraigo que el 8 de Septiembre tiene en el pueblo extremeño.

Por todo ello, el DÍA DE EXTREMADURA es una jornada para sumar voluntades, para reconocernos con nuestros conciudadanos, para exigirnos, para reivindicarnos, para que todos ~~asumamos~~ ^{reconozcamos} que el futuro de Extremadura se encuentra a salvo sobre las manos de esos hombres y mujeres que se sienten unidos por la experiencia histórica de pertenecer al pueblo extremeño, que viene de un tiempo, excesivamente largo de la historia, en el que el espíritu desunido lo animaba, "cada cual en sí metido y contento en su rincón," como diría nuestro poeta Salas, de Barajidos los extremeños hemos estado cerrados a cal y canto a la contemplación de una solución mas allá de la local y provinciana, con una espolada revalidez que atrofiada los sentimientos de pertenencia a un pueblo que nunca jamás se dejaba ir.

Ante este reto, ninguna idea política ni religiosa cal fuera del reconocimiento y la identificación con Extremadura. En consecuencia, no se puede legítimamente apelar a ideas políticas o religiosas para profundizar - como ya ha ocurrido demasiadas veces en la historia extremeña - en la desunión y en el enfrentamiento entre los ciudadanos. El DÍA



DE EXTREMOS DURA no es un concepto que se reduzca a ninguna coyuntura, estrategia o programa político. Extremadura es el esfuerzo de todos los que la habitamos, y será más hermosa y digna de nosotros mismos cuanto más solidaria y más unida.

No es posible impedir que, al menos una vez al año, en el DÍA DE EXTREMOS DURA, nuestro pueblo tenga la oportunidad de reencontrarse consigo mismo y haga un alto en un espacio de solidaridad para seguir luchando por el futuro de todos. A nuestro pueblo no se le puede negar lo que para otros pueblos es práctica corriente y necesaria. Todos los institutos convocantes reiteran en invitación a todos los fuertes políticos de la región para participar, junto a todos los sectores sociales y todos los ciudadanos, el 8 de septiembre en Trujillo. El DÍA DE EXTREMOS DURA refleja el sentimiento de identidad de nuestro pueblo que pretende la incorporación plena en una España próspera y solidaria, así mismo en la Europa de las Regiones, afrontado todos los retos que se avecinan, con el compromiso de construir, entre todos, un futuro de respeto, justicia y bienestar para Nuestra Tierra.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las ventena horas y cincuenta minutos del día al principio señalado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo que, como Secretario, doy FE.

U.º B.º

LO DELCOLDRESA,

EL SECRETARIO,



Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta corporación Municipal del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa.

Asistentes:

Alcalde:

Dña. Calixta Mansilla Calderón de España nº 33, siendo las veintinueve horas y diez minutos del día veinticuatro de septiembre

Concejales:

D. Basilio Redondo Redondo de mil novecientos noventa, se reúnen los

D. Pedro García Fernández. señores del margen, todos componentes del

D. Pedro García García. Pleno de esta Corporación Municipal, bajo

D. Matías Tato García. la presidencia de la Sr.ª Alcalde, Dña.

D. José D. Altamirano Gómez Calixta Mansilla Calderón, asistida de mí, el

Secretario: Secretario, y al solo objeto de celebrar se-

D. José Simancas Fuentes. sión extraordinaria, para la cual habían

sido previamente citados.

No asisten, D. Cándido Pérez Cal-

derón, Dña. Felicitas Cerrato Fuentes ni D. Edu-

vigio Martín García.

Llegada la hora indicada, de orden

de la Presidencia, se ordena el comienzo

del acto, tratándose seguidamente los pun-

tos del orden del día en la forma que que-

dan redactados.

1.º - LECTURA Y APROBACIÓN, SI

PROCEDE, DEL ACTO DE LA SESIÓN

ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por

el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del sumario

del acta de la sesión anterior, que es a-

probada por unanimidad.

2.º - PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.990

Por la Sr.ª Presidenta, se da cuenta

del Proyecto del Presupuesto Municipal para

1.990, informando que en su confección

o forma se han cumplido todos los requisitos

legales, y en su contenido, se cubren las necesi-

dades para el mantenimiento y des-



control de la vida municipal y, desde luego, quedan atendidas las obligaciones y necesidades mínimas exigidas por la ley.

Finalmente, hizo constar que, según la normativa vigente, este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente Presupuesto únicamente en el supuesto de que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse, se considerará por ley definitivamente aprobado.

En este estado, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 2020 y, a través del mismo, la Relación de Puestos de Trabajo.

Resumiendo a nivel de Capítulos, es del siguiente tenor literal:

INGRESOS:

CAPÍTULOS

	pesetas
1 Impuestos directos	5.345.000
2 " Indirectos	837.843
3 Tasas y otros Ingresos	5.565.000
4 Transferencias Corrientes	14.586.338
5 Ingresos Patrimoniales	4.746.200
7 Transferencias de Capital	566.960
TOTAL	31.647.323

GASTOS:

CAPÍTULOS

	Ptas
1 Gastos de Personal	12.552.026
2 " en bienes corrientes y servicios	14.420.000
3 " financieros	15.000
4 Transferencias Corrientes	142.095
6 Inversiones Reales	3.800.000
7. Transferencias de Capital	1.360.000
TOTAL	35.647.323



Así mismo se acuerda exponerlo al público para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, por medio de la inserción del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado, informado por el Sr. Secretario-Interventor o Depositario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

3.º - DESAFECTACIÓN COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DE LA CUEVA.

En armonía con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio y atendido que examinado el expediente instruido para el cambio de afectación del edificio de la calle Marcial González, nº 20, antiguos Escuelas Nacionales, se considera justificada la nueva calificación que se propone, por haber cesado en la función que justificaba tal calificación de bien de servicio público y es más conveniente a los intereses municipales la calificación de bien patrimonial de propios, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, y por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta legal de sus miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO.º Alterar inicialmente la calificación jurídica del edificio de la c/ Marcial González, nº 20, desafectándolo del dominio y servicio público, quedando calificado como bien patrimonial de propios.

SEGUNDO.º Que se sujeta a inscripción pública, por plazo de un mes,



en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

TERCERO: De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica del edificio mencionado.

4º.- MODIFICACION DE ORDENANZAS.

Vista la propuesta de la Alcaldía, contenida en Decreto, de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa e informes obrantes en el expediente sobre modificación de la Tasa de Cementerio Municipal, se acuerda, con el carácter de provisional, como señala el art. 87.8 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, la modificación de la Tasa de Cementerio Municipal, quedando fijada como sigue:

- Precio compra nicho.....	15.000 pts
- Precio " panteón.....	100.000 "

Este acuerdo, su expediente y ordenanza se expondrán al público durante TREINTA DIAS HÁBILES, por medio de Edictos que se fijarán en los lugares de costumbre y publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, durante dicho plazo los interesados podrán examinar, en días hábiles y durante las horas de oficina, los expedientes correspondientes, que se encuentran en la Intervención Municipal, y presentar por cualquiera de los medios señalados en la ley de Procedimiento Administrativo las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, siendo los veintuna horas y veintinueve minutos del día el principio señalado, levantándose el presente borrador del



133

acta, de todo lo que como Secretario doy
FE.

V.º B.º

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día diez de octubre de mil novecientos noventa.

Asistentes:Alcalde Sctal:D. Basilio Redondo Redondo
Concejales:

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Matías Fazo García.

D. José A. Altamirano Gómez

D. Cándido Peror Calderón

D.º Felicitas Cerrato Fuentes

D.º Edelvigis Martín García

Secretario:

D.º José Simancas Frutos.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de la Mata, sito en Plaza de España, número 33, siendo las veinte horas del día diez de octubre de mil novecientos noventa, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sctal, D. Basilio Redondo Redondo, asistido de un secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Se excusa D.º Calixta Mansilla Calderón.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que es apro-

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

bada por unanimidad.

2.-SEGUNDA SUBVENCIÓN P.E.R.-30.

Por la Presidencia se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, continuación y Seguimiento del P.E.R., que asciende a la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL "2.750.000." PESETAS.

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, que comprende obras de desmonte y pavimentación de "El Cristo", Ramal Derecho y obra de pavimentación de "El Cristo", Ramal Izquierdo, y encontrándose conforme, por unanimidad, acuerdan aprobar al mismo tiempo que acuerdan la ejecución de las obras antes citadas, que asciende a la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO "3.966.845." PESETAS.

La cantidad que sobrepasa la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

3.-SUBVENCIÓN DUPLICACIÓN CENTRO RURAL DE HIGIENE.

Por la Presidencia se presenta el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Asesor del Municipio para la ampliación del Centro Rural de Higiene, a efectos de solicitar una subvención ante la Dirección de Salud.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, una vez examinado y estudiado el proyecto, acuerdan:

PRIMERO: Solicitar de la Dirección de Salud, Consejería de Sanidad y Consumo, una subvención para la ampliación del Centro Rural de Higiene.

SEGUNDO: Facultar a la S.º y A.º



caldesa para que firme
tantos documentos se relacionan con el tema.

4.ª - EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO
DE CREDITO N.º 1/5.880.

Se da cuenta del Expediente de modificación de créditos n.º 5, dentro del Presupuesto Ordinario de 5.880, por un importe de ocho milloves de pesetas, que aparece informado por el Interventor y el Secretario.

La Corporación, con el voto favorable de los ocho concejales de los ocho asistentes, que representan el número suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, con lo que se cumple lo dispuesto en la legislación vigente, acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por espacio de quince días hábiles a efecto de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo procederse, tal como dispone el art. 150 de la Ley 39/3988 de 28 de diciembre y normas concordantes.

5.ª CONCESION SUBVENCION MERENDERO.

Por la Presidencia se informa que, por la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones, se ha concedido una subvención por importe de NOVECIENTOS MIL "900.000" PESETOS para la construcción de un merendero, y cuyo convenio ha sido firmado por la Sr. Alcaldesa.

Por la Presidencia se propone se facilite a la Sr. Alcaldesa o Concejal delegado por ella, para realizar ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana los



gestiones oportunas a fin de poder indicar el lugar para la construcción del Merendero.

El Pleno de la Corporación, una vez estudiado y leído el convenio suscrito con la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones acuerda:

PRIMERO: Ratifican el acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento y la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones, para la construcción de un Merendero por importe de NOVECIENTAS MIL "900.000" PESETAS.

SEGUNDO: Facultar a la S.^a Alcaldesa o concejal por ella delegado, para que realice ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, cuantas gestiones sean necesarias para este fin.

6.º - SUBSIDIO DE HESD BOYOL.

Por la Presidencia se informa al Pleno de la Corporación que la segunda subasta celebrada para el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal ha quedado también desierta.

Enterados todos los asistentes y, una vez estudiado el asunto, se acuerda por unanimidad anunciar una tercera subasta para dentro de DIEZ DÍAS HÁBILES en las mismas condiciones y tipo de licitación que las anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día al principio señalado levantándose el presente borrador del acta, de todo lo que como Secretario, doy FE.

V.º B.º
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



Sesión extraordinaria celebrada por el pleno de esta Corporación Municipal del día trece de noviembre de mil novecientos noventa

En el Salón de Actos de este Ayun-

tamiento de Esparragosa de lares, sito en

Plaza de España, n.º 13, siendo las veinte

horas y diez minutos del día trece de no-

viembre de mil novecientos noventa, se

reunen los señores del margen, todos con-

ponentes del Pleno de esta Corporación Muni-

cipal, bajo la Presidencia de la Sr.ª Skal-

desa, D.ª Calixta Mausilla Calderón, asis-

tida de mi, el Secretario, y al solo adjeto

de celebrar sesión extraordinaria, para

la que habían sido previamente convo-

cados. Se excusan: D. Basilio Redondo Redondo, D.ª Felicitas Cerrato Fuentes y D. Edu-
vigio Martín García, concejales.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º - SOLICITUD DEL EXCM.º SR. CONSEJERO DE C.O.P.U.M.S., DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA QUE OTORQUE UNA SUBVENCION A ESTE AYUNTAMIENTO DE UN MILLON DE PESETOS, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA PARQUE INFANTIL.

Por la Presidencia se informa de la necesidad de dotar los parques del ma-

Asistentes:

Skaldesa:

D.ª Calixta Mausilla Calderón

Concejales:

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Matías Tato García

D. Cándido Pérez Calderón

Secretario:

D. José Simancas Frutos

terial necesario, por lo que se propone al Pleno de la Corporación acuerde solicitar una subvención a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º - Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de UN MILLON "1.000.000." DE PESETAS, para financiar dicha adquisición.

2.º - Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacer coincidir con él.

3.º - Aprobar la factura n.º 71/90, presentada por EXTREMENDOS DE GIMNASIAS, de Cadeta del Buey, por importe de UN MILLON "1.000.000." DE PESETAS.

4.º - Facultar a la Ilm.ª Sr.ª Aldasera para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

3.º - DETERMINACION NUMERO MAXIMO DE PUESTOS EN EL MERCADILLO.

Por la Presidencia se informa de la reunión mantenida hace unos meses con industriales dedicados a la venta de comestibles, en la que se manifestaron su desacuerdo por la venta de productos perecederos en el Mercadillo, solicitando su prohibición.

El Pleno de la Corporación se da cumplimiento por enterado, acordándose por unanimidad:

PRIMERO: prohibir la venta callejera



por la localidad.

SEGUNDO: Producir la venta de productos perecederos en el Mercadillo.

TERCERO: Comunicar a todos los vendedores ambulantes, que vienen al Mercadillo, deberán solicitar del Ayuntamiento la correspondiente autorización.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día al principio señalado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo que, como Secretario, doy FE.

V.º B.º

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

ASISTENTES:

Alcaldesa

D.^a Calixta Maquilla Calderón

Concejales

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Toruáudee

D. Pedro García García

D. Melián Zazo García

D. José A. Alvarado Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

D. Edwigis Martíu García

Secretario

D. José Simancas Fritos

En el Saló de Jctos de este Ayuntamiento de Espanagosa de lares, sito en Plaza de España, n.º 13, siendo las veinte horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a Calixta Maquilla Calderón, asistida de mí, el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido previamente convocados.

Se excusa D.^a Felicitas Cerrato Fuentes. Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena el comienzo del acto, trándose seguidamente los puntos del orden del día

en la forma que quedan redactados.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

De orden de la presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º Comunicaciones oficiales

A continuación se da lectura a las siguientes comunicaciones oficiales:

• CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA. DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS Y POLITICA FINANCIERA: Habiendo cuenta de la entrada en vigor del Decreto 42/90, de 29 de mayo, referido al sistema de recaudación de los ingresos, por diversos conceptos, de la Junta de Extremadura.

• DIPUTACIÓN. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA: Comunicando la asignación que ha correspondido a este Ayuntamiento, especies y u.º de plantas, dentro del programa de Embellecimiento de Núcleos Rurales.

3.º Tercera Subvención P.E.R.-90.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del P.E.R., que asciende a la cantidad de SEISCIENTAS CINCUENTA MIL (650.000.-) PESETAS.

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el Arquitecto Técnico Municipal, que comprende obras de pavimentación de la calle Barrio Abajo, encontrándolo conforme, por unanimidad acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo que acuerdan la ejecución de las obras antes citadas, que ascienden a la cantidad de UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISIETE (1.028.117.-) PESETAS.

La cantidad que sobrepasa la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

4.º Acuerdo de Delegación a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz de las competencias que en relación al impuesto sobre bienes inmuebles atribuye al Ayuntamiento el artículo 78 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica, a los Ayuntamientos de la Provincia, que le vienen conferidas en la legislación, creó el servicio denominado Área de los Servicios de Recaudación y Presupuesto económico.

Creado el Servicio, el Ayuntamiento de Esparragosa de lares adoptó acuerdos encomendando a la Excma. Diputación Provincial, la Gestión Recaudatoria de los Tributos Locales de carácter real: Contribución Territorial Rústica y Pecuario, Territorial Urbana, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas.

Y como último antecedente, en convenio formalizado por este Ayuntamiento con la Excma. Diputación Provincial el día 16 de marzo de 1.989, se delegó la competencia recaudatoria de los Tributos Locales, con el alcance y contenido que se establecen en el mismo.

La entrada en vigor de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportarían para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106.3 de la Ley 4/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, autoriza la delegación de mencionadas competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excma. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial

de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes, para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Esparragosa de Lared considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el mencionado organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes:

PRIMERO: Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de Gestión Tributaria que, en relación al Presupuesto sobre Bienes-
Tantables, le atribuye el artículo 78 de la Ley 38/J. 988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Ratificar la delegación de competencias recaudatorias ya efectuada a través del convenio formulado con la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, el día 16 de marzo de J. 989, en relación con los tributos cuya recaudación fue convenida.

TERCERO: Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

CUARTO: El presente acuerdo será elevado a la Excm. Diputación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

5º: Acuerdo de delegar en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz la Gestión Tributaria de otros tributos de carácter periódico.

La Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de septiembre de J. 987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económicas, a los Ayuntamientos de la Provincia, que le vienen conferidas en la legislación, creó el servicio denominado Área de los Servicios de Recaudación y Asesoramiento Económico.

Creado el servicio, el Ayuntamiento de Esparragosa de Lared adoptó el acuerdo encomendando a la Excm. Diputación Provincial la Gestión Recaudatoria de los Tributos Locales, con el alcance y contenido que se establece en el mismo.

La entrada en vigor de la Ley 39/J. 988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que conlleva para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se



establece en el artículo 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, autoriza la delegación de expresadas competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excma. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes, para poder asumir con garantía la gestión de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Esparragosa de la Mancha, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado Organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes:

PRIMERO: Delegar en la Excma. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación que, en relación a los conceptos que se detallan en el anexo de este acuerdo, le atribuye la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Dicha Delegación no incluirá la formación de padrones o matrículas, que se llevará a cabo por el propio Ayuntamiento.

SEGUNDO: Las relaciones económicas y jurídicas de la Delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excma. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

TERCERO: el presente acuerdo será elevado a la Excma. Diputación Provincial para su aceptación, facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

6º.- Lustancias.

A continuación se da lectura a la instancia que presenta D. Juan Merino ~~foe~~, vecino de ésta, en la que indica que se le uza el agua de la casa de arriba, que se encuentra caída.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

Se comunique al Aparejador Municipal para que emita el informe correspondiente y se adopten las medidas oportunas.

7º.- Manifestaciones de la Alcaldía

Por la Sra. Alcaldesa se indica se ha recibido escrito de la Concejalía de Sanidad y Consumo en el que se comunica la concesión al Ayuntamiento de un triguioscopia de proyección.

8º Ruegos y Peticiones.

• A continuación el Concejal, Sr. Pérez Calderón, pregunta cómo se encuentran las obras de los caminos.

Le responde la Sra. Alcaldesa que actualmente están paradas por la época del año en que nos encontramos, que es invierno, y es una mala época para trabajar en ellas, y además está la recolección de la aceituna.

• El mismo Concejal pregunta el porqué se ha puesto el letrero de «agua no potable» en los Pilanitos.

Responde el Sr. Redondo que por recomendación de la Jefa Local de Sanidad.

• El mismo Concejal pregunta la situación de pagos de los jornales de los obreros del P.E.R.

Le responde el Concejal Sr. Redondo, que los pagos se encuentran todos al día, pues precisamente hoy se han pagado los últimos trabajos realizados.

• Continúa el Sr. Pérez Calderón preguntando por la situación que ha creado la basura que se encuentra fuera del basurero.

Le responde el Concejal Sr. Redondo, que se ha quedado pequeño el basurero y se está estudiando la posibilidad de crear uno nuevo, más alejado de la zona deportiva que se va a construir.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, dando las veinte horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo que, como Secretario, doy FE.

Vº Bº

LA ALCALDESA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

ASISTENTES:

Alcalde

D.ª Calixta Maunilla (alderón)

Concejales

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García García

D. Mahías Ezen García

D. José A. Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez (alderón)

Secretario

D. José Financas Arutas

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de lares (Badajoz), sito en Rep. de España, 13, dieciséis las veinte horas y diez minutos del día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa, se reúnen los Sres. del-mergen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa D.ª Calixta Maunilla (alderón), asistida de mi el secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, para la cual habían

sido previamente citados.

Se excusau los Concejales D.ª Felicitas Cerrato Cuenter y D. Pedro García Fernández. No asiste D. Edmundo Martín García.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia se ordena de comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1.ª Lectura y aprobación, si procede del Acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del Acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2.ª Solicitud a la Dirección General de Promoción Cultural y Educativa, de la Consejería de Educación y Cultura, de una subvención para la Rehabilitación de la Casa de la Cultura.

Por la Presidencia se suprime del escrito recibido de la Dirección General de Promoción Cultural y Educativa de la Consejería de Educación y Cultura, en el que se indican los requisitos necesarios para el inicio de expedientes de instalaciones culturales.

Eulerados todos los presentes, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Dirección General de Promoción Cultural y



Educativa, de la Consejería de Educación y Cultura, una subvención de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (24.346.449.-) PESETAS para la rehabilitación de la Casa de la Cultura.

SEGUNDO. Aprobar el Proyecto de ejecución de las obras, redactado por D^{to} Milagros Álvarez Rodríguez, así como las condiciones económico-administrativas del mismo.

TERCERO. Facultar a la Sr^a. Alcaldesa para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día anteriormente señalado, levantándose el presente borrador del Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy FE.

Vº Bº

LA ALCALDESA,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

ASISTENTES

Alcalde

D. Basilio Redondo Redondo

Concejales

D. Pedro García Teruñucke

D. Pedro García García

D. Mahías Zazo García

D. José A. Matamoros Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

D. Edwigis Marhu García

Secretario

D. José Francisco Trator

En el Saló de Jctos de este Ayuntamiento de Esparragosa de la Mancha, sito en Pto. de España, 13, siendo las veinte horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y uno, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Basilio Redondo Redondo, asistido de un, el Secretario, y al sólo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habrán sido previamente citados.

Llegada la hora indicada de orden de la Presidencia, se ordena de comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º Lectura y aprobación, se procede, del Acta de la sesión anterior. De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2.º Comunicaciones Oficiales

• DIRECTOR PROVINCIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. Referente a las Ayudas comunitarias en el sector agrario de Extremadura, las primas para los ganaderos de ovino y caprino y los de ganaderos que mantengan vacas nodrinas.

• CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS, Manifestando su más cordial y sincera enhorabuena por el perfecto estado en el que se encuentra la Biblioteca y por el celo y esmero profesional que su encargada, D.ª María Remedios Pérez García demuestra tener.

3.º Plan Provincial de Obras y Servicios 1.990, Financiación Obra 16.8a, Alumbrado Pto.

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa



al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.990 y Planes de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur" y "Sereña Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la obra n.º 26.82 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.990 y a la financiación de la misma, que es como sigue:-

	<u>Pesetas</u>
- Aportación del Ayuntamiento	250.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo a Fondos Propios	1.250.000.-
- Aportación de la Junta de Extremadura	1.000.000.-
TOTAL PRESUPUESTO	2.500.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1.f) del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 4.º j. c) de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones, dentro del límite fijado.

4.º Prórroga Concerto Ayuda a Domicilio

Por el Presidente se da cuenta del escrito recibido del Ministerio de Asuntos Sociales, Dirección Provincial de Badajoz, en el que solicita certificación del acuerdo de Pleno, por el que se prorroga el Concerto de Ayuda a Domicilio que este Ayuntamiento tiene suscrito en el Instituto Nacional de Servicios Sociales, para el ejercicio de 1.991.

Asimismo, el Ayuntamiento se compromete a ~~aportar~~ las cantidades necesarias para el mantenimiento del mismo y en las proporciones de ~~cuarenta~~ anteriores.

5º.- Construcción de un Gimnasio HZ

Por el Presidente se da cuenta del escrito y documentación recibida de la Dirección General de Deportes, de la Consejería de Educación y Cultura, relativos a la concesión de un Gimnasio HZ para la localidad.

Euterados todos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad - de todos sus miembros presentes, acuerda:

1º) Poner a disposición del Consejo Superior de Deportes los terrenos precisos del C.P. Virgen de la Cueva, para la construcción de la instalación deportiva "Gimnasio HZ"

2º) Comprometerse a aportar la cantidad de seis millones ochocientos cuarenta mil € 6.840.000 € pts., de ellos tres millones cuatrocientos veinte mil € 3.420.000 € " en 1991 y tres millones cuatrocientos veinte mil € 3.420.000 € " en 1992, con destino a la construcción referida.

3º) Comprometerse a transferir el importe de la aportación municipal a la cuenta corriente del Consejo Superior de Deportes en el Bo. de España, una vez formalizado el acta de comprobación de replanteo. La transferencia se realizará en los plazos que señale el Consejo Superior de Deportes, que dependerá del plazo de ejecución de la obra.

4º) Comprometerse a financiar los excesos que pudieran producirse durante la ejecución de la obra a causa de reformas, adicionales, renegociar, liquidaciones, etc., en el mismo porcentaje de liquidación que en la financiación del proyecto.

5º) Conceder la licencia de obras, con carácter gratuito, cuando sea solicitada y cumpla el proyecto los requisitos establecidos.

6º) Comprometerse a la gestión, mantenimiento y conservación, con expresa responsabilidad de todo tipo de gastos durante el periodo que subsista la necesidad deportiva en el centro escolar en el que se efectúa la construcción.

7º) Adoptar el compromiso de urbanizar la parcela y los accesos al edificio con el fin de facilitar el uso racional de la instalación.

8º) Hacerse cargo de aquellos trabajos previos que permitan implantar la instalación proyectada, como derribo de líneas eléctricas, telefónicas o

mas de servicio, etc.

9º) Realizar, una vez terminada la edificación, las acometidas de agua, electricidad y alcantarillado.

6º - Manifestaciones de la Alcaldía

Por el Sr. Presidente se da cuenta del escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial, Departamento de Cultura, referente al proyecto de desarrollo cultural en material teatral en la Comarca de la Jibia, presentado por parte del colectivo de Actores, S.L. y que afecta a la localidad.

7º Ruegos y preguntas

A continuación el Concejál Sr. Pérez Calderón se interesa cómo va la construcción de las viviendas de Protección Oficial.

Contesta el Sr. Presidente que, como se puede comprobar, las mismas van a buen ritmo.

El mismo concejal se interesa por los caminos, cuándo van a comenzar las obras.

Responde el Sr. Presidente que, según los últimos datos, las mismas se van a llevar a cabo en el presente año.

Continúa el Sr. Pérez interesándose por los carnavales del presente año.

Le contesta el Concejál. Sr. García Fdez. que tienen previsto lo de todos los años.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, dando las veinte horas y veinticuatro minutos del día anteriormente señalado, levantándose el presente acta, de todo lo cual, como secretario, doy FE.

Vº Bº

EL TTE. ALCALDE,

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

ASISTENTES:

Alcaldesa

D^{ña}. Calixta Maunilla Calderón

Concejales

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Mahár Zaro García

D. José A. Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

D^{ña}. Felicitas Ferrato Fuentes

D. Edunigis Martha García

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de lares (Badajoz), sito en Pta. España, 13, siendo las veinte horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sr^a. Alcaldesa, D^{ña}. Calixta Maunilla Calderón, asistida de un secretario, y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, para la

cual habían sido previamente convocados.

Se excusa el Concejál Sr. Redondo Redondo.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena de comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados:

1^o Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2^o Solicitud a la Excm^a. Diputación Provincial de Badajoz, para acogerse al Plan Informativo.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito recibido de la Excm^a. Diputación Provincial de Badajoz, mediante el cual se da cuenta del Plan Provincial de Informatización Municipal, de la Excm^a. Diputación Provincial, dado que en el año 1990 entra en vigor la nueva instrucción de Contabilidad y que prácticamente imposibilita llevarla de otra forma que no sea informatizadamente, por el que existe la posibilidad de adquirir equipos informáticos a través del Plan Provincial de Obras y Servicios.

Enterados todos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda acogerse al Plan Provincial de Informatización Municipal de la Excm^a. Diputación Provincial.

3º Solicitar de la Consejería de Educación y Cultura Subvención para restaurar ermita "El Hospital".

Por la Srta. Presidenta se da cuenta del lamentable estado en que se encuentra la Ermita "El Hospital", de esta localidad.

Enterados todos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda solicitar de la Consejería de Educación y Cultura, una subvención para la restauración de la Ermita "El Hospital".

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día anteriormente señalado, levantándose el presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

ASISTENTES:

Alcalde

D.º Calixta Maurilla Calderón
Concejales

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. Matías Zazo García

D. José A. Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

D.º Felicitas Ferrato Fuentes

D. Edmundo Martín García

Secretario: D. José Anacleto Trujillo

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de lares, Badajoz, sito en Pta. España, 13, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día once de abril de mil novecientos noventa y uno, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sr.ª Alcaldesa, D.º Calixta Maurilla Calderón, asistida de un secretario, al solo objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la cual habían sido previamente convocados.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena de comenzar el Acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1.º Lectura y aprobación, si procede del Acta de la sesión anterior.
De Orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º Subvención «Centro Rural de Higiene»

Por la Presidencia se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Sanidad, en el que se comunica a este Ayuntamiento lo que se ha destinado, dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1991, una partida presupuestaria por importe de DOS MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL CINCO ONCE (2.242.111,-) PESETAS, con destino a la Adaptación y Reforma del Centro Rural de Higiene. Así mismo, se adjuntan instrucciones para su tramitación.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO: la obra reforma y mejora que se pretende realizar, se en



el edificio sito en el Triana, 11, para ampliarlo como Consultorio local.

SEGUNDO: Aprobar el proyecto redactado por D. Antonio Mauro Escudero Gallardo, Arquitecto Técnico Municipal, por importe de DOS MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE (2.242.111.-) PESETAS.

TERCERO: Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo, una subvención por importe de DOS MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE (2.242.111.-) PESETAS.

CUARTO: Comprometerse el Ayuntamiento a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

QUINTO: Destinar el Centro a los fines sanitarios por un periodo no inferior a los treinta años.

SEXTO: Hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

SÉPTIMO: Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que pueda realizar las gestiones oportunas.

3.ª Subvención P.E.R./91

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. que asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES (4.000.000.-) DE PESETAS.

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el Arquitecto Técnico Municipal, que comprende obras de desmontaje de solera y pavimentación de hormigón en las calles Triana y Sta. Catalina y Derriano del Grajero y del Reloj, y encontrándolo conforme, por unanimidad, acuerda aprobar el mismo, al mismo tiempo que acuerdan la ejecución de las obras antes citadas, que ascienden a la cantidad de SIETE MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTAS CINCUENTA (7.060.950.-) PESETAS.

La cantidad que sobrepasa será financiada por el Ayuntamiento.

4.ª Subvención reforma «Hogar del Pensionista»

Por la Presidencia se da cuenta de la subvención concedida por la Consejería de Emigración y Acción Social para "Reforma y Equipamiento del Hogar del Pensionista", por un importe de TRES MILLONES (3.000.000.-) DE PESETAS.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

PRIMERO: Declarar la forma de contratación directa para las obras



de Reforma del Hogar del Peñonista, referidas al Proyecto del Arquitecto D. Antonio Mauro Escudero Gallardo, por razón de la urgencia de la ejecución de las mismas.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones que habrá de seguir la contratación de mencionadas obras, sometiéndolo a información pública por término de ocho días, mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

TERCERO: Colocar Edictos en los locales públicos y Tablón de Edictos para que se presenten todas las empresas que estén interesadas, invitándolas a participar.

CUARTO: Autorizar el gasto con cargo a la rubrica "OPERACIONES DIVERSAS", de valores independientes y Auxiliares del Presupuesto Ordinario.

QUINTO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

5.º: Renovación Convenio Servicio Social de Base (J. 99)

Por la Presidencia se da cuenta que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración para la creación del S.S. de Base, entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Badajoz, Esparragosa de la Mancha, Garbayuela, Garlitos, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti-Espíritus, Siruela, Talarrubias y Tamurejo, con fecha 24 de julio de J. 985, y según establece la cláusula II del mismo, se propone se acuerde por el Pleno:

PRIMERO: Seguir manteniendo en vigor el Convenio

SEGUNDO: Aprobar el presupuesto para J. 99, del S.S. de Base. El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO: Seguir manteniendo en vigor el convenio de Colaboración para la creación del Servicio Social de Base, entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Badajoz, Esparragosa de la Mancha, Garbayuela, Garlitos, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti-Espíritus, Siruela, Talarrubias y Tamurejo.

SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto para el año J. 99, y aprobar la cantidad que corresponda aportar al Ayuntamiento.

TERCERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa, Dña. Celia Maunilla Calderón, para la firma de cuantos documentos se precisen y que estén relacionados con el tema.

6º Facultar a la Sra. Alcaldesa firma convenio con la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones y la Compañía Telefónica de España, S.A.

Se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones en el que se indica que por la Compañía Telefónica de España, S.A. y la citada Consejería se va a dotar a este Municipio de una terminal de Telefax y una terminal de Videotex y que necesita que la persona que vaya a firmar dicho convenio por parte del Ayuntamiento esté perfectamente autorizada.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Facultar a la Sra. Alcaldesa para que firme el convenio entre este Ayuntamiento y la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones y Telefónica de España, S.A., para dotar a este Municipio de una terminal de Telefax y una terminal de Videotex.

7º Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1991.

Por la Presidencia se presenta la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1991, que arroja las siguientes cifras, para su aprobación:

Población de derecho a 1. enero. 1990	1.393.-
Altas desde el 1. enero. 1990 a 1. enero. 1991	13.-
Bajas desde el 1. enero. 1990 a 1. enero. 1991	48.-
Población de derecho a 1. enero. 1991	1.358.-

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1991, con una población de derecho de 1.358 habitantes.

8º Instancia

ROSARIO SANCHEZ FERNÁNDEZ, se da lectura a la instancia que presenta Dña. Rosario Sánchez Fernández, vecina de ésta, solicitando alineación de la finca urbana sita en C/ El Hospital, nº 12.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la alineación solicitada por Dña. Rosario Sánchez-Fernández, que cede terreno al Ayuntamiento por un lado y toma unos 30 cm. de la vía pública en la parte más ancha.

- LUIS CASTRO GARCÍA y MATILDE LUQUE.- Se da lectura a la instancia que presentan D. Luis Castro García y D. Matilde Luque, vecinos de ésta, solicitando alineación de un riocón, sito en el paraje conocido como Baraudón.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la alineación solicitada por D. Luis Castro García y D. Matilde Luque, en el paraje conocido como Baraudón.

- FRANCISCA CASTRO RUIZ.- Se da lectura a la instancia que presenta Dña Francisca Castro Ruiz, vecina de ésta, que solicita se dote la finca urbana sito en el Triana, n.º 20, de red de agua potable y alcantarillado.

El Pleno de la Corporación acuerda que la petición realizada por Dña Francisca Castro Ruiz, de dotar la vivienda de Agua Potable y Alcantarillado, sea incluida en los Planes de Obras y Servicios y en próximas subvenciones del P.E.R.

- JOSEFA Y PEDRO CABANILLAS PASTOR.- Se da lectura a la instancia que presentan Dña Josefa y D. Pedro Cabanillas Pastor, vecinos de ésta, que indican que, siendo propietarios de una finca y desearlo dividirla en solares, para la construcción de viviendas, solicitan la alineación de la misma en sus cerros Oeste y Sur.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, acuerda que, antes de proceder a la alineación solicitada por los vecinos Dña Josefa y D. Pedro Cabanillas Pastor, se debe proceder a la modificación de la naturaleza del terreno, que actualmente es rústico, y una vez calificado de Urbano, proceder a la parcelación y alineación de la misma finca.

- ALUMNOS DE 3º DE B.U.P.

Se da cuenta de la instancia que presentan los alumnos de 3º de B.U.P., de esta localidad, que solicitan una subvención económica para realizar un viaje de estudios.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder una subvención económica de QUINCE MIL (15.000.-) PESETAS.

- APROBADA.-

Se da lectura a la instancia que presenta Aprobada-11, de Cabeza del Buey, que solicita una ayuda económica para participar en diversas actividades deportivas y para un viaje a la Costa del Sol.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus mie-

bras acuerda conceder a Aprosuba-JJ una subvención de VEINTE MIL (20.000.-) PESETAS.

APROSUBA JE.-

Se da lectura a la instancia que presentan Aprosuba-JE, de Puebla de Alcocer, que solicita una subvención para el mantenimiento del Colegio de Educación Especial y Taller Ocupacional.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder una subvención a Aprosuba-JE, de Puebla de Alcocer, por importe de VEINTE MIL (20.000.-) PESETAS.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas y cincuenta y tres minutos del día anteriormente señalado, levantándose el presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

ASISTENTES:

Alcalde

D.º Calixto Mañilla Calderón

Concejales

D. Pedro García Hernández

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García García

D. José A. Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

D.º Felicitas Ferrato Fuentes

D. Edwigis Martín García

Secretario

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de lares, sito en Plaza de España, n.º 3, siendo las veintinueve horas y diez minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, se reúnen los señores del cuerpo, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sr.ª Alcaldesa, D.º Calixto Mañilla Calderón, asistida de un secretario, al sólo objeto de celebrar Sesión Ordinaria, para la cual habían sido previamente convocados.

Asiste el Concejál Sr. Mahías

Ezeo García

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena de comienzo el acto, tratándose seguidamente los Puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1.º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior

De orden de la Presidencia y por el Sr. secretario se da lectura íntegra del borrador del Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º.- Escrito del Concejál, Sr. Ezeo García, Mahías

Por la Presidencia se da cuenta del escrito que presenta el concejal, Sr. Ezeo García, en el que presenta la dimisión como tal.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acepta la dimisión del Concejál, Sr. Ezeo García, Mahías.

Además, se acuerda que del presente acuerdo se de cuenta a la Junta Electoral de Zona, para que ésta proceda a nombrar al concejal que ha de sustituir al Sr. Ezeo García.



147

3º Comunicaciones Oficiales

- DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA - (O-unicando convocatoria plazas Escuelas - Hogar.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, INEM - Remitiendo con vocatoria específica de cursos a impartir.
- CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO - Campaña langosta.

4º Reconocimiento "Membros Mesas Electorales"

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de las Normas Electorales vigentes, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Juntas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reservan.

SECCIÓN 1ª MESA ÚNICA

Titulares

Presidente : Jua. Juega PÉREZ LUENGO DNI n° : 33.983.695

1º Vocal: D. Gabriel CALDERÓN JÁNCHEZ DNI nº: 8.800.949

№ 1/221: Ю.А. Луговой ГОМЕР ПИКАРРО DNI n°: 76.24). 182

Supleutes

Je Pericute: D. Emiliano Gonsalves Cabanillas ONI n°: 7-789-297

Je Prendeur: D. Jozu L. Lebeuilles Jurau DNI n.º: 8.811.693

De 1^{er} Voz: J. Manuel P. Carrasco Castro DNI n.º: 30.667.987

De 2º Vol: Juiz de J. Almirante Ferraz DNI nº 2 79.265.091

De 2º Vocal: Ju^o W^o L. Wenio Wauilla DNI u.º: 52.358.870

SECCIÓN 2ª MESA ÚNICA

Titulares

Presidente: D. Pedro García Marín DNI nº.: 52.354.727

1º Vozal: José María J. Castro Calderón DNI nº: 7.018.825

2º Vocal: D. Santiago Sánchez Moreno DNI nº: 79.265.110

Suplentes

De Presidente: D. Emilio González Gutiérrez DNI nº: 8.758.098

De Presidente: D. Rafael Korte Sánchez DNI nº: 8.843.939

De 1.^{er} Vocal: D. Jose A. Bae Gálvez DNI v.: 9.165.840

De 1^{er} Voors: D^{rs} Felisa Cerrato Llerena DNI n^o: 33.988.433

De 2º/ vocal: D. Euclisano Gómees Garcia ONI nº: 76.241.737

Da 2^o Vocal: D. Angel A. Fuenler Manuilla

5.º Aprobación presupuesto ordinario 1991.

Por la Sra. Presidenta, se da cuenta del proyecto del Presupuesto Municipal para 1991, informado que en su confección o prasa se han cumplido todos los requisitos legales y, en su contenido, se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y, desde luego, quedan atendidas las obligaciones y necesidades mínimas exigidos por la ley.

Finalmente, hizo constar que, según la normativa vigente, este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto únicamente en el supuesto de que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse, se considerará por ley definitivamente aprobado.

En este estado, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 1991, y a través del mismo, la relación de puestos de trabajo.

Resumiendo a nivel de capítulos, es del siguiente tenor literal:

IngresosCAPITULOS

1	Ingresos Directos	5.225.000.- pte
2	Ingresos Indirectos	500.000.- "
3	Tasas y otros ingresos	5.880.000.- "
4	Transferencias corrientes	15.100.000.- "
5	Ingresos patrimoniales	4.941.200.- "
7	Transferencias de capital	1.216.800.- "
TOTAL		32.923.000.- "

Gastos

1	Gastos de Personal	12.890.000.- "
2	Gastos de Bienes corrientes y serv.	4.870.075.- "
3	Gastos financieros	15.000.- "
4	Transferencias corrientes	149.925.- "
6	Inversiones Reales	3.798.000.- "
7	Transferencias de capital	1.200.000.- "
TOTAL		32.923.000.- "

Asimismo, se acuerda exponerlo al público para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de QUINCE

días hábiles por medio de la inserción del correspondiente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado, informado por el Sr. Secretario-Interventor o Depositario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

6.ª Constitución Comisión Local para la adjudicación de Viviendas Sociales.

Por la Presidencia se indica que, de acuerdo con el Decreto de 7 de diciembre de 1988, de la Consejería de Obra Pública, Urbanismo y Medio Ambiente, se debe de constituir la Comisión Local para la adjudicación de Viviendas Sociales, y de la que formarán parte los siguientes miembros.

- Presidente — Alcalde o concejal en quien delegue
- Vicepresidente — Concejal Delegado del área o designado por la Alcaldesa.
- Vocales — Dos representantes de los Centrales Judiciales
Un representante de cada partido político, que cuente con representación en el Ayuntamiento.
Dos concejales designados por el Pleno.
Un Asistente Social
Un u.º de solicitantes de viviendas igual al de vocales, elegidos por sorteo público, entre todos los que hubieran presentado solicitud dentro del Plazo.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda constituir la Comisión Local para la adjudicación de viviendas sociales, que queda formada por los siguientes señores/as:

- Presidenta: Dña. Calixta Villanilla Calderón
- Vicepresidente: D. Basilio Redondo Redondo
- Vocales: D. Pedro García Fernández
Dña. Felicitas Cerrato Fuentes
D. Pedro García García
D. Cándido Pérez Calderón
Dña. Regina Castro Rodríguez
D. Francisco Llerena Saut



Vocales : D. Simón Gentil Ruiz

D. Eusebio Mueno García

D. Manuel Viera Huelfo

D. Antonio Calderón Maunilla

D. Florentino Gómez Pierra

D. Anastasio Gutiérrez Herrera

Secretario : D. José Simanca Trator

7º Manifestaciones de la Alcaldía

Por la Presidencia, se da cuenta de la siguiente manifestación :
la celebración de las III Jornadas de la Mujer.

8º Resoluciones de la Alcaldía

Se ha concedido una subvención de DIEZ MIL (10.000.-) PÉSE-
RAS, para el viaje de estudios de los alumnos de 1º de E.G.B.

9º Ruegos y preguntas

El Consejo, Sr. Pérez Calderón, pregunta a la Presidencia en
qué fase se encuentran las obras de los caminos.

La Presidencia le responde que el próximo invierno van a venir
a ver los mismos y que las obras van a empezar por el camino
que va al río.

El mismo Consejo se interesa por las obras del campo de fútbol
siendo respondido por la Presidencia de que la 1ª fase ya ha sido
construida, comenzándose la segunda en breve fecha.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por termina-
da la sesión, siendo las veintidós horas y ocho minutos del día
anteriormente señalado, levantándose el presente Acta, de todo lo
que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DIA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

ASISTENTES:

Alcalde

Dña. Celixta Maunilla Calderón

Concejales

D. Basilio Redondo Redondo

D. Pedro García Fernández

D. Pedro García García

D. José J. Altamirano Gómez

D. Cándido Pérez Calderón

Dña. Felicitas Ferrato Fuentes

D. Eulogio Martín García

Secretario

D. José Francisco Arto

En el día de Actos de este Ayuntamiento de Esparragosa de Leres, sito en Pza. de España, nº 3, siendo las veintuna horas y veintinueve minutos del día veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Srta. Alcaldesa, Dña. Celixta Maunilla Calderón, asistida de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente convocados.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia, se ordena de comen-

zo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del día, en la forma que quedan redactados.

1.ª Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra del borrador del Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2.ª Aprobación liquidación del Presupuesto Ordinario de J. 990

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de J. 990, formulada por el Sr. Secretario-Interventor, a tenor de lo dispuesto, en el artículo 45/ del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto 481/86, de 18 de abril y que contiene los resultados de gastos e ingresos, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Tras la lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, el Pleno por unanimidad acuerda: aprobar la citada liquidación del presupuesto del ejercicio de J. 990 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen:



150

- Existencia en caja en 31 dbre / 1990	5.298.335.-
- Restos por cobrar en igual fecha	8.332.912.-
	<u>SUMA 13.631.247.-</u>
- Restos por pagar en dicha fecha	14.251.813.-
	<u>DÉFICIT 620.566.-</u>

3º Aprobación de la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1.990

Seguidamente se da cuenta de la liquidación de la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.990, rendida por el Depositario y, a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable que ha emitido la Intervención, se acuerda por unanimidad aprobar la mencionada cuenta anual a todos los efectos reglamentarios, arrojando un saldo de TRES MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE (3.338.247.-) PESETAS.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos del día anteriormente señalado, levantándose el presente Acta, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,



